PBF PROJECT PROGRESS REPORT
COUNTRY: Honduras
TYPE OF REPORT: SEMI-ANNUAL, ANNUAL OR FINAL: FINAL
YEAR OF REPORT: 2020

United Nations Peacebuilding

Project Title: Apoyo al proceso de diálogo nacional y al fortalecimiento de espacios de diálogos inclusivos para resolver conflictos en Honduras
Project Number from MPTF-O Gateway: IRF 00112732

If funding is disbursed into a national or regional trust fund:	**Type and name of recipient organizations:**
☐ Country Trust Fund ☐ Regional Trust Fund	**RUNO Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- (Convening Agency)**
Name of Recipient Fund:	**please select** **please select** **please select** **please select**

Date of first transfer: 23 octubre 2018
Project end date: 23 octubre 2020
Is the current project end date within 6 months? No

Check if the project falls under one or more PBF priority windows:
☐ Gender promotion initiative
☐ Youth promotion initiative
☐ Transition from UN or regional peacekeeping or special political missions
☐ Cross-border or regional project

Total PBF approved project budget (by recipient organization):

Recipient Organization	**Amount**
PNUD	$ 1,724,689
	$
	$
	$
	Total: $ 1,724,689

Approximate implementation rate as percentage of total project budget: 95%
ATTACH PROJECT EXCEL BUDGET SHOWING CURRENT APPROXIMATE EXPENDITURE
Gender-responsive Budgeting:
Indicate dollar amount from the project document to be allocated to activities focussed on gender equality or women's empowerment: $ 344,937.80
Amount expended to date on activities focussed on gender equality or women's empowerment: 325,328.05

Project Gender Marker: GM2
Project Risk Marker: Medium
Project PBF focus area: 1.3 Political Dialogue

Report preparation:
Project report prepared by: Roly Dávila y Tania Martínez
Project report approved by: Junta de Proyecto
Did PBF Secretariat review the report: Si

PART 1: OVERALL PROJECT PROGRESS

Briefly outline the **status of the project** in terms of implementation cycle, including whether preliminary/preparatory activities have been completed (i.e. contracting of partners, staff recruitment, etc.) (1500-character limit):

El primer año y cinco meses del proyecto se desarrollaron en el marco de lo previsto, marcados, fundamentalmente, por la intensa labor que demandó el Diálogo Político Nacional que tuvo lugar a finales de 2018. Los últimos ocho meses de ejecución, se vieron afectados por las medidas de restricción decretadas para enfrentar los efectos de Covid-19. La restricción de los desplazamientos dentro del país y el cierre de fronteras limitaron el apoyo de consultores internacionales, motivando que el proyecto se adaptara a las nuevas circunstancias impactando en el tiempo previsto para la finalización de varios procesos.

El proyecto estaba compuesto por un resultado y tres productos. Todos ellos contaban con metas e indicadores de resultado que, al ser analizados, permiten observar más objetivamente la forma en que este se implementó.

En términos de metas a alcanzar, el **resultado** tuvo un desempeño medio-alto (ver Anexo 1, diapositiva 16), a pesar de no haber alcanzado las metas de dos indicadores. En cuanto a los **productos**, los indicadores de resultado muestran que, de forma global, las metas planteadas al inicio fueron ampliamente superadas, alcanzando un 77.6% más de las previstas (ver Anexo 1, diapositivas 17 a 19). En particular destaca el grado de cumplimiento de los productos 1 y 3. El proyecto estuvo alineado con el ODS 16 en la búsqueda y promoción de paz, justicia e instituciones sólidas y presenta una alta pertinencia con el MANUD en el área estratégica número 2, y el efecto 3.

Please indicate any significant project-related events anticipated in the next six months, i.e. national dialogues, youth congresses, film screenings, etc. (1000 character limit):

N/A

FOR PROJECTS WITHIN SIX MONTHS OF COMPLETION: summarize **the main structural, institutional or societal level change the project has contributed to**. This is not anecdotal evidence or a list of individual outputs, but a description of progress made toward the main purpose of the project. (1500-character limit):

N/A

In a few sentences, explain whether the project has had a positive **human impact**. May include anecdotal stories about the project's positive effect on the people's lives. Include direct quotes where possible or weblinks to strategic communications pieces. (2000 character limit):

El proyecto ha tenido la posibilidad de recolectar expresiones positivas por parte de varias contrapartes nacionales con respecto al impacto que las actividades desarrolladas han tenido sobre el quehacer de sus instituciones y el desempeño de sus equipos humanos.

En la Junta de Proyecto organizada en febrero de 2020:

Marcela Castañeda, exviceministra de la Secretaría de Derechos Humanos, en relación con el Diplomado en Resolución de Conflictos, Paz y Desarrollo, refirió:

"…como resultado, se ha generado una masa crítica de personas que cuentan con nuevos conocimientos y herramientas que permitirán trascender a la institucionalización. De manera indirecta, el diplomado ha contribuido y propiciado ciertos cambios que han mejorado la comunicación y la interacción con CONADEH. El cambio también ha sido visible en las mesas técnicas promovidas por la SEDH, en donde se están aplicando los conocimientos y herramientas adquiridas"

Por su parte, el padre German Cálix, Director Ejecutivo de Cáritas de Honduras, al dirigirse a líderes y técnicos diocesanos, así como a líderes locales en el marco de los talleres de diálogo, formación política, ética y democracia:

"Gracias al PNUD (…) y el apoyo financiero del PBF por apoyar la intención de generar ciudadanía en la población y despertar propuestas que puedan servir para la reconstrucción de nuestro país, y, sobre todo, para que las personas del interior del país se sientan integradas en la participación y administración del Estado. En poco tiempo pudimos descubrir que la población está ansiosa de poder participar y hacer propuestas con una visión diferente, de cómo debe ser Honduras y su organización política. Esperamos que estos esfuerzos se vayan consolidando. (…) Apostamos por el diálogo".

En el Anexo 1 se incluyen los enlaces a una serie de piezas de comunicación estratégica que fueron publicadas en diferentes momentos del proyecto.

PART II: RESULT PROGRESS BY PROJECT OUTCOME

Describe overall progress under each Outcome made during the reporting period (for June reports: January-June; for November reports: January-November; for final reports: full project duration). Do not list individual activities. If the project is starting to make/has made a difference at the outcome level, provide specific evidence for the progress (quantitative and qualitative) and explain how it impacts the broader political and peacebuilding context.

- *"On track" refers to the timely completion of outputs as indicated in the workplan.*
- *"On track with peacebuilding results" refers to higher-level changes in the conflict or peace factors that the project is meant to contribute to. These effects are more likely in mature projects than in newer ones.*

If your project has more than four outcomes, contact PBSO for template modification.

Outcome 1: La crisis político-electoral se resuelve a través de un mecanismo de diálogo inclusivo y transparente apoyado por las Naciones Unidas a través del cual se desarrolla la confianza y los acuerdos se transforman en nuevas políticas, reformas legales y administrativas, e iniciativas para fomentar estabilidad política y social.

Rate the current status of the outcome progress: on track

Progress summary: *(3000 character limit)*

El proyecto contribuyó un cambio estructural de alto nivel al haber facilitado espacios para la aprobación de reformas a la ley electoral, las cuales, entre otras cosas, dieron origen a la creación del Consejo Nacional Electoral (CNE) y el Tribunal de Justicia Electoral como nuevos órganos responsables de los procesos electorales. Este aporte fue la consecuencia de la puesta en marcha del Diálogo Político Nacional y de las recomendaciones de consenso que en este se alcanzaron. El Diálogo fue un espacio alterno para la resolución de las disputas surgidas entre las principales fuerzas políticas del país a raíz del proceso electoral 2017, en el que se contó con figuras destacadas de los partidos políticos mayoritarios quienes, a través del diálogo debatieron constructivamente los temas que los llevaron a enfrentarse.

Un cambio relevante de carácter institucional lo constituye la mejora de la capacidad institucional de rendición de cuentas y acceso a la información pública para fomentar la confianza de los actores nacionales en la dinámica electoral, caracterizada por altos niveles de conflictividad. Esto fue posible a través del apoyo a la Unidad de Política Limpia para el diseño de una plataforma digital para la rendición de cuentas, además de una plataforma tecnológica para la planificación electoral de manera eficiente y transparente por parte del CNE (ver Anexo 1, diapositivas 10-12). Este componente también se impulsó a través de un diplomado para el fortalecimiento de las capacidades de 25 organizaciones de sociedad civil para la promoción de la integridad y la democracia, en alianza con el Instituto Nacional Demócrata.

En el plano social se generaron cambios que incrementaron la sensibilidad al conflicto y la adopción de mecanismos institucionales basados en estándares internacionales para la gestión de la conflictividad. El Anexo 2 incluye evidencia de la incorporación del enfoque de derechos humanos en diversos instrumentos utilizados a diario por la SEDH. Otros ejemplos de ello son la sensibilidad al conflicto desarrollada por los participantes en el diplomado en Resolución de Conflictos, Paz y Desarrollo realizado con la Universidad de la Paz de Costa Rica, y los talleres de diálogo trabajados con Cáritas, que aportaron una mirada crítica sobre la democracia, sus mecanismos y criterios de funcionamiento; y mejoraron la capacidad de los actores locales para el análisis de coyuntura. Las acciones en este ámbito permitieron el fortalecimiento de las capacidades nacionales para la consolidación de la paz a través del desarrollo de conocimientos, habilidades y capacidades de 621 personas que se desempeñan como funcionarios públicos y otros actores de 36 municipios del país y 16 distintas instituciones.

El confinamiento produjo un rápido aprendizaje tanto de PNUD como de sus contrapartes estatales y de sociedad civil que siguieron comprometidas con la ejecución y seguimiento del proyecto trasladando todo el accionar del mismo al ámbito virtual.

Indicate any additional analysis on how Gender Equality and Women's Empowerment and/or Youth Inclusion and Responsiveness has been ensured under this Outcome:
(1000 character limit)

Se mejoraron algunos instrumentos y mecanismos institucionales de la SEDH proveyéndoles de sensibilidad al género. Se revisaron y mejoraron las herramientas de recolección de datos, análisis de información y mapeos ya existentes, y se crearon nuevos instrumentos en los que se garantizan la inclusión de variables de género. Los manuales creados para la implementación de esas herramientas recogen la necesidad de privilegiar los

métodos de recolección de datos que incluyen información generada por mujeres, organizaciones de mujeres e instituciones públicas trabajando en temas de equidad de género (ver Anexo 3).

El diseño curricular del diplomado en resolución de conflictos contempló la variable de género como eje transversal y hubo paridad de género entre sus participantes. El proyecto y sus socios lograron una incidencia positiva en la participación de mujeres en las actividades de formación y generación de espacios de diálogo en los cuales la participación de mujeres fue de más del 50%.

PART III: CROSS-CUTTING ISSUES

Monitoring: Please list monitoring activities undertaken in the reporting period (1000-character limit) • Visitas de monitoreo y supervisión por parte de la responsable de la Unidad de Gobernabilidad de la oficina del PNUD en Honduras. • Actualización de la matriz de monitoreo gestionada por el Secretariado del PBF en Guatemala. En el contexto de este informe se contó con el apoyo de la oficial de monitoreo de otro de los proyectos financiados por el PBF en Honduras. • Acompañamiento por parte de la especialista de comunicaciones del proyecto en varias de las actividades realizadas en colaboración con otros socios, incluyendo actividades organizadas con Cáritas, CONADEH y la SEDH. • Actualización y supervisión	Do outcome indicators have baselines? yes Has the project launched perception surveys or other community-based data collection? yes
Evaluation: Has an evaluation been conducted during the reporting period? yes	Evaluation budget (response required): $13,500 If project will end in next six months, describe the evaluation preparations *(1500 character limit)*:
Catalytic effects (financial): Indicate name of funding agent and amount of additional non-PBF funding support that has been leveraged by the project.	Name of funder: Amount: Fondos propios del gobierno de Honduras $ 7,347,072 Fondos del gobierno de Honduras provenientes de un préstamo otorgado por el Banco Centroamericano de Integración Económica $ 63,428,381

	Ambos fondos están siendo utilizados para financiar un proyecto gestionado por el PNUD para la generación de un nuevo padrón electoral a partir del cual se emitirá un estimado de 6 millones de nuevos documentos de identificación personal para los ciudadanos y ciudadanas del país. Fondos de la Unión Europea a través del proyecto de Apoyo al ciclo electoral en Honduras para elecciones transparentes y pacíficas 2020-2022 € 2,000,000
Other: Are there any other issues concerning project implementation that you want to share, including any capacity needs of the recipient organizations? *(1500 character limit)*	

PART IV: COVID-19

Please respond to these questions if the project underwent any monetary or non-monetary adjustments due to the COVID-19 pandemic.

1) Monetary adjustments: Please indicate the total amount in USD of adjustments due to COVID-19:

   $

2) Non-monetary adjustments: Please indicate any adjustments to the project which did not have any financial implications:

El proyecto, en su implementación, se ha visto afectado por la pandemia y por las medidas de confinamiento decretadas en el país. El personal de PNUD a cargo del mismo trabajó durante varios meses de manera virtual, en condiciones de confinamiento, lo cual generó que algunas tareas requieran mayor tiempo para su concreción.

En el ámbito del trabajo con las contrapartes la pandemia ha tenido como consecuencia que algunos procesos tuvieran una pausa y fueran reformulados. Las acciones de asistencia técnica internacional se plantearon de manera virtual. Este es también el caso de todas las consultorías que se llevaron a cabo a lo largo del último trimestre y cuya puesta en marcha estaba originalmente contemplada para momentos en los que se produjo la pandemia y el confinamiento.

En términos de los talleres de diálogo que Cáritas tenía a su cargo, no fue posible concluirlos al 100% debido a la imposibilidad de desplazarse a los diferentes departamentos y municipios en donde debían realizarse, aunque la mayoría de las actividades planificadas ya se había llevado a cabo. En el trabajo con las instituciones

electorales y con la SEDH, todas las actividades formativas, así como las reuniones de trabajo que se han ido programando han tenido que desarrollarse de forma virtual y, si bien los resultados han sido satisfactorios, la percepción compartida es que los resultados de este tipo de acciones son mejores cuando se llevan a cabo cara a cara.

El mayor efecto producto de las medidas de restricción por Covid-19 lo sufrió la sala de situación para el seguimiento de la conflictividad, la cual debía elaborar un informe de situación para el cual se requería un importante cúmulo de información procedente de una serie de dependencias e instituciones del Estado y debido a las restricciones impuestas, el acceso a los datos demandados implicó una serie de dificultades y tiempos mucho más largos de lo habitual lo cual terminó por dejar dicho informe desfasado.

A la ya difícil situación planteada por la pandemia se sumó la emergencia provocada por las tormentas ETA y IOTA que azotaron el territorio hondureño entre noviembre y diciembre de 2020 dejando graves daños provocados por inundaciones y deslizamientos de tierras, así como víctimas mortales, y personas desaparecidos. Como consecuencia de ello el gobierno se vio obligado a modificar sus prioridades para responder a las consecuencias de las tormentas, lo cual retrasó y dificultó la concreción de algunas de las actividades previstas por el proyecto durante ese período.

3) Please select all categories which describe the adjustments made to the project (*and include details in general sections of this report*):

☒ Reinforce crisis management capacities and communications
☐ Ensure inclusive and equitable response and recovery
☐ Strengthen inter-community social cohesion and border management
☐ Counter hate speech and stigmatization and address trauma

☐ Support the SG's call for a global ceasefire
☐ Other (please describe):

If relevant, please share a COVID-19 success story of this project (*i.e. how adjustments of this project made a difference and contributed to a positive response to the pandemic/prevented tensions or violence related to the pandemic etc.*)

PART V: INDICATOR BASED PERFORMANCE ASSESSMENT

*Using the **Project Results Framework as per the approved project document or any amendments**- provide an update on the achievement of **key indicators** at both the outcome and output level in the table below (if your project has more indicators than provided in the table, select the most relevant ones with most relevant progress to highlight). Where it has not been possible to collect data on indicators, state this and provide any explanation.* Provide gender and age disaggregated data. (300 characters max per entry)

	Performance Indicators	Indicator Baseline	End of project Indicator Target	Indicator Milestone	Current indicator progress	Reasons for Variance/ Delay (if any)
Outcome 1 La crisis político-electoral se resuelve a través de un mecanismo de diálogo inclusivo y transparente apoyado por las Naciones Unidas a través del cual se desarrolla la	**Indicator 1.1** Grado de confianza en el proceso de diálogo	Bajo (poco/nada)	Alto	Alto (mucha/algo: 47%)	Medición a través de encuesta de opinión pública CID-Gallup	
	Indicator 1.2 Grado de calidad de las condiciones bajo las cuales se establecen los espacios de diálogo	Bajo (Muy mala/mala)	Alto	Alto (Muy Buena/buena/regular: 67%)	Medición a través de encuesta de opinión pública CID-Gallup	
	Indicator 1.3 Grado de calidad de las propuestas presentadas para reformas prioritarias	Bajo	Alto	Alto	Alto	Los consensos fueron desarrollados con la participación de las fuerzas políticas que estuvieron en conflicto y también con participación de funcionarios de alto nivel, diputados, exdiputados y expertos nacionales e internacionales.

	Performance Indicators	Indicator Baseline	End of project Indicator Target	Indicator Milestone	Current indicator progress	Reasons for Variance/ Delay (if any)
confianza y los acuerdos se transforman en nuevas políticas, reformas legales y administra-tivas, e iniciativas para fomentar estabilidad política y social.	**Indicator 1.4** Número de acuerdos alcanzados en los comités técnicos del diálogo políticos	0	8		0	
	Indicator 1.5 Número de nuevas políticas, leyes, reglamentos e iniciativas como proyectos y programas fomentados por el *diálogo político o el proyecto*	0	4	2	2	
Output 1.1 Un entorno propicio creado al ayudar a reducir las tensiones y generar	**Indicator 1.1.1** Compendio de iniciativas con enfoque en reconciliación y gobernabilidad	0	1	1	1	
	Indicator 1.1.2 La metodología de	0	1	1	1	

	Performance Indicators	Indicator Baseline	End of project Indicator Target	Indicator Milestone	Current indicator progress	Reasons for Variance/ Delay (if any)
confianza en un eventual proceso de diálogo	el diálogo definida con los principales actores sociales y políticos					
	Indicator 1.1.3 Hoja de ruta global	0	1	1	1	
	Indicator 1.1.4 Mapa de actores	0	1	1	1	
	Indicator 1.1.5 Número de reuniones de la Mesa de Interlocución (DDHH) *y otros espacios multilaterales vinculados con a promoción y protección de derechos humanos*	0	13	9	1	
	Indicator 1.1.6 Código de conducta publicado	0	1	1	1	El proyecto logró desarrollar un segundo código de conducta utilizado en los diálogos locales en alianza con Cáritas Honduras.

	Performance Indicators	Indicator Baseline	End of project Indicator Target	Indicator Milestone	Current indicator progress	Reasons for Variance/ Delay (if any)
	Indicator 1.1.7 Número de talleres de formación organizados.	0	4	4	4	El proyecto alcanzó una meta superior con un total de 28 actividades de formación, incluyendo: 1 diplomado y 8 réplicas, 3 talleres regionales y 16 talleres municipales en alianza con CONADEH.
	Indicator 1.1.8 Currículum para el desarrollo de capacidades elaborado	0	1	1	1	
	Indicator 1.1.9 Talleres de capacitación en análisis	0	4	4	4	El proyecto alcanzó una meta superior con un total de 10 talleres, de los cuales 3 talleres presenciales se organizaron en 2019 y 7 talleres virtuales en 2020 en el contexto de COVID-19.
Output 1.2 Condiciones mínimas creadas para restablecer el espacio de diálogo democrático e inclusivo	**Indicator 1.2.1** Número de consultas locales organizadas	0	10	8	8	Alianza con Cáritas sobre diálogos locales y formación de liderazgos éticos.
	Indicator 1.2.2 Número de consultas sectoriales organizadas	0	10	5	3	Organizadas en el contexto de la consultoría de asistencia técnica para la Secretaría de la Presidencia vinculada con los sectores de Salud, Educación y Fiscal.
	Indicator 1.2.3	0	8	8	8	

	Performance Indicators	Indicator Baseline	End of project Indicator Target	Indicator Milestone	Current indicator progress	Reasons for Variance/ Delay (if any)
	Número de reuniones técnicas organizadas con la sociedad civil y / o partidos políticos.					
	Indicator 1.2.4 Número de notas conceptuales o propuestas preparadas por la sociedad civil	0	4	4	3	El indicador corresponde con tres áreas temáticas en que se agruparon los 166 consensos del diálogo político elaborados a nivel de las mesas técnicas con el apoyo de PNUD
	Indicator 1.2.5 Estrategia de comunicación desarrollada e implementada.	0	1	1	1	Se implementó una estrategia en el contexto del cierre del diálogo político.
	Indicator 1.2.6 Encuestas de opinión y socialización de resultados.	0	2	2	2	Encuesta #1 octubre 2019 Encuesta #2 enero 2020 Encuesta #3 mayo 2020 Encuesta #4 septiembre 2020
	Indicator 1.2.7 Número de consultas organizadas en	0	14	14	12	El proceso de diálogo político fue concluido en diciembre de 2018.

	Performance Indicators	Indicator Baseline	End of project Indicator Target	Indicator Milestone	Current indicator progress	Reasons for Variance/ Delay (if any)
	torno al diálogo nacional con actores clave.					
Output 1.3 Reformas prioritarias (por ejemplo, constitucio-nales, electorales, administra-tivas, etc.) facilitadas para apoyar la resolución de la crisis político-electoral y prevenir futuros conflictos relacionados.	**Indicator 1.3.1** Compendio de recomendaciones elaboradas y socializadas**.**	0	1	1	1	
	Indicator 1.3.2 Número de reuniones técnicas organizadas con autoridades nacionales u organizaciones de sociedad civil.	0	8	8	8	Múltiples reuniones con las autoridades electorales incluyendo CNE, TJE y UFTF para identificación de necesidades y oportunidades de apoyo para la implementación de mejoras al sistema electoral hondureño que promuevan la confianza como contribución a la prevención de conflictos.
	Indicator 1.3.3 Número de notas conceptuales o propuestas preparadas por autoridades nacionales u organizaciones de la sociedad civil	0	4	2	2	Dos notas conceptuales para fomentar elecciones transparentes, inclusivas y pacíficas en Honduras.

	Performance Indicators	Indicator Baseline	End of project Indicator Target	Indicator Milestone	Current indicator progress	Reasons for Variance/ Delay (if any)
	con apoyo del PNUD.					
	Indicator 1.3.5 Número de consultas organizadas en torno a las reformas priorizadas por los principales actores.	0	4	4	4	El proyecto tuvo la capacidad de organizar 11 eventos/reuniones para socializar los consensos del diálogo político.

ANEXO 1 - Enlaces a piezas de comunicación estratégica

A continuación, se incluyen algunos enlaces a una serie de piezas de comunicación estratégica que fueron publicadas en diferentes momentos a lo largo del desarrollo del proyecto:

Proceso de capacitación en análisis de conflictos a la Secretaria de Derechos Humanos

Campaña de sensibilización y posicionamiento del ODS16 por medio de un concurso de fotografía denominado: La paz a través de tu lente
https://www.hn.undp.org/content/honduras/es/home/presscenter/pressreleases/bases-del-concurso-de-fotografia-la-paz-a-traves-de-tu-lente.html

https://hondudiario.com/2021/01/07/jovenes-pueden-mostrar-su-vision-de-honduras-en-concurso-la-paz-a-traves-de-tu-lente/

Diplomado en Resolución de conflictos, paz y desarrollo:
https://www.hn.undp.org/content/honduras/es/home/presscenter/articles/2019/miembros-de-entidades-de-gobierno-y-de-la-sociedad-civil-se-form.html
https://www.hn.undp.org/content/honduras/es/home/presscenter/articles/funcionarios-de-instituciones-estatales-culminan-diplomado-en-re.html

Diplomado Fortaleciendo las capacidades de la sociedad civil para la promoción de la integridad y la democracia:
https://www.hn.undp.org/content/honduras/es/home/presscenter/articles/2019/fortaleciendo-las-capacidades-de-la-sociedad-civil-para-la-promo.html

Talleres con CONADEH en resolución de conflictos y construcción de paz:
https://www.hn.undp.org/content/honduras/es/home/presscenter/articles/2019/pnud-y-conadeh-unen-esfuerzos-para-abordar-la-prevencion-de-conf.html

Conferencia magistral virtual, el Poder de la comunicación en el manejo de conflictos sociales y construcción de paz:
https://www.hn.undp.org/content/honduras/es/home/presscenter/articles/el-poder-de-la-comunicacion-en-el-manejo-de-los-conflictos-socia.html

Sala de situación para la atención de la conflictividad vinculada a COVID-19:
https://www.hn.undp.org/content/honduras/es/home/presscenter/articles/sala-de-situacion--actuar-sobre-conflictos-y-como-prevenirlos.html

ANEXOS

Anexo 1 - Informe final a la Junta de Proyecto

NOTA: *La imagen anterior es un archivo en formato PDF. Para visualizarlo deberá colocar el cursor sobre la imagen y hacer click con el botón derecho del ratón, allí escoja la opción OBJETO ACROBAT DOCUMENT, luego selección "Open" o "Abrir" y así accederá al archivo en PDF.*

Anexo 2 - Evidencia de la incorporación del enfoque de derechos humanos en instrumentos generados por el proyecto y utilizados por la SEDH

A. Catálogo de derechos para la clasificación de la conflictividad social con base en la convencionalidad internacional

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

Dirección de Gestión Preventiva del Riesgo de Violaciones de Derechos Humanos y la Conflictividad Social

CATÁLOGO DE DERECHOS

Derecho Humano	Definición
1. Derecho a defender los derechos humanos	Derecho de todo ser humano a realizar acciones, individuales o colectivas, para prevenir, promover, proteger y lograr la ejecución real y efectiva de los derechos humanos en la esfera nacional o internacional.
2. Derecho a la alimentación	Derecho que asiste a todas las personas para que en todo tiempo tengan acceso físico y económico a una nutrición segura y saludable que satisfaga sus necesidades, así como a sus preferencias alimentarias para una vida activa y saludable.
3. Derecho a la educación[1]	Derecho de carácter social y colectivo que garantiza el acceso a la formación, instrucción y enseñanza necesarias para el desarrollo armónico de las capacidades cognoscitivas, intelectuales, físicas y humanas. Entre otros, contempla los siguientes derechos: • Derecho a recibir educación de calidad • Derecho a la gratuidad de la educación • Derecho a la educación laica • Derecho a una educación libre de violencia

Derecho Humano	Definición
13. Derecho a la vivienda	Derecho que garantiza a todo ser humano un espacio destinado a servir de morada, que cuente con los servicios mínimos para mantener y fomentar la salud física y mental, el desarrollo, la privacidad e intimidad de su persona y la de su familia.
14. Derecho a las buenas prácticas de la administración pública[7]	Derecho de todo ser humano a una estrategia de Estado ordenada y dirigida a la mejor satisfacción del interés común, de manera que su gestión y dirección se realicen al servicio integral de todos. Entre otros contempla los siguientes derechos: • Derecho a obtener servicios públicos de calidad • Derecho a la seguridad pública
15. Derecho a los beneficios de la cultura	Derecho de toda persona a participar en la vida cultural de la sociedad y a disfrutar de los beneficios de la cultura sin restricción alguna.

Derecho Humano	Definición
4. Derecho a la igualdad ante la ley y al trato digno (no discriminación)[2]	Es el derecho a la igualdad y al trato digno, así como al reconocimiento de todos los seres humanos como libres e iguales en dignidad y derechos, sin distinción alguna de raza, sexo, color, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera. Entre otros, contempla los siguientes derechos: • Derecho a no ser discriminado • Derecho a la honra • Derecho a la intimidad • Derecho a la identidad y al nombre • Derecho a la protección de la familia • Derecho a la igualdad de género
5. Derecho a la integridad y la seguridad personal[3]	Derecho de toda persona a ser protegida de todo acto arbitrario que coloque en situación de riesgo su integridad física, psíquica y moral. Entre otros, contempla los siguientes derechos: • Derecho a no ser sometido a tortura • Derecho a no ser sometido a tratos crueles, inhumanos y degradantes • Derecho a no ser sometido al uso desproporcionado o indebido de la fuerza pública • Derecho a no ser sujeto de desaparición forzada • Derecho a la protección contra toda forma de violencia

Derecho Humano	Definición
16. Derecho a un medio ambiente sano[8]	Derecho a disfrutar de condiciones de vida adecuadas en un medio de calidad tal que permita llevar una vida digna y gozar de protección y mejoramiento del medio ambiente para las generaciones presentes y futuras. Entraña la obligación, por parte de los agentes del Estado, de velar por una utilización racional de los recursos disponibles y la creación de normas capaces de hacer frente a los efectos adversos y daños ambientales actuales. Entre otros contempla el siguiente derecho: • Derecho al agua y al saneamiento
17. Derecho al acceso a la información pública y protección de datos personales	Derecho de toda persona a buscar, difundir, investigar, recabar, recibir y solicitar información pública generada, obtenida, adquirida, transformada, administrada o en posesión de cualquier autoridad del Estado, en los términos y condiciones que establezca la normativa aplicable, con excepción de aquella clasificada como reservada por razones de interés público y seguridad nacional.

Derecho Humano	Definición
6. Derecho a la legalidad y seguridad jurídica[4]	Es el derecho del gobernado a la certidumbre respecto de las consecuencias jurídicas de los actos que realice, además de controlar la actuación de las autoridades a fin de evitar afectaciones arbitrarias en la esfera jurídica de las personas. Entre otros, contempla los siguientes derechos: • Derecho a la debida diligencia y la adecuada protección judicial • Derecho a una adecuada administración y procuración de justicia • Derecho a una resolución pronta, completa e imparcial • Derecho a los medios alternativos de resolución de controversias • Derecho a la propiedad y a la posesión • Derecho a la verdad
7. Derecho a la libertad[5]	Es el derecho de todos los seres humanos a obrar según su decisión, respetando la ley, el derecho ajeno y el interés común; es decir, es la capacidad de hacer, o no, todo lo legalmente permitido. Entre otros, contempla los siguientes derechos: • Derecho a la libertad de pensamiento y de expresión • Derecho de asociación • Derecho de circulación y residencia • Derecho de reunión • Derecho a la libertad de conciencia • Derecho a la libertad de creencia religiosa • Derecho a la libertad de participación política
8. Derecho a la paz y el desarrollo	Derecho individual y colectivo que garantiza un entorno que se rija bajo los principios de no utilización de la fuerza, no agresión, ausencia de violencia y solución pacífica de desacuerdos, pero también en un sentido positivo como expresión de la justicia y de la solidaridad, sin el cual, el resto de las prerrogativas humanas carecen de la posibilidad de realizarse.

Derecho Humano	Definición
18. Derecho al trabajo[9]	Derecho de todo ser humano a que se le garanticen las condiciones que le permitan llevar a cabo cualquier actividad lícita y remunerada para su desarrollo integral. Entre otros contempla los siguientes derechos: • Derecho al goce de condiciones de trabajo justas, equitativas y satisfactorias • Derecho a no ser sometido a trabajo forzado u obligatorio • Derecho a las prestaciones de la seguridad social • Derecho a la libertad sindical
19. Derechos de la niñez	Derecho que tiene todo ser humano menor de 18 años a disfrutar de la protección legal, así como de todas las garantías procesales tomando en cuenta su carácter específico y atendiendo siempre al interés superior de la niña, el niño y de la o el adolescente.
20. Derechos de las personas privadas de libertad	Derecho de toda persona privada de libertad a que se le garantice el respeto de su situación jurídica, una estancia digna y segura en prisión, la protección de su integridad, el desarrollo de actividades educativas y productivas, la vinculación social, el adecuado mantenimiento del orden y la aplicación de medidas disciplinarias, así como la vigencia de condiciones mínimas de estancia.

Derecho Humano	Definición
9. Derecho a la protección de la salud[6]	Derecho de todo ser humano a que se le garanticen las condiciones necesarias para lograr su bienestar físico, mental y social, a través de bienes y servicios de calidad que le aseguren el más alto nivel posible de salud. Entre otros contempla los siguientes derechos: • Derecho a la accesibilidad a los servicios de salud • Derecho a recibir un trato digno y respetuoso • Derecho a recibir los medicamentos y tratamientos correspondientes a su padecimiento • Derecho de las mujeres a recibir información sobre la interrupción legal del embarazo
10. Derecho a la protección de las personas adultas mayores	Derecho que tiene toda persona a una protección especial durante su ancianidad.
11. Derecho a la protección de las personas con discapacidad	Derecho de toda persona con discapacidad a una vida productiva, digna, autónoma e independiente, lo que incluye la eliminación de las barreras de cualquier índole que puedan afectar o restringir su adecuado e integral desarrollo y su participación plena en la sociedad, en condiciones de igualdad.

Derecho Humano	Definición
21. Derechos de las víctimas[10]	Derecho que reconoce y garantiza la asistencia, protección, atención, verdad, justicia, reparación integral y debida diligencia, que tiene toda persona que, individual o colectivamente, haya sufrido algún daño o menoscabo a consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos. Entre otros, contempla los siguientes derechos: • Derecho a la reparación integral • Derecho a la adopción de medidas cautelares para su protección • Derecho de las personas en situación de desplazamiento forzado
22. Derechos de los pueblos indígenas y tribales[11]	Derechos que obran a favor de los pueblos o comunidades en países independientes; considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización, o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus instituciones sociales propias, económicas, culturales y políticas o parte de ellas. Entre otros, contempla los siguientes derechos: • Derecho a la consulta previa, libre e informada • Derecho de los pueblos indígenas a sus tierras, territorios y recursos
23. Derechos humanos de las mujeres	Son los derechos de toda mujer a disfrutar de los mismos derechos inherentes a la dignidad humana.

Derecho Humano	Definición
12. Derecho a la vida	Derecho de todo ser humano a que se respete y preserve su vida sin que sea interrumpida o coartada por agentes externos. Incluye el derecho a mantener y desarrollar plenamente su existencia biológica y social, y a que se garantice esta en las mejores condiciones conforme a su dignidad.

Derecho Humano	Definición
24. Derechos sexuales y reproductivos	Es el derecho de todas las personas al control del propio cuerpo y su sexualidad; garantiza la libertad para decidir al respecto sin ser sujetas ni sujetos a discriminación, acoso, coerción o violencia. Asimismo, se refieren al ejercicio autónomo de una sexualidad sana, placentera y sin riesgos, independiente de fines reproductivos. Los derechos reproductivos se refieren al derecho básico de todas las parejas y personas a decidir libre y de manera responsable el número de hijas o hijos que desean tener, así como el espaciamiento entre cada uno, y el derecho a disponer de información oportuna y veraz para lograrlo.

ANEXO EXPLICATIVO AL CATÁLOGO DE DERECHOS

Derecho Humano	Definición
1. Derechos contemplados por el derecho a la educación	
Derecho a recibir educación de calidad	Derecho del estudiante a recibir una enseñanza apropiada que tienda a desarrollar armónicamente todas sus facultades propiciando que los materiales y métodos educativos, así como la organización escolar, la infraestructura educativa y la capacidad pedagógica de los docentes y directivos garanticen el aprendizaje integral y el desarrollo de los educandos.
Derecho a la gratuidad de la educación	Derecho de todo estudiante a acceder y recibir de manera gratuita la educación que imparte el Estado.
Derecho a la educación laica	Derecho de todo estudiante a ejercer su educación con libertad de pensamiento, creencia y sin imposición de doctrinas religiosas.
Derecho a una educación libre de violencia	Derecho de todo ser humano a que se le garantice un ambiente sano, seguro y sin violencia, dentro de las instalaciones escolares y durante todo su desarrollo educativo.

Derecho Humano	Definición
2. Derechos contemplados por el derecho a la igualdad ante la ley y el trato digno (no discriminación)	
Derecho a no ser discriminado	Derecho de todo ser humano a ser tratado en condiciones de igualdad, es decir, sin exclusión, restricción o preferencia motivada por origen étnico o nacional, género, edad, religión, opinión política, posición económica o cualquier otra preferencia o condición que atente contra la dignidad humana, así como los derechos y libertades fundamentales.
Derecho a la honra	Derecho de todo ser humano a que se respete su cualidad moral vinculada a su dignidad, a la virtud y al mérito que trasciende el entorno social y familiar, reflejándose en la opinión y reputación de las personas.
Derecho a la intimidad	Derecho de todo ser humano a que se le proteja de injerencias en relación con cualquier información personal, en el ámbito de su vida privada o familiar, sus posesiones, su domicilio y su correspondencia.
Derecho a la identidad y al nombre	Derecho de todo ser humano a que se le garantice la existencia jurídica del conjunto de atributos y características que permiten la individualización de la persona en sociedad, tales como el nombre, la nacionalidad, la fecha de nacimiento y el sexo; a fin de salvaguardar el goce y ejercicio de sus derechos, así como su desarrollo e inclusión.
Derecho a la protección de la familia	Derecho de todo ser humano a que se le garanticen las medidas necesarias e igualitarias para la protección y el desarrollo de su familia, constituida ya sea por vínculos naturales o jurídicos.
Derecho a la igualdad de género	Derecho de todo ser humano a acceder con justicia e imparcialidad, al uso, control y beneficio de los bienes y servicios de la sociedad, con la finalidad de lograr la participación equitativa entre hombres y mujeres en la toma de decisiones, en todos los ámbitos de la vida: social, económico, político y cultural.

Derecho Humano	Definición
3. Derechos contemplados por el derecho a la integridad y la seguridad personal	
Derecho a no ser sometido a tortura	Derecho de todo ser humano, que se encuentre bajo custodia o control de la autoridad o servidores públicos, a no ser sujeto de cualquier acto realizado intencionalmente para infringirle daños o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de él o

Derecho Humano	Definición
4. Derechos contemplados por el derecho a la legalidad y seguridad jurídica	
Derecho a la debida diligencia y la adecuada protección judicial	Derecho de toda persona a que se le garantice la máxima eficiencia y celeridad procedimental, para el aseguramiento de sus intereses y pretensiones, así como al amparo de jueces o tribunales contra actos que violen sus derechos fundamentales, aun

	de un tercero información o una confesión.
Derecho a no ser sometido a tratos crueles, inhumanos y degradantes	Derecho de todo ser humano a no ser sujeto de cualquier acto u omisión, realizado intencionalmente, que implique un daño físico o mental, con el fin de transgredir su dignidad e integridad.
Derecho a no ser sometido al uso desproporcionado o indebido de la fuerza pública	Derecho de todo ser humano a que la fuerza del Estado y el actuar de sus agentes se aplique de manera proporcional, racional y de conformidad con los mandatos establecidos en la ley.
Derecho a no ser sujeto de desaparición forzada	Derecho de todo ser humano a no ser privado de la libertad con la intención de dejarlo fuera del amparo de la ley, y a través de la intervención directa de agentes estatales o grupos de personas que actúen con su autorización, apoyo o aquiescencia; seguido de la negativa de reconocer la detención y a informar sobre la suerte o paradero del desaparecido
Derecho a la protección contra toda forma de violencia	Derecho de todo ser humano a que se le garantice protección contra todo acto que le genere un daño o sufrimiento físico, psicológico, sexual o económico, en su esfera pública y privada.

	cuando tal violación sea cometida por personas que actúen en ejercicio de sus funciones oficiales.
Derecho a una adecuada administración y procuración de justicia	Derecho de toda persona a que se le garantice la disponibilidad efectiva de cauces institucionales y jurisdiccionales destinados a la protección de sus derechos e intereses, de manera oportuna y con base en los procedimientos y formalidades que la ley señale.
Derecho a una resolución pronta, completa e imparcial	Derecho de toda persona que sea parte en un proceso jurisdiccional a recibir una resolución imparcial dentro de los términos y plazos establecidos en la ley.
Derecho a los medios alternativos de resolución de controversias	Derecho de toda persona a acceder libre y voluntariamente a los procesos alternativos de solución de controversias, para resolver los conflictos de manera pacífica y no jurisdiccional.
Derecho a la propiedad y a la posesión	Derecho de toda persona a la titularidad, uso y disfrute de los bienes materiales e inmateriales, cuya naturaleza les haya permitido su adquisición legal.
Derecho a la verdad	Derecho de las personas a conocer los hechos constitutivos del delito y las violaciones a derechos humanos de las que fueron objeto, la identidad de los responsables, las circunstancias que hayan propiciado su comisión y, en los casos de personas desaparecidas, ausentes, no localizadas, extraviadas o fallecidas, a conocer su destino o paradero.

Derecho Humano	Definición
5. Derechos contemplados por el derecho a la libertad	
Derecho a la libertad de pensamiento y de expresión	Derecho de todo ser humano al libre y pacífico intercambio de información e ideas. En lo individual es el derecho de cada persona a expresar sus propias ideas, y en la colectiva, consiste en el derecho de la sociedad a buscar, recibir, conocer y expresar información e ideas por cualquier medio; así como a estar bien informada. El derecho de manifestación se encuentra contenido en este derecho y en el de reunión.
Derecho de asociación	Derecho de toda persona a integrarse o reunirse de manera lícita y pacífica,

Derecho Humano	Definición
6. Derechos contemplados por el derecho a la protección de la salud	
Derecho a la accesibilidad a los servicios de salud	Derecho de todo ser humano a acceder a los establecimientos, bienes y servicios de salud, sin exclusión y en condiciones de igualdad.
Derecho a recibir un trato digno y respetuoso	Derecho de todo ser humano a que los profesionales de la salud le otorguen

	con el objetivo de conformar entidades permanentes y con personalidad jurídica.
Derecho de circulación y residencia	Es el derecho de toda persona a entrar y salir del país, a desplazarse libremente dentro y fuera de su territorio y a fijar o mudar el lugar de su residencia dentro o fuera del mismo, sin injerencias arbitrarias de la autoridad.
Derecho de reunión	Derecho de todo ser humano a congregarse o agruparse en un lugar específico, de forma lícita y pacífica. Se caracteriza por algo transitorio cuyos efectos duran en tanto dura la reunión física de los individuos. El derecho de manifestación se encuentra contenido en este derecho y en el de expresión.
Derecho a la libertad de conciencia	Derecho de todo ser humano a abstenerse de realizar un deber jurídico, previamente establecido en una norma o mandato de autoridad que atente contra sus razones axiológicas.
Derecho a la libertad de creencia religiosa	Derecho de todo ser humano a profesar y practicar, libremente y sin discriminación, cualquier religión o creencia
Derecho a la libertad de participación política	Es el derecho que tiene toda persona de participar en forma activa en los asuntos públicos dentro de una sociedad democrática, así como la libertad de elegir y ser electo.

	atención médica con respeto a su dignidad y de conformidad con sus convicciones personales y culturales.
Derecho a recibir los medicamentos y tratamientos correspondientes a su padecimiento	Derecho de todo ser humano a recibir los medicamentes, procedimientos diagnósticos y terapéuticos correspondientes a su padecimiento.
Derecho de las mujeres a recibir información sobre la interrupción legal del embarazo	Derecho de las mujeres a recibir información completa y especializada, tratamientos médicos eficientes y oportunos, así como atención médica y psicológica para decidir libremente si se lleva a cabo o no, la interrupción legal del embarazo.

Derecho Humano	Definición
7. Derechos contemplados por el derecho a las buenas prácticas de la administración pública	
Derecho a obtener servicios públicos de calidad	Derecho de toda persona a disfrutar de servicios, buenas prácticas administrativas e infraestructura que el Estado debe proporcionar, para asegurarle una calidad de vida digna y fomentar su desarrollo integral.
Derecho a la seguridad pública	Derecho de todo ser humano a disponer de las medidas y mecanismos tendentes a garantizar el orden y la paz públicos, cuyo principal objetivo es salvaguardar su integridad, derechos y bienes.

Derecho Humano	Definición
8. Derechos contemplados por el derecho a un medio ambiente sano	
Derecho al agua y al saneamiento	Derecho de todo ser humano al acceso y disposición de agua de manera suficiente, salubre, aceptable y asequible para consumo personal y doméstico, de acuerdo con los términos que establezca la ley.

Derecho Humano	Definición
9. Derechos contemplados por el derecho al trabajo	
Derecho al goce de condiciones de trabajo justas, equitativas y satisfactorias	Derecho de todo ser humano a que, durante su desempeño laboral, le sea proporcionada una remuneración justa, equitativa e igualitaria conforme al valor de su actividad, en un ambiente sano y digno para su desarrollo
Derecho a no ser sometido a trabajo forzado u obligatorio	Derecho de todo ser humano a no ser obligado, bajo pena o amenaza a realizar cualquier trabajo
Derecho a las prestaciones de la seguridad social	Derecho de toda persona a la más amplia protección laboral para que se le asegure a ésta y a su familia, la asistencia médica y los servicios de seguridad social, así como los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez y vejez, entre otros.
Derecho a la libertad sindical	Derecho de toda persona a organizarse y defender sus intereses laborales comunes, asegurándole su libertad individual y colectiva para fundar y afiliarse a sindicatos.

Derecho Humano	Definición
10. Derechos contemplados por los derechos de las víctimas	
Derecho a la reparación integral	Derecho de las víctimas a la restitución en sus derechos conculcados, así como en sus bienes y propiedades si hubiesen sido despojadas de ellos. Comprende medidas de restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y garantías de no repetición, en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica.
Derecho a la adopción de medidas cautelares para su protección	Derecho de las víctimas a que las autoridades, de acuerdo con sus competencias y facultades, adopten con carácter inmediato las medidas necesarias para evitar que sufran alguna lesión o daño cuando se encuentren amenazadas en su integridad personal, en su vida, o existan razones fundadas para pensar que sus derechos están en riesgo.
Derecho de las personas en situación de desplazamiento forzado	Derecho de toda persona o grupo de personas obligadas, directa o indirectamente a abandonar su lugar de residencia y establecerse en otra parte del país por motivos de violencia generalizada, conflictos armados, catástrofes naturales o provocadas por el ser humano o cualquier otro que ponga en riesgo su vida, así como a que se le garanticen medidas de protección y asistencia humanitaria, y la restitución o indemnización de sus derechos afectados durante este trayecto y al momento de su regreso o reasentamiento.

Derecho Humano	Definición
11. Derechos contemplados por los derechos de los pueblos indígenas y tribales	
Derecho a la consulta previa, libre e informada	Es un derecho y un instrumento para la participación en las decisiones sobre todos los asuntos que les conciemen a los pueblos indígenas. El Convenio 169 establece la aplicación de la consulta como una obligación de los gobiernos. Al aplicar la consulta previa, libre e informada se reconoce el derecho de los pueblos indígenas a la autonomía y al autogobierno, así como a la cultura propia, y el derecho a definir sus prioridades en el proceso de desarrollo.
Derecho de los pueblos indígenas a sus tierras, territorios y recursos	Es el derecho de los pueblos indígenas a las tierras, territorios y recursos que tradicionalmente han poseído, ocupado o utilizado o adquirido con arreglo a conceptos indígenas consuetudinarios de propiedad.

B. Sistema de monitoreo de la conflictividad de la SEDH. Tabla de equivalencias para la clasificación de los conflictos sociales a partir de 2020

Clasificación 2012-2019	Clasificación 2020 en adelante	
Tipología	Derecho principal	Derecho específico
Económico	Derecho a las buenas prácticas de la administración pública	Derecho a obtener servicios públicos de calidad (referido al derecho de las personas a una calidad de vida digna y al fomento de su desarrollo integral)
Laboral	Derecho al trabajo	Derecho al goce de condiciones de trabajo justas, equitativas y satisfactorias
Político	Derecho a la libertad	Escoger entre las opciones
Socio-ambiental	Derecho a un medio ambiente sano	Escoger entre las opciones
Educación	Derecho a la educación	Escoger entre las opciones
Salud	Derecho a la salud	Escoger entre las opciones
Transparencia	Derecho a las buenas prácticas de la administración pública	Derecho a obtener servicios públicos de calidad (referido al derecho a disfrutar de buenas prácticas administrativas)
	Derecho al acceso a la información pública y protección de datos personales	
Seguridad ciudadana	Derecho a las buenas prácticas de la administración pública	Derecho a la seguridad pública
	Derecho a la integridad y la seguridad personal	Derecho a la protección contra toda forma de violencia
Tierras	Derecho a la legalidad y seguridad jurídica	Derecho a la propiedad y a la posesión
	Derechos de los pueblos indígenas	Derecho de los pueblos indígenas a sus tierras, territorios y recursos

C. Extracto del instrumento para la observación de manifestaciones y protestas sociales: ver ítem 7 en el que se clasifican las demandas en función de los derechos reclamados

Dirección de Gestión Preventiva de Riesgo de Violaciones a los Derechos Humanos y de la Conflictividad Social

INSTRUMENTO DE OBSERVACIÓN DE MANIFESTACIONES Y PROTESTAS SOCIALES

DATOS GENERALES		
1.	Lugar de la manifestación o protesta:	
2.	Fecha:	
3.	Convocantes:	
4.	Medio por el cual se tuvo conocimiento de la convocatoria	
	a. Medios de comunicación b. Redes sociales c. Comunicación directa con los convocantes d. Otro (explique):	☐ ☐ ☐ ☐
5.	Tipo de manifestación o protesta	
	a. Asamblea informativa b. Caminata (marcha o manifestación) c. Denuncia pública d. Huelga de hambre e. Plantón f. Suspensión de labores (paro de labores o huelga) g. Toma de calle/s h. Toma de carretera/s i. Toma de edificios públicos j. Otra (explique):	☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
6.	Motivo de la manifestación o reivindicación principal de conformidad con lo expresado por los convocantes:	

7.	**Clasifique dichas reivindicaciones en función de los siguientes derechos**			
	a. Derecho a defender los derechos humanos	☐	m. Derecho a la vivienda	☐
	b. Derecho a la alimentación	☐	n. Derecho a las buenas prácticas de la administración pública	☐
	c. Derecho a la educación	☐	o. Derecho a los beneficios de la cultura	☐
	d. Derecho a la igualdad ante la ley y al trato digno (no discriminación)	☐	p. Derecho a un medio ambiente sano	☐
	e. Derecho a la integridad y la seguridad personal	☐	q. Derecho al acceso a la información pública y protección de datos personales	☐
	f. Derecho a la legalidad y seguridad jurídica	☐	r. Derecho al trabajo	☐
	g. Derecho a la libertad	☐	s. Derechos de la niñez	☐
	h. Derecho a la paz y el desarrollo	☐	t. Derechos de las personas privadas de libertad	☐
	i. Derecho a la protección de la salud	☐	u. Derechos de las víctimas	☐
	j. Derecho a la protección de las personas adultas mayores	☐	v. Derechos de los pueblos indígenas y tribales	☐
	k. Derecho a la protección de las personas con discapacidad	☐	w. Derechos de las mujeres	☐
	l. Derecho a la vida		x. Derechos sexuales y reproductivos	

Anexo 3 - Evidencia de la incorporación de elementos de sensibilidad al género en instrumentos generados por el proyecto y utilizados por la SEDH

A. Selección de extractos de la Guía para la instalación y el funcionamiento de las mesas técnicas para la prevención de la conflictividad social, SEDH

- **Páginas 2 y 3 (ver texto en rojo)**

2.1 Proceso para la instalación de una Mesa Técnica para la prevención de la conflictividad social

a. La decisión de establecer una Mesa Técnica responderá a dos criterios distintos:
   - Solicitud girada por la institución del Estado interesada en que se instale una Mesa
   - Identificación de las instituciones del Estado que enfrentan un alto nivel de conflictividad, de conformidad con los datos provenientes del Sistema de Monitoreo de la Conflictividad Social a cargo de la Dirección
b. Una vez seleccionada la institución, se envía un oficio a la autoridad correspondiente de la institución en la que se pretende instalar la Mesa, con el fin de solicitar autorización para su establecimiento
c. Solicitud de cita para sostener la primera reunión de acercamiento entre la SEDH y la institución del Estado en la que se propone instalar la Mesa. En la medida de sus posibilidades la SEDH deberá procurar que la Mesa se constituya bajo criterios de equidad de género y con criterios de inclusión hacia miembros de la institución que pertenezcan a grupos de población especialmente vulnerables.
d. Recopilación de información sobre las áreas estratégicas de trabajo de la institución concernida
e. Generación del instrumento legal que formaliza la creación de la Mesa
f. Definición de quiénes serán las autoridades, técnicos y especialistas que conformarán la Mesa. En este aspecto se deberá fomentar la sensibilidad de género requiriendo o sugiriendo a las instituciones la conformación de las mesas de manera paritaria entre hombres y mujeres.
g. Instalación oficial de la Mesa con la participación de las máximas autoridades de la SEDH y la institución responsable de la misma

- **Páginas 12 a 15 referidos al análisis de conflictos (ver textos en rojo)**

e. Identificar los asuntos o temas conflictivos que es necesario resolver. Un conflicto suele desarrollarse alrededor de uno o más problemas o temas

en los que las partes no logran ponerse de acuerdo porque manifiestan posiciones contradictorias. Para el análisis del conflicto los problemas pueden identificarse a partir de la fuente que los produce y con este fin pueden plantearse las siguientes preguntas:

ASUNTOS O TEMAS CONFLICTIVOS
¿Cuáles son los intereses y las necesidades que están en juego en el conflicto?
¿Cuáles son los problemas de comunicación entre las partes?
¿Existe falta de información?
¿Qué emociones o sentimientos afectan la relación entre las partes? (falta de respeto, de reconocimiento, de confianza, etc.)
¿Qué valores, creencias o principios separan a las partes?
¿Qué problemas o injusticias tienen relación con cuestiones estructurales?
¿Qué asuntos históricos de la relación entre las partes afectan al presente?
¿Existe algún tema que afecte particularmente a las mujeres?

f. **Identificar las relaciones de poder entre las partes.** Las relaciones de poder siempre están presentes en toda relación humana. Toda situación conflictiva se produce en el marco de determinadas relaciones de poder. En esta etapa es crucial obtener información respecto de dos asuntos fundamentales: los factores de poder de que disponen o carecen las partes y cuál de las partes tiene mayor y menor poder sobre los recursos en el contexto del conflicto. Para ello pueden plantearse las siguientes preguntas:

RELACIONES DE PODER ENTRE LAS PARTES
¿Cuál de las partes tiene mayor poder sobre los siguientes aspectos?: • dinero • influencias • información • acceso a medios de comunicación • relaciones (contactos) con otros grupos • liderazgo • otros aspectos relevantes al conflicto

¿Las partes tienen el mismo grado de poder? Si no es así, ¿cuál tiene más poder?
¿Se encuentran las mujeres en una situación particularmente inequitativa en términos de poder?

Para que una negociación sea equitativa y pueda dar por resultado acuerdos beneficiosos para todas las partes será necesario tratar de equilibrar el poder entre las partes si hubiese grandes desequilibrios.

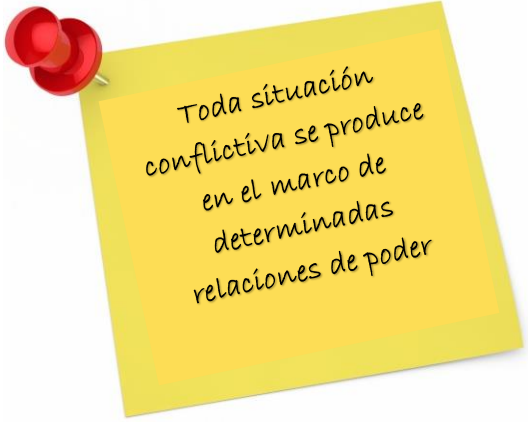

g. **Identificar los recursos que existen para resolver el conflicto.** El entorno y los actores pueden tener características o aportar elementos que ayuden a resolver el conflicto o aminorar su intensidad. Se pueden identificar los recursos de que se dispone con ese propósito, para lo cual estas preguntas pueden ser de utilidad:

RECURSOS PARA RESOLVER EL CONFLICTO
¿Existen intereses, necesidades y/o valores en común que acerquen a las partes principales?
¿Hay alguna persona o institución externa que podría estimular o presionar a las partes para que lleguen a un acuerdo?
¿Hay alguna persona o institución neutral que pueda ayudar a resolver el conflicto?

¿Pueden las mujeres aportar de manera particular a la resolución del conflicto?

h. **Plantear posibles soluciones al conflicto.** Consiste en identificar algunas propuestas de solución que las partes hayan planteado hasta ese momento, así como las sugeridas por otros actores tomando en consideración los intereses y necesidades de las partes. Cada una de las propuestas deberá someterse a las siguientes consideraciones:

PROPUESTAS DE SOLUCIÓN
¿Cambia o no la situación en la que se encuentra el conflicto?
¿Las soluciones propuestas resuelven definitivamente el conflicto o solo lo arreglan temporalmente?
¿Las soluciones satisfacen a todos o no?
¿Las mujeres han aportado propuestas de solución?

Este ejercicio permitirá diseñar una estrategia de abordaje más cercana a los requerimientos de todas las partes.

El proceso de análisis deberá ser sensible al género, lo cual significa que es necesario someter a un estudio particular la situación de las mujeres y las eventuales violaciones a sus derechos en cualquier situación de conflicto que se plantee. Además, la recolección de información para el análisis del conflicto deberá privilegiar los métodos de recolección de datos que incluyan información generada por mujeres, organizaciones de mujeres e instituciones públicas trabajando en temas de equidad de género.

B. Selección de extractos del documento de análisis y revisión del Sistema de Alerta Temprana de la SEDH

- **Página 15 (ver texto en rojo)**

4. FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA Y SU APLICACIÓN EN EL CASO DEL SART DE LA SEDH DE HONDURAS

4.1 Paso 1 - Levantamiento de la información

4.1.1 Consideraciones generales

Para el proceso de recogida de información deberá elaborarse una lista de variables e indicadores a los que se dará seguimiento en función del tipo de conflictos que se desea monitorear. Dichas variables serán de unas características tales que permitan establecer relaciones de causa-efecto que expliquen la posibilidad de que un conflicto exista o llegue a existir. La información puede ser de carácter cualitativo y/o cuantitativo y la lista de indicadores deberá limitarse a los estrictamente necesarios. Para una mayor agilidad y eficiencia en la recogida de información puede resultar de utilidad elaborar una lista de posibles fuentes de información para cada una de las variables, privilegiando aquellas que ofrezcan estimaciones más confiables.

Una de las tareas más importantes del equipo responsable de recoger la información es garantizar la calidad de la misma. Para ello la confiabilidad de las fuentes será crucial, por lo que, en caso de duda, será necesario contrastar los datos con más de una fuente que permita determinar si estos son ciertos o adolecen de algún problema. Junto a esto, la actualidad de lo que se obtiene es igualmente importante. Un dato desactualizado puede cambiar la forma de apreciar un problema e impactar sobre la evaluación que se haga del mismo.

Otro aspecto fundamental durante el levantamiento de la información es privilegiar los métodos de recolección de datos que incluyen información generada por mujeres, organizaciones de mujeres e instituciones públicas trabajando en temas de equidad de género con el fin de garantizar que el análisis que se realice contemple de manera particular las inequidades que pudieran afectar los derechos de las mujeres.

- **Página 23 (ver texto en rojo)**

4.2 Paso 2 - Sistematización y procesamiento de la información

4.2.1 Consideraciones generales

El ordenamiento, sistematización y procesamiento de la información es una etapa que está en íntima relación con la de levantamiento de la información. Desde que se definen las variables e indicadores de seguimiento se debe proceder, en simultáneo, a la elaboración de las matrices o cuadros de vaciado en los que esos datos se van a volcar. Esto no solo contribuirá a agilizar el proceso una vez la información se haya obtenido, sino también a solicitar con mayor especificidad aquello que se requiere.

Para esta etapa resulta imprescindible contar con una base de datos estructurada, así como con un equipo humano capacitado para el uso de la misma. Si no fuese posible contar con una base de datos diseñada con especificidad para el efecto, deberá disponerse de hojas de cálculo que permitan cumplir con la tarea, aunque sus prestaciones sean un poco más limitadas.

La información debe procesarse al mayor nivel de desglose que los datos recolectados lo permitan. En términos geográficos es mejor consignar, por ejemplo, la aldea o caserío en donde se han sucedido los hechos que solo el departamento. En relación con lo etario resulta de utilidad aplicar rangos de edad y en todos los casos deberá intentar desglosarse la información por sexo y grupo étnico, con el fin de visibilizar la situación de grupos de población en situación de mayor vulnerabilidad como las mujeres o los pueblos indígenas.

C. Extracto del instrumento para la observación de manifestaciones y protestas sociales, páginas 8 y 9 (ver texto en rojo)

	y. Derecho a defender los derechos humanos z. Derecho a la alimentación aa. Derecho a la educación bb. Derecho a la igualdad ante la ley y al trato digno (no discriminación)	☐ ☐ ☐ ☐ ☐	kk. Derecho a la vivienda ll. Derecho a las buenas prácticas de la administración pública mm. Derecho a los beneficios de la cultura nn. Derecho a un medio ambiente sano

	cc. Derecho a la integridad y la seguridad personal ☐ dd. Derecho a la legalidad y seguridad jurídica ☐ ee. Derecho a la libertad ☐ ff. Derecho a la paz y el desarrollo ☐ gg. Derecho a la protección de la salud ☐ hh. Derecho a la protección de las personas adultas mayores ☐ ii. Derecho a la protección de las personas con discapacidad jj. Derecho a la vida		oo. Derecho al acceso a la información pública y protección de datos personales pp. Derecho al trabajo qq. Derechos de la niñez rr. Derechos de las personas privadas de libertad ss. Derechos de las víctimas tt. Derechos de los pueblos indígenas y tribales uu. Derechos de las mujeres vv. Derechos sexuales y reproductivos
8.	Nombre de la persona o personas que observan:		

ASPECTOS A OBSERVAR		
En relación con el evento y las personas que participan		
9.	Hora de inicio de la manifestación o protesta:	
10.	Hora de finalización de la manifestación o protesta:	
11.	Hora de llegada de las fuerzas de seguridad:	No aplica: ☐
12.	Número aproximado de participantes (en el momento de mayor afluencia): personas	
13.	Balance de la edad y género de las personas que participan	
	a. Personas de todas las edades b. Mayoritariamente jóvenes c. Mayoritariamente adultos d. Mayoritariamente adultos mayores e. Hombres y mujeres por igual f. Mayoritariamente mujeres g. Mayoritariamente hombres	
14.	Presencia de grupos de personas en situación de especial vulnerabilidad	
	a. Mujeres b. Niños y niñas c. Personas con discapacidad d. Adultos mayores e. Miembros de pueblos indígenas y/o afrodescendientes f. Población LGTBIQ g. Defensores de derechos humanos	

Anexo 4- Medición del grado de confianza en el proceso de diálogo a través de encuesta de opinión de CID-Gallup

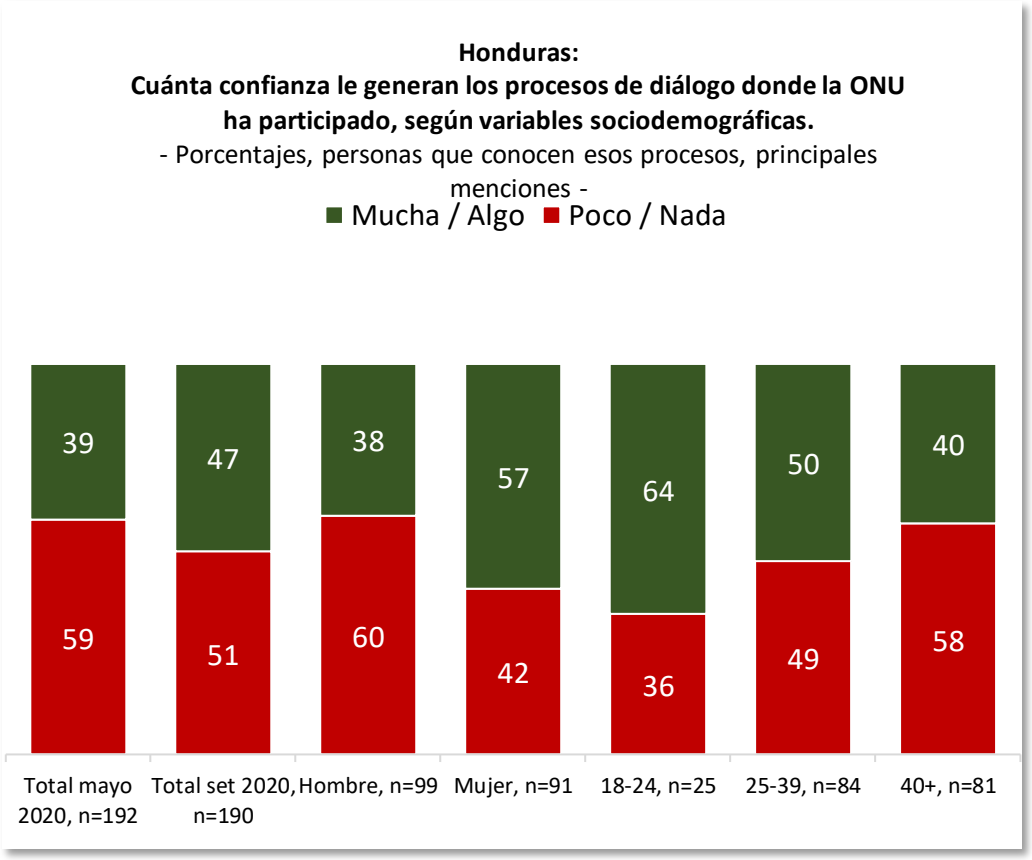

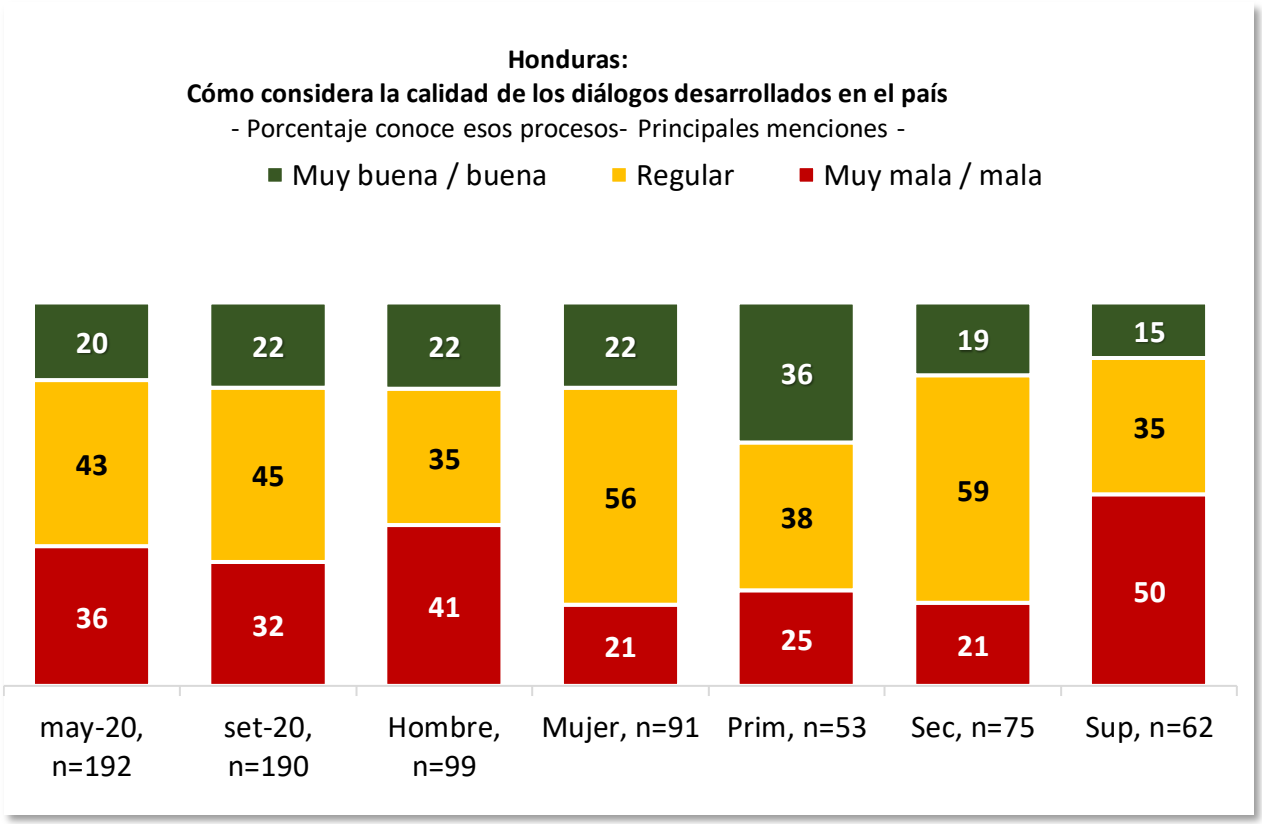
Honduras:
Cómo considera la calidad de los diálogos desarrollados en el país
- Porcentaje conoce esos procesos- Principales menciones -
Muy buena / buena
Regular
Muy mala / mala
20
43
36
22
45
32
22
35
41
22
56
21
36
38
25
19
59
21
15
35
50
may-20, n=192
set-20, n=190
Hombre, n=99
Mujer, n=91
Prim, n=53
Sec, n=75
Sup, n=62

Anexo 5 - Fotografías ganadoras del concurso "La paz a través de tu lente"

Acciones pequeñas marcan grandes cambios.
Autora: Mariluz Orellana Pineda

La ley no se vende
Autor: Jonathan Arturo Espinal Rubi

La paz de un atardecer en la naturaleza
Autora: Ana Paola Suazo

La paz está en Gracias a Dios
Autora: María Romero

Obligación cautivadora
Autor: Onam Alexander Carvajal Castañeda

Paz en el arte
Autor: Jorge Alberto Molina

La paz a flor de piel
Autor: Allan Melgar

INFORME FINAL

EVALUACIÓN DEL PROYECTO: APOYO AL PROCESO DE DIÁLOGO NACIONAL Y AL FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE DIÁLOGOS INCLUSIVOS PARA RESOLVER CONFLICTOS EN HONDURAS

DICIEMBRE 2020

PROYECTO: APOYO AL PROCESO DE DIÁLOGO NACIONAL Y AL FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE DIÁLOGOS INCLUSIVOS PARA RESOLVER CONFLICTOS EN HONDURAS

Evaluación final.

Informe final.

Periodo del proceso evaluativo: junio 2018 a octubre 2020.

Diciembre de 2020.

Honduras

Autor:
– Osvaldo Nolasco Guerra.
Consultor senior.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO.

Agradecimientos:

LAS OPINIONES Y LOS POSICIONAMIENTOS EXPRESADOS EN ESTE INFORME DE EVALUACIÓN CORRESPONDEN AL EQUIPO EVALUADOR, NO TENIENDO QUE COINCIDIR NECESARIAMENTE CON LOS DE LAS ENTIDADES EJECUTORAS Y FINANCIADORAS DEL PROYECTO.

ÍNDICE

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS. 48

RESUMEN EJECUTIVO. 49

INTRODUCCIÓN. 54

DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN. 55

ALCANCES Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN. 57

ENFOQUE DE LA EVALUACIÓN Y MÉTODOS. 64

ANÁLISIS DE DATOS. 73

HALLAZGOS. 75

- → ANÁLISIS DE LA TEORÍA DEL CAMBIO. 75
- → VALORACIONES CON RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS. 79
- → CON RELACIÓN A LA EFICACIA. 79
- → CON RELACIÓN A LA PERTINENCIA Y OPORTUNIDAD. 84
- → CON RELACIÓN A LA COHERENCIA 88
- → CON RELACIÓN A LA SENSIBILIDAD AL CONFLICTO 90
- → CON RELACIÓN A LO CATALÍTICO 91
- → CON RELACIÓN A LA SENSIBILIDAD AL TIEMPO. 92
- → CON RELACIÓN A LA INNOVACIÓN Y TOLERANCIA AL RIESGO 93

CONCLUSIONES. 94

RECOMENDACIONES. 100

LECCIONES APRENDIDAS Y BUENAS PRÁCTICAS. 106

ANEXOS. 107

ÍNDICE DE CUADROS, GRÁFICOS E IMÁGENES.

CUADRO 1. ESTÁNDARES UTILIZADOS PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN 16

FIGURA 1. PROCESO DE EVALUACIÓN DESARROLLADO 21

CUADRO 2. ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN 21

FIGURA 2. HERRAMIENTAS INVESTIGATIVAS APLICADAS 23

CUADRO 3. INDICADORES DE EVALUACIÓN
25
FIGURA 3. ANÁLISIS DE RIESGOS
32
FIGURA 4. ESQUEMA DE TEORÍA DEL CAMBIO DEL PROYECTO
35
IMAGEN 1. ASPECTOS DE GÉNERO EN MESAS
39
IMAGEN 2. RANGO DE EDADES EN MESAS
40
FIGURA 5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL PROYECTO
42
FIGURA 6. LÍNEA DE TIEMPO DEL PROYECTO
50

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS.

CDP	**COMISIÓN DE DIÁLOGO POLÍTICO**
CONADEH	**COMISIONADO NACIONAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS**
CNE	**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**
DAP	**DEPARTAMENTO DE ASUNTOS POLÍTICOS DE LAS NACIONES UNIDAS**
MANUD	**MARCO DE ASISTENCIA DE LA NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO HONDURAS 2017-2021.**
NDI	**INSTITUTO NACIONAL PARA LA DEMOCRACIA**
ODS	**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**
OHCHR	**OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**
ONU	**ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS**
PBF	**PEACEBUILDING FUND**
PNUD	**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO**
PN	**PARTIDO NACIONAL**
PL	**PARTIDO LIBERAL**
PSH	**PARTIDO SALVADOR DE HONDURAS**
RNP	**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS EN HONDURAS**
SEDH	**SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS**
TJE	**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL**
UFTF	**UNIDAD DE FINANCIAMIENTO, TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS**
USAID	**AGENCIA INTERNACIONAL DE DESARROLLO DE LOS ESTADOS UNIDOS**

RESUMEN EJECUTIVO.

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación final del proyecto "Apoyo al proceso de diálogo nacional y al fortalecimiento de espacios de diálogos inclusivos para resolver conflictos en Honduras". La evaluación final realizada, abarcó el periodo de junio de 2017 a octubre de 2020, fue formulado inicialmente para 18 meses, sin embargo, se solicitó una ampliación, la cual concluyó en la fecha detallada.

El proyecto contó para su ejecución con un financiamiento total de $2.558,440.00, siendo aportados los recursos por tres fuentes diferentes, USAID puso a disposición la cantidad de $500,000.00 USD, el PNUD $333,751.00 USD y el PBF 1.724,689.00 USD, focalizándose la evaluación, en la ejecución de los fondos otorgados por el PBF.

El alcance geográfico, enmarca la implementación con énfasis en las localidades donde se reportaron altos niveles de violencia post – electoral, enfocándose los esfuerzos en el departamento de: Cortés: San Pedro Sula, Choloma, San Francisco de Yojoa, (Río Lindo), y Pimienta, departamento de: Yoro: El Progreso, (Agua Blanca y Santa Rita), departamento de: Atlántida: La Ceiba (Quebrada de Sambo Creek) y Arizona, departamento de Colón: Sabá y, departamento de Francisco Morazán: Tegucigalpa.

La presente consultoría se planteó como objetivo realizar la evaluación final del proyecto de manera inclusiva y su valor añadido general a la consolidación de la paz en Honduras. La evaluación no sólo contribuirá a comprender mejor los resultados del proyecto, sino que ayudará a informar al PBF para posibles contribuciones en Honduras. En tal sentido, para dar una respuesta certera a las necesidades definidas, el objetivo se complementa con la definición de los criterios de evaluación, analizando la pertinencia y oportunidad, la eficiencia, la eficacia, la sostenibilidad y apropiación nacional, la coherencia, la sensibilidad al conflicto, el efecto catalítico, la sensibilidad al tiempo y la innovación y tolerancia al riesgo del proyecto en relación con el diseño y resultados alcanzados, así como los resultados no intencionales, identificando posibles consecuencias negativas y positivas derivadas de la intervención.

Como se sabe, la evaluación posee el propósito del aprendizaje, examinando el proceso vivido mediante la valoración de los criterios descritos. La metodología aplicada ha seguido el proceso de la teoría del cambio, en base a la cual en primer lugar ha identificado cómo se implementó el proyecto y qué resultados pretendía alcanzar, por medio de la reconstrucción del modelo teórico y, en segundo lugar, se estructuró todo el proceso de análisis a través de dicho modelo teórico. Para lo cual se revisaron las relaciones causales entre los diferentes ámbitos del proyecto, analizados bajo la lógica del estudio, el diseño y los resultados.

La organización lógica – causal de estas dimensiones, nos dio la teoría del cambio entorno a la cual se identificaron los aspectos analizados durante el proceso de evaluación, valorando cómo los procesos establecidos, la gestión de los recursos disponibles y mecanismos de coordinación y participación, contribuyeron al alcance de los resultados.

→ **PRINCIPALES CONCLUSIONES.**

Se concluye que el proyecto conlleva un enfoque de respuesta relevante para abordar los factores de conflicto identificados durante el análisis de este, considerando cada una de las acciones que esto conllevó, presentan una alineación positiva en cuanto al enfoque de la acción, de cara a ofrecer una respuesta frontal a resolver la conflictividad encontrada y analizada por la misión exploratoria[1]. En aquel momento el informe de la misión concluyó que sin esfuerzos previos era poco probable que el diálogo alcanzará la credibilidad necesaria, con la amplitud de participación requerida para marcar una diferencia significativa en el futuro de Honduras. El diseño y estructura que el proyecto se considera pertinente y estratégico para atender los principales desafíos de consolidación de la paz en Honduras. Por consiguiente, el proyecto tendió puentes entre los principales actores políticos logrando alcanzar un mecanismo vinculante para los acuerdos políticos y la definición de los perfiles y atributos de los facilitadores o mediadores que participaron en cada una de las mesas técnicas, lo que respondió adecuada y pertinentemente a las necesidades políticas, estratégicas y de derechos humanos necesarias para el diálogo político.

Por otra parte se realizó una valoración sobre la contribución real del proyecto sobre la manera en que se abordó la participación de mujeres en la construcción de la paz y la promoción de la cohesión social, y en los procesos de toma de decisiones para fortalecer la consolidación de la paz. Por lo cual se concluye que el proyecto no refleja la incorporación transversal del enfoque de género, no se encontraron actividades específicas que promovieran la inclusión de mujeres, ni indicadores que midieran su nivel de implicación. Lo anterior es un reflejo que el momento de realizar el análisis causal de la construcción de la teoría del cambio, su análisis se enfocó en los efectos visibles de conflictividad, sin considerar causas subyacentes que reflejaran por ejemplo la situación de las relaciones de poder en el tema político.

Valorando la eficiencia del proyecto y en lo que concierne a la relación de los recursos con respecto a su distribución y consideración vinculado con la planificación y la coordinación, se valora que la intervención consideró poco personal destinado para la ejecución de las actividades consideradas para cada producto. El proyecto en sí es absorbente y demandante de tiempo y dedicación, lo anterior se deduce considerando la naturaleza de las actividades de cada producto, las que son procesos más que tareas propias de una acción, además, demandó una gran cantidad de actores, ya sean estos gubernamentales, políticos, técnicos, y la misma sociedad civil, en tal sentido, fortalecer sus capacidades para el cumplimiento de los tres productos estratégicos del proyecto requirió de un gran esfuerzo.

Otro factor que incidió en el aspecto descrito con anterioridad fueron las dinámicas institucionales, es decir que los procesos institucionales no respondieron con la celeridad necesaria a los plazos estipulados en el proyecto, las distintas dinámicas propiciaron la necesidad de una ampliación de un plazo de seis meses según se presentó en mayo 2020, en donde se presentaron una serie de situaciones que sumadas a las condiciones de confinamiento producidas por la pandemia mundial, justificaron una ampliación de plazo, aun así, la previsión presupuestaria no fue balanceada con la ejecución de actividades, es decir que la previsión presupuestaria no fue realizada tal cual se planificó.

[1] En respuesta a solicitudes que fueron enviadas de forma separada por el gobierno hondureño y por los partidos políticos de oposición al Secretario General de las Naciones Unidas, una misión exploratoria del Departamento de Asuntos Políticos de la ONU fue enviada a Honduras en febrero de 2018. En su informe, la misión expresó la disposición de la ONU para apoyar un diálogo inclusivo.

Dos aspectos que requieren de atención y que en cierta medida se consideran una debilidad del proyecto están relacionados con el seguimiento y monitoreo de la intervención, y la gestión de los riesgos. No se encontraron evidencias sobre la implementación de un proceso de seguimiento sistemático de la evolución y tendencia de cumplimiento de los indicadores, a pesar de que en la matriz de riesgos algunas de estas acciones recaen en la coordinación y el equipo técnico, estos aspectos suponen una sobrecarga de responsabilidad, debido al alto grado de implicación que requirieron cada una de las actividades del proyecto. La debilidad también se traslada en la recopilación sistemática de las fuentes de verificación generadas sobre la marcha del proyecto, y que representan una evidencia importante del nivel de consecución de los productos del proyecto.

Con respecto a la incorporación del enfoque de género y apoyo a la construcción de la paz sensible al género aún persiste una brecha en este tema, a pesar de que en las consultas territoriales se intentó generar espacios equitativos e inclusivos para la participación real de la mujer, fueron las instancias representadas quienes decidieron quién les representaría, designando hombres adultos en la mayoría de los casos. Lo anterior no es una justificación, es más bien un indicador que motiva a crear verdaderos espacios de participación desde su concepción, ya que no se observan acciones afirmativas que hayan intentado acortar las brechas de género y juventud en el proyecto.

El proyecto presenta una coherencia alta como se ha indicado, teniendo en cuenta que cada una de las actividades, así como los productos estratégicos considerados, responden de manera significativa a las condiciones de conflictividad identificadas en su oportunidad por la misión exploratoria de febrero de 2018. Las conclusiones contenidas en el informe de la misión son consideradas como el diagnóstico situacional que dio origen a la intervención, por lo que la estructura del proyecto respondió apoyando el proceso de diálogo nacional y el fortalecimiento de las competencias para resolver conflictos de manera pacífica en el país.

Ha sido evidente la complementariedad de las acciones del proyecto con el trabajo de las diferentes entidades vinculadas al tema político y de derechos humanos. En este aspecto ha cobrado relevancia la coordinación con OACNUDH en términos de fortalecer los mecanismos de prevención y gestión de la conflictividad con la Secretaría de los Derechos Humanos, la Secretaría de la Presidencia, el CONADEH, y la Secretaría de Gobernación. De igual manera el tema de reformas ha demostrado una coherencia externa al desarrollar acompañamientos para el tema con instancias como el CNE, el RNP y el Congreso Nacional.

El proyecto generó el efecto catalítico en varios ámbitos relevantes que favorecieron la generación de condiciones adecuadas para el diálogo, como la motivación para la movilización de recursos que fortalecieron el alcance de los resultados previstos, como el caso del proyecto con fondos PBF en la línea de fortalecer la transparencia combinado con temas electorales. Otros aspectos catalíticos identificados están relacionados con la generación misma de los consensos políticos, los que propiciaron dar los primeros pasos a la reducción de los niveles de conflictividad que afectaban la dinámica del país.

→ PRINCIPALES RECOMENDACIONES.

Se recomienda desde la fase de diseño, el asesoramiento de personas expertas en cuestiones de igualdad y políticas públicas. Se deben crear canales de consulta y participación de los y las agentes expertos en género, que definan al inicio de una intervención, el punto de partida y de llegada deseado en términos de la perspectiva de género, buscando potenciar la

participación igualitaria y equitativa de mujeres y hombres en los procesos de toma de decisiones, visibilizando la participación de las mujeres en todo el proceso de toma de decisiones, en la formulación de objetivos e indicadores, establecimiento de medidas y puesta en marcha de la intervención debe ser un requisito indispensable para garantizar que se tengan en cuenta sus intereses, conocer de primera mano cuáles son sus necesidades, qué medidas pueden dar respuesta a estas necesidades y qué efectos pueden tener en ellas la puesta en marcha de dichas medidas. Para conocer esta información es fundamental contar con la participación de las mujeres en el proceso de toma de decisiones.

La incorporación de la perspectiva de género no consiste simplemente en añadir un "componente femenino" ni un "componente de igualdad entre los géneros" a una actividad existente. Es asimismo algo más que aumentar la participación de las mujeres. Significa incorporar la experiencia, el conocimiento y los intereses de las mujeres y de los hombres en los insumos para las reformas impulsadas desde el proyecto. Este espacio es considerado un momento relevante para levantar las opiniones de mujeres, las consultas territoriales se convierten entonces en acciones a potenciar, fomentar y promover, para la recolección de aportes igualitarios que representen los intereses y necesidades estratégicos de las mujeres en las futuras reformas. En todo caso, la *PBF Guidance Note on Gender Marker Scoring* puede aportar de manera práctica formas y maneras para la inclusión del enfoque de género en futuros proyectos.

Se recomienda realizar un seguimiento a la implementación de las reformas impulsadas desde el proyecto, analizar su institucionalización y su evolución al interior de la institución que la ha acogido. El compromiso del Gobierno cobra relevancia en esta recomendación, ya que se convierten en garantes de la apropiación de la reforma, y el PNUD u otras agencias del sistema en verificador por medio de la asistencia técnica cuando sea requerida. La acción valida de manera directa la reforma producida, ya que su aplicación contribuirá a generar las condiciones necesarias para prevenir situaciones de crisis o conflictos, o aportará en términos de resiliencia en respuesta a los eventos que puedan surgir en el futuro.

Es destacable el esfuerzo realizado en lo que respecta a los ámbitos políticos y técnicos institucionales en la temática de derechos humanos. Aunque el proyecto consideró la inclusión y atención a la ciudadanía en los territorios, factores adversos como la declaratoria de pandemia mundial afectaron la marcha y por consiguiente la apertura de los espacios de participación, no obstante se recomienda fortalecer las estrategias de acercamiento territorial a través de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo y de derechos humanos presentes en los territorios y con espacios generados con antelación, lo que vuelve más efectivos los procesos de acercamiento y de representatividad de jóvenes, mujeres u otros colectivos excluidos. El fortalecimiento también puede incluir a otras agencias del Sistema de Naciones Unidas como una oportunidad de coordinar esfuerzos, teniendo en cuenta el bajo nivel de coordinación y/o articulación mostrado en el proyecto. Por otra parte, la generación de las alianzas recomendadas contribuye a la gestión misma del proyecto, favoreciendo el

alcance, teniendo en cuenta que la consideración del personal técnico del proyecto fue ajustada, quienes en un momento se vieron desbordados por la intensidad de las acciones.

Se recomienda continuar el esfuerzo iniciado para la incorporación del enfoque basado en derechos humanos en las políticas públicas y otras esferas gubernamentales. La promoción ha iniciado con buen pie, alcanzado avances importantes en la materia, aunque el esfuerzo requiere que sea sostenido en función de su difusión, y enfocado a la población en el aprendizaje. Las acciones se pueden dirigir a continuar fortaleciendo los procesos, creando y divulgando herramientas y protocolos de implementación y el desarrollo de capacidades tanto de los titulares de obligaciones, como el aprendizaje desde el punto de vista de los titulares de derechos.

→ LECCIONES APRENDIDAS Y BUENAS PRÁCTICAS.

El abordaje integral del proyecto es considerado una buena práctica en cuanto a la consideración en su diseño, los productos estratégicos y las acciones clave con respecto al abordaje de las reformas electorales, administrativas y constitucionales resulta ser acertado, debido a la necesidad de generar un marco jurídico y estratégico que permita modernizar las instituciones, para que a su vez regresen a los ciudadanos un servicio eficiente y transparente, en concordancia con el ODS 16 referido a la creación de instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles, como valor añadido, se considera el carácter de sostenibilidad que suponen las reformas, incluyendo aspectos de prevención.

La generación de alianzas estratégicas para apoyarse en la implementación de acciones clave orientadas a lo sociedad civil se considera una buena práctica. La participación de Cáritas Honduras, las Universidades y el Instituto Nacional Demócrata son medios adecuados para llegar a la población en el territorio. Considerar estas estructuras organizadas con presencia en lo local, resultó ser una estrategia acertada de acercamiento, teniendo en cuenta que el equipo implementador del proyecto estuvo inmerso en una serie de responsabilidades que impedían los acercamientos para las consultas ciudadanas.

El procedimiento de respuesta valorado en dos ámbitos, el primero en cuanto al tiempo de respuesta por parte de las agencias del Sistema de Naciones Unidas, demuestra al alto grado de compromiso e interés hacia los procesos de gobernabilidad democrática y segundo, una respuesta ajustada y acorde a las necesidades del contexto, producida por un panel de expertos que alcanzaron una visión holística de la problemática, considerando todas las aristas del problema, generó una intervención diseñada sobre la base de la observación y análisis de la crisis política en Honduras.

La respuesta desinteresada de la ONU hacia el establecimiento del diálogo inclusivo en el país motivó la movilización de recursos, esfuerzos, experiencias y capacidades al servicio de Honduras para restablecer el Estado de derecho, y generar las condiciones para retornar a las condiciones democráticas por medio de la vía del diálogo.

El proyecto buscó plantear a la población, una salida pacífica a la crisis político – electoral por medio del diálogo civilizado e inclusivo, no con la intención de retornar a las condiciones preelectorales, sino con la intención de desarrollar las competencias necesarias para considerar como primera opción la alternativa del diálogo inclusivo, para dirimir debates o diferencias de una manera pacífica.

INTRODUCCIÓN.

Teniendo presente el objetivo principal de la evaluación, que buscó examinar cómo y en qué medida el Proyecto: "Apoyo al proceso de diálogo nacional y al fortalecimiento de espacios de diálogos inclusivos para resolver conflictos en Honduras" ha contribuido a la creación de las condiciones mínimas para restaurar los espacios de diálogo y resolver conflictos futuros de manera pacífica en la sociedad hondureña, según las recomendaciones de la misión exploratoria enviada por el Secretario de la ONU, posterior a la crisis político-electoral del 2017, en consecuencia se presenta el informe con una estructura que denota como primer apartado la descripción de la intervención, detallando el proyecto evaluado, los actores involucrados atendidos y el problema que se pretendió abordar por medio del análisis del marco de resultados y su estrategia de intervención. La evaluación ha centrado en valorar la respuesta de la ONU a solicitudes que fueron enviadas de forma separada por el Gobierno hondureño y por los partidos políticos de oposición para apoyar un diálogo inclusivo que requirió de la voluntad de los hondureños y hondureñas para participar.

Asimismo, en el informe se detallan los alcances y objetivos de la evaluación, los criterios considerados y las preguntas que los matizan. Una vez finalizada la intervención (18 meses originales, más una ampliación de seis meses), se dispuso el propósito ya descrito para su cumplimiento, en tal sentido, se valoró una serie de criterios de evaluación de la intervención del proyecto en relación con el diseño y resultados alcanzados. Se definieron preguntas clave para producir la información requerida para el análisis de los criterios. Las preguntas son respondidas una a una, en la narrativa del presente informe. El aprendizaje se convierte en el propósito principal de la evaluación del proyecto. Se prevé que los resultados, y la evaluación en sí misma, aporte evidencia sobre los resultados alcanzados planificados y no planificados. Con respecto a los procesos, se presenta información sobre lo que funcionó y lo que no y por qué. La evaluación ha identificado lecciones aprendidas y, buenas prácticas generadas por el proyecto, que pueden ser retomadas e implementadas por las agencias y sus socios y participantes en futuros procesos.

En lo que respecta al enfoque y métodos, el proceso evaluativo ha seguido tres fases, en donde se evidenciaron las acciones y/o procesos llevados a cabo, mediante las valoraciones generadas por el consultor, de tal manera que las conclusiones presentadas, arrojan información necesaria y útil para la toma de decisiones. Se ha cubierto la temporalidad del proyecto, que va desde el 01 de junio de 2018, y transcurre por los 18 meses de ejecución, más una ampliación solicitada por seis meses, hasta su finalización en octubre 2020.

El análisis se complementa con la exposición de los hallazgos, conclusiones y valoraciones, en donde se presenta una declaración de los hechos sobre la base de los análisis de datos realizados por el consultor, los que se estructuran en total alineamiento con las preguntas ya definidas. En tal sentido, como complemento al informe, las conclusiones intentan llevar una lógica secuencial de los criterios de evaluación, visibilizando las fortalezas y debilidades, y los efectos de la intervención, las que sustentan en las evidencias presentadas en las valoraciones ya descritas. Por otra parte, se presentan las recomendaciones, las que proponen

mejorar la efectividad del proyecto. Finalmente, el análisis concluye con las lecciones aprendidas y buenas prácticas, las que hacen referencia al nuevo conocimiento obtenido de circunstancias particulares ocurridas en la fase de implementación del proyecto en cuestión.

DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN.

Inicialmente, el Proyecto "Apoyo al proceso de diálogo nacional y al fortalecimiento de espacios de diálogos inclusivos para resolver conflictos en Honduras" fue diseñado en respuesta a la crisis político-electoral de finales del 2017 en Honduras. Para esa fecha (26 de noviembre) se celebraron las elecciones generales en el país, proceso democrático que transcurrió sin mayores problemas, fue hasta el momento de la comunicación de los resultados preliminares, datos que no fueron aceptados por la oposición, surgiendo solicitudes de revisión, y anulación de los comicios. Los siguientes días trascurrieron en una creciente inconformidad, las que condujeron a protestas callejeras y el aumento del repudio de la clase política y de las instancias vinculadas a las elecciones por parte de la ciudadanía.
Para el 22 de diciembre, a menos de un mes de las elecciones, se reportaban 23 personas fallecidas a causa de la violencia reinante en Honduras. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos representada en Honduras, reportó que sólo en la primera semana del mes de diciembre, habían ocurrido al menos 1,351 arrestos de personas que habían violado el "toque de queda" impuesto por el Gobierno en un intento por controlar la situación. En el mes de enero de 2018, el partido liberal, el partido salvador de Honduras y el partido nacional en el poder, enviaron de manera separada solicitudes al Secretario General de Naciones Unidas para la mediación del conflicto. La respuesta no tardó más de diez días, para lo que el Secretario General delegó al Departamento de Asuntos Políticos de la ONU para atender las solicitudes que buscaban facilitar el diálogo nacional para resolver la crisis política. El seis de febrero arribó al país la misión exploratoria, quienes, en un término de cuatro días, emitieron un informe de misión, en donde se reiteró la disposición de la ONU por apoyar un diálogo inclusivo en Honduras.
El informe destacó el alto grado de desconfianza entre los diferentes sectores del país, por lo que recomendó una serie de acciones con la intención de sentar las bases para el diálogo al ayudar a reducir las tensiones y recobrar la confianza en un eventual diálogo político como salida negociada al conflicto y a la reconciliación. La misión resaltó que, sin los esfuerzos previos, la probabilidad de instaurar un diálogo político era mínima, enfatizando la necesidad de abonar a la credibilidad y la participación amplia para marcar una diferencia significativa para el futuro del país.
En respuesta a lo anterior, el Proyecto buscó la consecución de un gran resultado: La crisis político-electoral se resuelve a través de un mecanismo de diálogo inclusivo y transparente apoyado por las Naciones Unidas a través del cual se desarrolla la confianza y los acuerdos se transforman en nuevas políticas, reformas legales y administrativas, e iniciativas para

fomentar la estabilidad política y social, resultado conformado por tres grandes productos[2], los que, en su conjunto, buscaron dar una respuesta holística al problema multicausal ya descrito, considerando su estrategia de respuesta enfocando esfuerzos a:

- → **Producto 1.** Un entorno propicio creado al ayuda a reducir las tensiones y generar confianza en un eventual proceso de diálogo.
- → **Producto 2.** Condiciones mínimas creadas para restablecer el espacio de diálogo democrático e inclusivo.
- → **Producto 3.** Reformas prioritarias facilitadas para apoyar la resolución de la crisis político-electoral y prevenir futuros conflictos relacionados.

Se tiene que la consecución de los tres productos descritos con anterioridad, contribuyen a alcanzar el resultado del proyecto, el que pretende la realización de acciones a nivel local y nacional, para reducir las tensiones y generar confianza entre los principales actores de la sociedad hondureña.

En el diseño del marco de resultados, se consideró la inclusión de enfoques transversales en los progresos alcanzados, siendo el enfoque de género y de derechos humanos los que reflejan un alto nivel de claridad con un peso importante. El enfoque de género se plantea por medio de la indagación sobre las condiciones de que las mujeres para ubicar mejor sus demandas y sobre los obstáculos que no permiten la plena participación durante el diálogo nacional, en tal sentido se buscó que el proyecto promoviera la consideración de la agenda política de la mujer durante el mapeo de las partes interesadas y la definición de la hoja de ruta del diálogo nacional. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres serán iguales, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependerán de si nacen hombres o mujeres (PNUD. Estrategia de Género 2014-2017). En el caso del enfoque sobre los derechos humanos, se ha buscado una contribución al desarrollo de las capacidades de los "garantes de derechos" para cumplir con sus obligaciones y/o de los "titulares de derechos" de reclamar sus derechos (UNEG. Integrating Human Rights and Gender Equality in Evaluations).

De manera específica, el proyecto se alinea con el efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD, el efecto 3 reza: hondureños que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad en comunidades destinatarias han mejorado el ejercicio de sus derechos, gracias a unas instituciones más eficaces, inclusivas y transparentes a causa de una participación ciudadana amplia y efectiva, lo que guarda además una directa alineación con el ODS 16.

Con respecto a los asociados claves involucrados en la implementación, estos son:

A. Espacios de diálogo: partidos políticos, mesa de interlocución y sector privado.
B. Desarrollo de liderazgos: sociedad civil, NDI, Cáritas Honduras, Universidades.
C. Mecanismos de prevención y gestión: Secretaría de la Presidencia, el CONADEH, la Subsecretaría de Justicia, y la Secretaría de Derechos Humanos.
D. Reformas: CNE y TJE, el Congreso Nacional, el RNP, y la UFTF.

[2] Documento de Proyecto, PRODOC, página 1.

El proyecto, en su implementación resultó afectado por la pandemia y por las medidas de confinamiento decretadas en el país. El personal del PNUD a cargo de este realizó su trabajo en condiciones de confinamiento, de manera virtual, lo que generó que algunas tareas requirieran de mayor tiempo para su concreción. Por otra parte, con las contrapartes, la pandemia generó que algunos procesos tuvieran una pausa y reformulación de la dinámica de trabajo.

ALCANCES Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.

El presente proceso evaluativo, corresponde al tiempo de implementación del Apoyo al proceso de diálogo nacional y al fortalecimiento de espacios de diálogos inclusivos para resolver conflictos en Honduras.

El evaluador trabajó en la revisión exhaustiva de cada una de las actividades consideradas en el marco de resultados de proyecto, según se presentó en el Informe Inicial / Plan de Trabajo[3], considerándose cada una de ellas como acciones clave para cada producto.

La consultoría ha tenido como objetivo realizar la evaluación final del proyecto de manera inclusiva y su valor añadido general a la consolidación de la paz en Honduras. La evaluación no sólo ayudará a comprender mejor cómo se ha progresado en el proyecto, sino que ayudará a informar las posibles contribuciones futuras del Fondo de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas en Honduras en las áreas objeto de la evaluación.

La evaluación posee el propósito del aprendizaje, examinando el proceso vivido mediante la valoración de los criterios de evaluación analizados, se prevé profundizar en los siguientes objetivos específicos:

- Evaluar la relevancia y la idoneidad del proyecto en términos de: abordar el factor clave del conflicto y los problemas de consolidación de la paz más relevantes, la alineación con la Política Nacional de la Paz y las prioridades nacionales de Honduras, permitiendo el valor agregado de la ONU, para apoyar el mantenimiento de las prioridades de paz en Honduras y abordar cuestiones transversales como los conflictos y la sensibilidad de género en Honduras.
- Evaluar hasta qué punto el proyecto ha hecho una contribución concreta en términos de consolidación de la paz en Honduras, y los ODS, en particular el ODS 16.
- Revisar la eficiencia del proyecto, incluyendo su estrategia de implementación, arreglos institucionales, así como sus sistemas operativos y de gestión y la relación calidad-precio.
- Evaluar si el proyecto brindado ha promovido la Agenda Mujer, Paz y Seguridad (CM), ha permitido un enfoque específico en la participación de las mujeres en los procesos de construcción de paz y ha sido responsable de la igualdad de género.
- Evaluar si el proyecto ha implementado un enfoque sensible al conflicto.

[3] Véase ANEXO V. INFORME INICIAL O PLAN DE TRABAJO.

- Documentar buenas prácticas, innovaciones y lecciones aprendidas que surjan del proyecto.
- Proporcionar recomendaciones prácticas para la programación futura.

Teniendo en cuenta lo anterior, la utilidad del proceso en cuestión radica como se ha detallado, en la identificación y producción de las recomendaciones de mejora, y de las buenas prácticas para su réplica y mejora continua en futuros proyectos. De igual manera, valorar las contribuciones generadas desde el proyecto, en términos de aportes al desarrollo de una respuesta proactiva a la conflictividad, la generación de espacios de participación equitativa y otros aspectos importantes relacionados con la alineación con los ODS, en específico del ODS 16.

En lo que respecta a los estándares utilizados para la valoración de cada uno de los criterios de evaluación considerados en el proceso, se utilizó una lista de comprobación para la apreciación de cada uno de los mismos, punteándolos de la siguiente manera:

Criterio.	Pregunta clave	Sub preguntas específicas	Bajo	Medio	Alto
Relevancia y oportunidad	¿Es/fue el proyecto relevante para abordar los factores de conflicto y los factores para la paz identificados durante el análisis de conflictos? ¿Cuál fue la relevancia de la "teoría del cambio" propuesta para el proyecto? ¿Es o era el proyecto apropiado y estratégico para los principales objetivos y desafíos de consolidación de la paz en el país en el momento de la implementación del proyecto? ¿Qué tan relevante y receptivo ha sido el proyecto para apoyar las prioridades de consolidación de la paz en Honduras? ¿En qué medida el proyecto de PBF ayudó a abordar la participación de las mujeres en la construcción de la paz y promoción de la cohesión social y los procesos de toma de decisiones para fortalecer la consolidación de la paz y la cohesión social en Honduras?	¿Se corresponde la intervención con las prioridades y necesidades de la población beneficiaria?			✓
		¿Han cambiado las prioridades de desarrollo del país receptor o del área de influencia?			✓
		¿Han cambiado las prioridades de los beneficiarios desde la definición de la intervención? En caso afirmativo ¿Se ha adaptado la intervención a dichos cambios?			✓
	Ponderación alcanzada		**Alto.**		
Eficacia	¿En qué medida el proyecto logró sus objetivos previstos y su contribución a la visión estratégica? ¿La estrategia general del proyecto de la teoría del cambio se diseñó en base a los hallazgos del análisis	¿Se han alcanzado todos los resultados previstos de la intervención? ¿Se ha alcanzado el objetivo específico de la intervención?		✓	

Criterio.	Pregunta clave	Sub preguntas específicas	Bajo	Medio	Alto
	del conflicto y teniendo en cuenta los objetivos generales de consolidación de la paz? ¿Hasta qué punto el proyecto incorporó una dimensión de género y apoyó la construcción de paz sensible al género? ¿Qué tan eficaz y clara fue la estrategia de focalización del proyecto en términos de focalización geográfica y de beneficiarios? ¿Fue apropiado el sistema de monitoreo del proyecto desde la perspectiva de la construcción de paz y monitoreó un nivel apropiado de datos?	¿Se han logrado otros efectos no previstos? ¿Qué actores y en qué medida han participado en cada fase de la intervención?, ¿Fueron eficaces los canales de participación establecidos?		✓	✓
		¿Han encontrado dificultades los destinatarios para acceder a las actividades de la intervención?		✓	
		¿En qué medida y con qué calidad se están alcanzando los resultados previstos en los documentos de formulación?			✓
		¿Se han establecido estrategias o alianzas que aseguren la sostenibilidad de las acciones implementadas? ¿Se han transferido los conocimientos necesarios?		✓	
	Ponderación alcanzada		**Media.**		
Eficiencia	¿Qué tan eficiente fue la dotación del personal, la planificación y la coordinación generales dentro del proyecto? ¿Se han entregado fondos y las actividades del proyecto de manera oportuna? ¿Se han utilizado los recursos de manera eficiente? En general, ¿el proyecto proporcionó una buena relación calidad-precio? ¿Se han utilizado los recursos de manera eficiente? ¿En qué medida el proyecto del PBF aseguró	¿Ha sido eficiente la transformación de los recursos en los resultados?		✓	
		¿Se han respetado los cronogramas y tiempos previstos?	✓		
		¿Se han respetado los presupuestos establecidos inicialmente en el documento?		✓	
		¿Qué efectos catalíticos (financieros y no financieros) fueron alcanzados?		✓	

Criterio.	Pregunta clave	Sub preguntas específicas	Bajo	Medio	Alto
	sinergias dentro de diferentes programas de agencias de las ONU y otras organizaciones ejecutoras y donantes con la misma cartera? ¿Usó datos para informar su estrategia de implementación?	¿En qué medida la colaboración institucional y los mecanismos de gestión articulados han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención?		✓	
	Ponderación alcanzada			**Media**	
Sostenibilidad y apropiación nacional	¿En qué medida contribuyó el proyecto a los resultados estratégicos más amplios identificados en los planos estratégicos y políticas a nivel de país? ¿El diseño de la intervención incluyó una sostenibilidad apropiada y una estrategia de salida (incluida la promoción de la apropiación nacional/local, el uso de la capacidad nacional, etc.) para apoyar cambios positivos en la construcción de la paz en Honduras después de la finalización del proyecto? ¿Cómo ha mejorado el proyecto y cómo ha contribuido al desarrollo de la capacidad nacional para asegurar la idoneidad de los esfuerzos y beneficios?	¿Se mantienen los beneficios de la intervención una vez retirada la ayuda externa?			✓
		¿Se ha influido positivamente sobre la capacidad institucional?			✓
		¿Cómo se han contemplado las prioridades horizontales?		✓	
		¿Se ha promovido un progreso tecnológicamente apropiado?			✓
		¿Se siguen generando los recursos necesarios para el mantenimiento de las actividades?			✓
		¿Se ha beneficiado a los colectivos más vulnerables? ¿Se ha actuado sobre la desigualdad de género?		✓	
	Ponderación alcanzada			**Alto**	
Coherencia	¿En qué medida el proyecto complementó el trabajo el proyecto complementó el trabajo con diferentes entidades, especialmente con otros actores de la ONU (OACNUDH), y tuvo coherencia estratégica de enfoque? ¿Cómo se han involucrado las partes involucradas en el diseño y la implementación del proyecto?	¿Se definieron correctamente la estructura de objetivos, resultados y actividades del Proyecto?			✓
		¿El diseño de la intervención estableció cauces de coordinación entre todos los actores presentes en el ámbito de la intervención?			✓
		¿Fueron adecuados los enfoques transversales de la intervención: género y derechos humanos?			✓
		¿Los contenidos de las actividades y líneas de comunicación-sensibilización fueron coherentes con las apuestas de la acción, la visión del PNUD, y las recomendaciones de la misión exploratoria?			✓

Criterio.	Pregunta clave	Sub preguntas específicas	Bajo	Medio	Alto
	Ponderación alcanzada			**Alto.**	
Sensibilidad al conflicto	¿El proyecto tuvo un enfoque articulado de sensibilidad al conflicto? ¿Hay capacidades dedicadas a PNUD como agencia receptora de fondos del PBF para la sensibilidad del conflicto? ¿Existen informes documentables sobre los impactos negativos no deseados que el proyecto pudiera haber tenido? ¿Existe un proceso continuo de monitoreo del contexto y un sistema de monitoreo que permita monitorear los impactos no deseados?	¿Se han establecido mecanismos específicos para facilitar a la población vulnerable el acceso a los servicios de la intervención?		✓	
		¿Son diferentes los colectivos atendidos respecto a los identificados durante el diagnóstico y diseño de la intervención, o los recomendados por la misión exploratoria?			✓
		¿En qué medida se aprovecha el potencial de materiales elaborados en el trabajo de comunicación del PNUD y de la OACNUDH?			✓
		¿Las actuaciones desarrolladas en la intervención han alcanzado a todos los colectivos destinatarios?		✓	
		¿Se han establecido mecanismos para facilitar a hombres y mujeres el acceso a los servicios de la intervención?		✓	
	Ponderación alcanzada			**Medio**	
Catalítico	¿Tuvo el proyecto un efecto catalizador financiero o programático? ¿Se ha utilizado la financiación para ampliar otros trabajos de consolidación de la paz /o ha ayudado a crear plataformas más amplias para la consolidación de la paz?	¿Se han logrado otros efectos no previstos?			✓
		¿En qué medida y calidad se están alcanzando los resultados previstos en los documentos de formulación?		✓	
		¿Qué efectos catalíticos (financieros y no financieros) fueron alcanzados?			✓
	Ponderación alcanzada			**Alto**	
Sensibilidad al tiempo	¿Respondió el proyecto a las necesidades y las brechas inmediatas de consolidación de la paz, y en caso afirmativo, cómo respondió el proyecto a las	¿Se diseñó la intervención para tener efectos sostenibles dados los riesgos identificables?		✓	

Criterio.	Pregunta clave	Sub preguntas específicas	Bajo	Medio	Alto
	necesidades urgentes? ¿Se utilizó el financiamiento para aprovechar las oportunidades políticas de participación, también en consonancia con los objetivos más amplios de la ONU?	¿Han surgido problemas en el periodo que amenacen la sostenibilidad de los resultados?			
		¿Qué mecanismos se han puesto en marcha para asegurar la continuación de los resultados alcanzados hasta hoy?		✓	
		¿Qué mecanismos se podrían poner en marcha para tener mayor probabilidad de sostener los progresos alcanzados?			✓
		¿Existen mecanismos financieros y económicos para asegurar que se continúen? ¿Se ha influido positivamente sobre la capacidad institucional?			✓
		¿Existen marcos políticos y reguladores que apoyarán la continuación de los beneficios?			✓
	Ponderación alcanzada		**Alto**		
Innovación y tolerancia al riesgo	¿Fue el proyecto tolerante al riesgo e innovador en su enfoque general? ¿Se ha probado un nuevo enfoque?	¿Se han incorporado abordajes/acciones innovadoras? ¿Han sido estos efectivos?		✓	
		¿En qué medida los mecanismos de monitoreo se han enfocado en los resultados y riesgos y ayudado a mejorarlos?	✓		
		¿Se diseñó la intervención para tener efectos sostenibles dados los riesgos identificables?		✓	
	Ponderación alcanzada		**Medio**		

Cuadro 1. Estándares utilizados para la valoración de los criterios de evaluación. Fuente: Elaboración propia.

ENFOQUE DE LA EVALUACIÓN Y MÉTODOS.

El proceso de trabajo ejecutado en la evaluación se desarrolló en tres fases bien marcadas: *trabajo de gabinete*, *trabajo de campo y elaboración de informe*, estructurándose del siguiente modo:

Figura 1. Proceso de evaluación. Fuente: Elaboración propia.

Dicho proceso se ha distribuido temporalmente a lo largo de aproximadamente 12 semanas, en las que se han ido entregando diferentes productos de acuerdo con los términos de referencia y al contrato establecido, según se muestra en la siguiente tabla.

FASE	FECHA PREVISTA	PRODUCTO	RESPONSABLE
Fase de diseño de la evaluación	29 de octubre al 13 de noviembre de 2020	Informe Preliminar P1.	Consultor. Aprobación Comité de referencia.
Acciones de preparación Trabajo de campo (parte de la fase anterior)	Del 14 al 23 de noviembre	Cierre reuniones y logística de agenda de trabajo de campo.	Comité de referencia. Consultor
Fase de trabajo de campo	Del 24 de noviembre al 2 de diciembre	Aplicación de herramientas de recogida de información: entrevistas, grupos focales. Reuniones de seguimiento.	Consultor. Aprobación Grupo de Referencia.
Fase trabajo de gabinete	Del 2 al 7 de diciembre	Entrega Borrador de informe final de evaluación.	Consultor. Aprobación Grupo de Referencia.
	Del 8 al 15 de diciembre	Entrega Informe final de evaluación	Consultor. Aprobación Grupo de Referencia
	22 de diciembre de 2020	Sinopsis de la evaluación y presentación de resultados	Consultor. Aprobación Grupo de Referencia.

Cuadro 2. Organización del Proceso de Evaluación. Fuente: Elaboración propia.

- **Operatividad del análisis: Criterios de Evaluación y Preguntas de Evaluación.**

Conforme a los términos de referencia, la evaluación está organizada en relación con los criterios de evaluación (CE) y preguntas de evaluación (PE), las que se han organizado en torno a los criterios definidos por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Para poder dar respuesta a las preguntas de evaluación, y por tanto a cada nivel de análisis y criterio, se han desarrollado diferentes matizaciones (aspectos que definen las preguntas) de las preguntas de evaluación (Véase ANEXO II MATRIZ DE EVALUACIÓN), con sus respectivos indicadores, los cuales permiten hacer operativa la matriz de evaluación.

- **Herramientas de recopilación de la información. Técnicas de investigación.**

El diseño evaluativo fue de tipo formativo, de tipo no-experimental, sustentado en la compilación y triangulación de información a través de fuentes primarias y secundarias, y de tipo cualitativo.

Este diseño permitió recoger las opiniones y percepciones de las partes involucradas, así como observar procesos, dinámicas de cambio y aprendizaje y un panorama general de los resultados obtenidos, con el objeto de realizar una triangulación de la información que permitió enfocar la evaluación hacia juicios finales y desarrollar un análisis multinivel (resultados, procesos, contexto, diseño y estructura), dadas las necesidades informativas, a lo que se suma el ejercicio metodológico de generación de lecciones aprendidas.

- **Análisis documental.**

Para el desarrollo de la evaluación, desde el momento inicial hasta el propio proceso de trabajo de campo (remoto) se realizó un análisis documental de fuentes de información internas del Proyecto, informes, acuerdos, planes, decretos, y demás fuentes de información secundarias, centradas principalmente en los ámbitos estratégicos y sectoriales vinculados con la intervención evaluada. (Véase ANEXO VI. Para más detalles)

- **Entrevistas individuales y grupales.**

Una parte clave para el desarrollo de la evaluación y el suministro de información primaria fueron las entrevistas individuales y grupales, según el caso. En dicho proceso se pretendió obtener información directa de actores claves, considerados de importancia y prioridad máxima. Para la presente evaluación se optó por realizar las entrevistas semiestructuradas, ya que un margen de maniobra considerable para sondear temas de interés para el aprendizaje que pretende dejar la evaluación, siempre se mantuvo la estructura básica de la entrevista, partiendo de un guion elaborado por el consultor y avalado por el comité de referencia de manera previa presentado en el informe preliminar. El guion mantuvo las directrices de la investigación retomadas de la matriz de evaluación diseñada para el proceso. Durante el

trabajo de campo se realizaron 15 entrevistas individuales y 2 reuniones grupales, estás últimas con el equipo gestor de la evaluación con la intención de ofrecer un seguimiento al proceso, realizando una revisión de los objetivos y el alcance de la evaluación, ajustando el cronograma de trabajo, unificando el enfoque global de la evaluación incluyendo los procesos de control de calidad; de igual manera se identificaron los agentes clave que fueron consultados y se establecieron las reglas de tratamiento de la información confidencial.

- **Grupo focal.**

Se realizó 1 grupo focal, que fue utilizado principalmente con portadores de obligaciones y personas que participaron en la ejecución y toma de decisiones del proyecto. Fue altamente relevante la información sobre los antecedentes, el contexto local y su visión sobre la sostenibilidad de las acciones realizadas.

Se obtuvo por medio de este grupo focal una perspectiva de los sujetos del proceso en campo (de manera remota mediante la plataforma zoom), en términos de la relevancia de la intervención, acciones de inclusión y estrategias de implementación del enfoque de género, para enfrentar la problemática de conflictividad en Honduras y su complementariedad con otras acciones previas o actuales, en la misma área de intervención del proyecto.

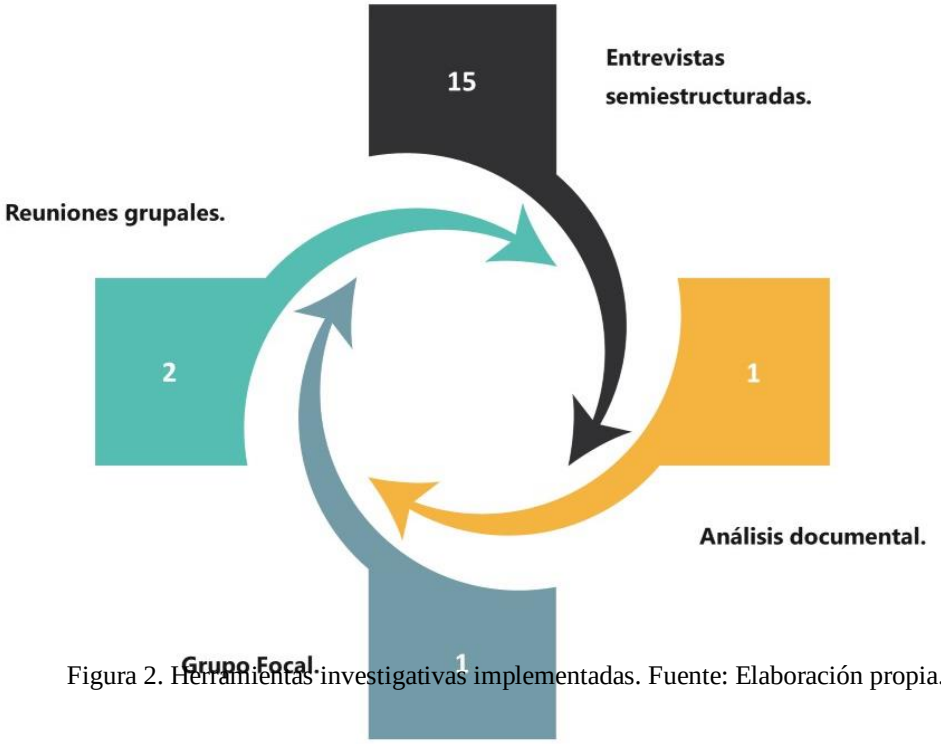

Figura 2. Herramientas investigativas implementadas. Fuente: Elaboración propia.

- **Triangulación metodológica.**

A su vez y como estrategia de análisis, se optó por una triangulación metodológica, que facilite el contraste de la información asegurando la fiabilidad de esta y que maximiza las cualidades de las técnicas de recopilación de la información:

- Las técnicas cualitativas se centran en la descripción y comprensión interpretativas de la conducta humana, en el marco de referencia del individuo o del grupo social en el que actúa.
- Y las técnicas participativas se utilizan como fomento de la implicación de la población.

Atendiendo a lo anterior, el consultor trianguló la información obtenida comparando:

- Lo que los diferentes entrevistados y el grupo focal expresaron.
- Los documentos contra la información obtenida de entrevistas y grupo focal.
- La investigación y el análisis contra entrevistas y grupo focal.
- El conocimiento previo de la intervención contra entrevistas y grupo focal.

Dentro del análisis de criterios de evaluación realizados por el evaluador, y de cara a conseguir un informe de evaluación integral, se trabajó con los siguientes criterios de evaluación retomados de los TDR.

Pertinencia y oportunidad: Adecuación de resultados y objetivos al contexto.
Eficiencia: Medida en que los recursos económicos/insumos –fondos, tiempo, etc.- se convierten en resultados).
Eficacia: Medida en que se alcanzó o se espera alcanzar los objetivos de consolidación de paz de la intervención. Se consideran los diferentes niveles de resultados, así como el proceso.
Sostenibilidad y apropiación nacional: Medida en que los beneficios de una intervención de desarrollo continúan o tienen probabilidad de continuar a largo plazo. Tiene relación con la resistencia a los riesgos del flujo de beneficios netos en el transcurso del tiempo.
Coherencia: Articulación de los objetivos con los instrumentos propuestos para lograrlos y su adecuación a los problemas.
Sensibilidad al conflicto: Monitoreo de impactos no deseados y articulación de capacidades sensibles al conflicto
Catalítico: Efectos o factores que generen acciones catalizadoras
Sensibilidad al tiempo: Oportuno y adecuado a dar respuesta en los tiempos necesarios.

Innovación y tolerancia al riesgo:
Análisis y gestión de matriz de riesgos.

El consultor complementó las preguntas de evaluación definidas en los TDR, tales ajustes son los siguientes:

A. Organizar y estructurar las preguntas desde una lógica de evaluabilidad y coherencia, teniendo en cuenta los ámbitos de análisis – preguntas generarles de evaluación – aspectos que matizan las preguntas – indicadores de evaluación, con el objeto de incluir todos los elementos establecidos en los TdR dentro del análisis.
B. Transversalizar los aspectos de género y enfoque de derechos en las preguntas e indicadores de evaluación, incluyendo variables para su análisis.
C. Incorporación de nuevas preguntas y reformulación de algunas de las existentes con el fin de facilitar la operatividad de los criterios de evaluación.
D. Tener en cuenta la incertidumbre que exista acerca de la factibilidad de dar respuesta a las preguntas de evaluación, su influencia en el proceso, el coste de su investigación y la información disponible al respecto. Todo ello se sistematizó en una matriz de priorización de cuestiones de evaluación.

Partiendo de lo anterior, se definieron indicadores sugeridos por el consultor/evaluador, que, en todo caso, fueron los que guiaron el proceso evaluativo.

Criterio	Pregunta de Evaluación	Indicador
Pertinencia y oportunidad	• ¿Es/fue el proyecto relevante para abordar los factores de conflicto y los factores para la paz identificados durante el análisis de conflictos? • ¿Cuál fue la relevancia de la "teoría del cambio" propuesta para el proyecto? • ¿Es o era el proyecto apropiado y estratégico para los principales objetivos y desafíos de consolidación de la paz en el país en el momento de la implementación del proyecto? • ¿Qué tan relevante y receptivo ha sido el proyecto para apoyar las prioridades de consolidación de la paz en Honduras? • ¿En qué medida el proyecto de PBF ayudó a abordar la participación de las mujeres en la construcción de la paz y promoción de la cohesión social y los procesos de toma de decisiones para fortalecer la consolidación de la paz y la cohesión social en Honduras?	- Grado de adecuación entre objetivos/Resultados en cada fase y las características del contexto de la zona de intervención. - Existencia de análisis de la participación de titulares desde un enfoque de género/etario inclusivo. - Grado de adecuación entre objetivos/Resultados de cada componente a las necesidades y /u obstáculos para garantizar los derechos de los diferentes titulares.
Eficacia	• ¿En qué medida el proyecto logró sus objetivos previstos y su contribución a la visión estratégica? • ¿La estrategia general del proyecto de la teoría del cambio se diseñó en base a los hallazgos del análisis del conflicto y teniendo en cuenta los objetivos generales de consolidación de la paz? • ¿Hasta qué punto el proyecto incorporó una dimensión de género y apoyó la construcción de paz sensible al género?	- Grado de avance en los indicadores de los objetivos específicos y su influencia sobre el objetivo general. - Calidad SMART de los indicadores, y fuentes de verificación, así como del sistema de seguimiento - Grado de incidencia del proyecto sobre los diferentes titulares, separados por sexo y edad. - Nivel de avance sobre los indicadores del objetivo específico y resultados - Grado de avance en los indicadores de los objetivos específicos y resultados

Eficiencia	• ¿Qué tan eficiente fue la dotación del personal, la planificación y la coordinación generales dentro del proyecto? • ¿Se han entregado fondos y las actividades del proyecto de manera oportuna? • ¿Se han utilizado los recursos de manera eficiente? • En general, ¿el proyecto proporcionó una buena relación calidad-precio? • ¿Se han utilizado los recursos de manera eficiente? • ¿En qué medida el proyecto del PBF aseguró sinergias dentro de diferentes programas de agencias de las ONU y otras organizaciones ejecutoras y donantes con la misma cartera? • ¿Usó datos para informar su estrategia de implementación?	- Relación coste-beneficio establecida por el proyecto y su adecuación a los márgenes establecidos por la entidad financiadora - Distribución de funciones y tareas de los equipos locales. - Existencia dentro del personal, técnicos/as expertos en género, enfoque de derechos, etc. - Grado de cumplimiento de los márgenes de desviación presupuestaria permitidos - Establecimiento de procedimientos de gestión y funcionamiento de los diferentes actores consensuados por las partes y nivel de funcionamiento de estos.
Sostenibilidad y apropiación nacional	• ¿En qué medida contribuyó el proyecto a los resultados estratégicos más amplios identificados en los planos estratégicos y políticas a nivel de país? • ¿El diseño de la intervención incluyó una sostenibilidad apropiada y una estrategia de salida (incluida la promoción de la apropiación nacional/local, el uso de la capacidad nacional, etc.) para apoyar cambios positivos en la construcción de la paz en Honduras después de la finalización del proyecto? • ¿Cómo ha mejorado el proyecto y cómo ha contribuido al desarrollo de la capacidad nacional para asegurar la idoneidad de los esfuerzos y beneficios?	- Nº, calidad y pertinencia de los productos promovidos por el proyecto para garantizar la continuidad de este. - Calidad y aplicación de estrategias de mitigación de riesgos - Grado de gestión de riesgos de los productos promovidos - Grado de alcance de los indicadores específicos del componente de fortalecimiento. - Número y calidad de las alianzas establecidas por el proyecto, nivel de consolidación de estas.

Cuadro 3. Indicadores de evaluación. Fuente: Elaboración propia.

Consideraciones éticas.

En cada una de las fases de la evaluación, para tener presentes las consideraciones éticas de este tipo de procesos, el evaluador en todo momento se mantuvo sensible a las creencias, usos y costumbres de las personas entrevistadas o que participaron en el grupo focal y las reuniones, conduciéndose bajo un código de integridad y honestidad en sus relaciones y acercamientos con cada uno de los actores que los que se programaron espacios. En todo momento se respetaron las diferencias en términos de cultura, costumbres locales, creencias y prácticas religiosas, interacción personal y roles de género, discapacidad, edad y etnicidad, teniendo en cuenta, que los guiones elaborados para los grupos focales incluyeron tales consideraciones.

Con respecto a la protección del anonimato y la confidencialidad de informantes particulares, teniendo en cuenta algunos de los temas abordados, y por su misma naturaleza, en cada espacio de entrevistas y grupos focales implementados, se respetó el derecho de las personas a proporcionar información de manera confidencial, garantizando no se rastreen las fuentes de los temas sensibles y de naturaleza confidencial en el proceso. Cada una de las personas entrevistadas, fue informada acerca del alcance y los límites de la confidencialidad. En todo momento, se hizo hincapié en las relaciones desarrolladas durante la fase de campo, éstas se caracterizaron por el respeto, implicando evitar ofender la dignidad y el amor propio de las personas con las que se entró en contacto.

Integración del Enfoque de Derechos Humanos y Género en la Evaluación.

En cada una de las fases de la evaluación se desarrolló un enfoque integrado de ambos aspectos, para concretar la integración del enfoque de género y derechos humanos en el proceso evaluativo, en tal sentido se destaca a continuación los elementos clave que fueron considerados. La integración se realizó a través de la incorporación de aspectos estratégicos en cada una de las fases de evaluación ejecutadas.

Entre los aspectos clave se tiene que desde el inicio, en la fase de planificación, la selección de actores involucrados alcanzó una especial relevancia, ya que el consultor propuso en la agenda de campo dentro del Informe Inicial, listando los distintos actores a consultar, augurándose la participación equitativa de todas las partes interesadas, distinguiendo entre ellos su posición y condición como titulares de derechos, ya sean éstos población objetivo del proyecto o destinatarios finales, así como los titulares de derechos que fueron afectados por el proyecto de manera circunstancial. Con respecto a los titulares de deberes participantes, su participación fue considerada para el nivel estratégico o político (tomadores de decisiones) como a nivel operativo y/o técnico de los socios participantes en el proyecto. Uno de los aspectos que siempre estuvo presente, fue el de mantener un permanente interés de inclusión, que permitiera tomar en cuenta, incluir o considerar a grupos invisibilizados o excluidos, buscando que el consultor alcanzara de manera efectiva todas las opiniones de dichos colectivos, garantizando el respeto y confidencialidad de sus opiniones.

Con respecto a los aspectos estratégicos, en cada una de las herramientas investigativas diseñadas para la evaluación, se incorporaron preguntas clave específicas. El guion de preguntas desarrollado en cada una de las entrevistas y grupo focal incorporó preguntas agrupadas para cada criterio de evaluación, tomando en consideración las recomendaciones emitidas por el CAD y el Centro Superior de Estudios de Gestión, Análisis y Evaluación relacionadas con la perspectiva de género. De igual manera, la matriz de evaluación seguida en el proceso consideró de manera condensada y articulada, los criterios de evaluación, las preguntas de evaluación, las sub-preguntas y las herramientas investigativas, que consideran en su contenido, la integralidad de los enfoques de interés, guiando al consultor la puesta en práctica del proceso evaluativo, con la sensibilidad necesaria del enfoque integrado.

Hay que destacar la consideración de Indicadores de gestión en el proceso, siempre en la misma matriz de evaluación ya descrita, se incluyeron indicadores propuestos por el evaluador, que orientaron la exploración e incorporación del enfoque integrado de género y derechos humanos en el análisis. Los indicadores propuestos para cada sub pregunta de evaluación, aportaron al consultor, el grado de profundidad conseguida en cada uno de los enfoques.

Finalmente, siempre el consultor mantuvo presente el código deontológico particular, directriz que condujo el proceso evaluativo sobre la base de principios éticos y profesionales, propiciando la construcción de la mejor información posible, que aportó sobre el valor de los objetivos de la presente evaluación, respetando el anonimato de los entrevistados o de quienes entregaron la información.

- **Condicionantes y Limitantes de la evaluación.**

El proceso evaluativo transcurrió con relativa normalidad según lo previsto en el plan de trabajo/inicial, sin embargo en las primeras fases de la consultoría (inicios del mes de noviembre 2020), el país fue afectado por dos tormentas tropicales, con dos semanas de intervalo entre ellas, lo que ocasionó lógicamente una respuesta del gobierno a la crisis, por lo que los esfuerzos, tiempos, recursos y demás, fueron concentrados para atender a las familias afectadas, saturando las agendas (disponibilidad de tiempo) de los actores y socios estratégicos que debían ser consultados durante la fase de campo de la evaluación. Sumado a lo anterior, Honduras continúa sufriendo los efectos de la pandemia mundial generada por el SARS-CoV-2 COVID 19 desde marzo 2020, lo que generó una "nueva normalidad" provocando la digitalización de las actividades, exigiendo la búsqueda de nuevas formas de comunicación y planificación. En tal sentido, cada una de las entrevistas y grupo focal considerado, fueron realizados de manera remota en un 100 %, a pesar de que en algunos momentos el ancho de banda ocasionó ciertos problemas de fluidez en la comunicación, estas situaciones no generaron incomunicación.

Por otra parte, la misma digitalización se volvió una fortaleza, ya que permitió entrevistar a informantes clave que estaban en otros países incluso fuera del continente, logrando un alcance importante en cuanto a opiniones y valoraciones de los involucrados.

La evaluación requirió de un esfuerzo importante desde el punto de vista logístico, para lograr conseguir los espacios con cada uno de los actores, a pesar de las situaciones ya descritas, no obstante, se logró alcanzar un alto porcentaje de efectivad en cuanto a la cantidad de entrevistas necesarias y definidas por el consultor. Por otra parte, se contó con la información generada por el proyecto para realizar el análisis documental a cabalidad, lo que contribuyó a realizar la triangulación requerida para el análisis.

ANÁLISIS DE DATOS.

Teniendo en cuenta que un aspecto clave de la evaluación (el aprendizaje) y, asumiendo que la intervención fue un proyecto de consolidación de la paz se planteó un cambio en una situación donde la paz estaba en riesgo, y que por consiguiente la ejecución de cada una de las actividades está orientada en ese sentido, el objetivo de la evaluación es doble. Por un lado, se ha tratado de determinar cuáles fueron los cambios alcanzados; por el otro, conocer la relación de causalidad entre los cambios percibidos y las acciones ejecutadas. El análisis de datos se realizó valorando tres dimensiones, la primera que considera una aproximación para acercarse a un análisis sin proyecto versus con proyecto. Las estrategias transcurrieron aplicando técnicas informales basadas en opiniones de expertos y de personas que participaron directamente de la intervención, tanto de aquellas que fueron beneficiadas como de las que se incorporaron sobre la marcha de la ejecución o al final de esta. En la segunda dimensión se consideró además, el sentido común de las fuentes de información utilizadas por el consultor, con lo cual se construyó una situación hipotética que constituye el estado "sin proyecto," identificando de manera objetiva, los factores que pueden haber influido sobre la realidad, basados en un conocimiento amplio, a partir de múltiples fuentes, del entorno social, cultural, económico y político, nacional e internacional, así como de su evolución mientras ha durado la ejecución de las actividades y, la tercera la triangulación, es decir, la utilización de distintos datos para dar cuenta de una realidad determinada, de distintas herramientas para conseguir un mismo dato, o de fuentes de información diversas, teniendo siempre en cuenta la fiabilidad de la información.

Entre las técnicas aplicadas y desarrolladas para el análisis de los datos se implementaron:

- Análisis de contenido: Una vez finalizada la fase de entrevistas se procedió a la organización de la información para su análisis, realizando una agrupación de las respuestas de todos los entrevistados a una misma pregunta (análisis transversal), utilizando los cuestionarios previamente elaborados y teniendo en cuenta las preguntas de evaluación, el análisis transversal guío el proceso. Durante el análisis de contenido, se procedió a identificar, codificar y categorizar los datos del contenido de las entrevistas y observaciones mediante una clasificación temática prefijada, la que coincidió con los criterios de evaluación definidos en los TDR.

- Variante del análisis de contenido: Para realizar un análisis de contenido de la documentación producida por el proyecto, se procedió a dividir los documentos en categorías manejables en una variedad de niveles (es decir, palabras clave, sentido de las palabras, frases, oraciones o temas) y se codificó. El contenido codificado se analizó cuantitativamente para detectar tendencias, patrones, relaciones, similitudes, diferencias, etc.
- Cronogramas o líneas de tiempo ayudaron al evaluador para determinar y/o visualizar eventos clave sucedidos, secuencias de procesos implementados y de resultados obtenidos.
- La matriz de evaluación, método que aportó el proceso lógico y secuencial seguido para la implementación del proceso evaluativo como tal, partiendo de manera congruente desde los criterios de evaluación definidos, las preguntas de evaluación, las que a su vez se desglosaron es sub-preguntas generadoras, describiendo los indicadores de cumplimento de los mismos.

HALLAZGOS.

→ ***ANÁLISIS DE LA TEORÍA DEL CAMBIO.***

La teoría del cambio definida para la intervención presenta la siguiente lógica causal:
Identifica tres niveles de causas hacia la crisis político-electoral en Honduras. Causas estructurales como: pobreza, desigualdad e inclusión, y un sistema político-electoral que no refleja la realidad. El siguiente nivel de causas son las subyacentes, a saber: instituciones débiles y marcos normativos que no responden a la realidad político-electoral y fragmentación de la sociedad después del golpe. En el caso de las causas inmediatas se identificaron tres, la polarización política, las debilidades en el proceso de gestión y publicación de resultados y, violencia asociada con maras y pandillas.
La sumatoria de tales causas, daban como resultado a finales del 2017 e inicios del 2018 una Honduras en crisis político electoral, denuncias de violaciones de derechos humanos y conflictividad y protestas públicas. En esencia, el problema focal que denota una situación que ponía en riesgo la paz en aquel momento acotado fue: Honduras en crisis político-electoral.
En respuesta a tal situación, la teoría del cambio se planteó tres grandes prioridades: (i) Crear un entorno propicio al ayudar a reducir las tensiones y generar confianza en un eventual proceso de diálogo, (ii) Crear condiciones mínimas para restablecer el espacio de diálogo y, (iii) Facilitar las reformas prioritarias para apoyar la resolución de la crisis político-electoral y prevenir futuros conflictos relacionados. La lógica planteada en la estructura de la teoría del cambio buscó generar para el 2019 en Honduras, el siguiente enunciado: Las condiciones mínimas creadas para restaurar los espacios de diálogo y resolver conflictos futuros de manera pacífica en la sociedad hondureña, según las recomendaciones de la misión exploratoria enviada por el Secretario General de la ONU, posterior a la crisis político-electoral del 2017.[4]

Modelo lógico:

La crisis político-electoral identificada y agravada durante los primeros meses del 2018 en Honduras, es el resultado de la combinación de tres causas inmediatas acotadas de la siguiente manera: Violencia asociada a pandillas y maras, debilidades en el proceso de gestión y publicación de resultados y la polarización política. Las causas subyacentes identificadas debieron cobrar mayor relevancia al momento de diseñar una respuesta a la condición que ponía en riesgo la paz, a pesar de que el abordaje estratégico de respuesta considerado fue acertado, debió considerar acciones sistemáticas de fortalecimiento institucional, y de generación de marcos normativos, de tal manera que las causas subyacentes fueran gestionadas de una manera frontal buscando generar un ambiente propicio para fortalecer la institucionalidad democrática en el país.

Se considera estratégico impulsar la creación de un entorno propicio al ayudar a reducir las tensiones y generar la confianza en un eventual proceso de diálogo como acción prioritaria teniendo en cuenta el contexto, las solicitudes de los partidos políticos y el

[4] Tomada del PRODOC.

informe de la misión exploratoria, en tal sentido, cobra relevancia la causa subyacente de la polarización política imperante en aquel momento.

El análisis entonces nos dice que era necesario aportar al desarrollo de las capacidades institucionales de cara a mitigar la conflictividad generada por dicha coyuntura política, y generar un proceso de fortalecimiento de medio plazo, que permitiera a los actores gestionar los sistemas necesarios para que estos reflejaran transparencia y eficiencia en futuros procesos electorales. Aunque el análisis causal descrito pareciera ideal o ambicioso, el proyecto de manera responsable planteó un objetivo real y en función de un buen análisis de los supuestos identificados, los que cobran una influencia clave para la consecución de este.

Respecto a los supuestos identificados y gestionados por el proyecto, se identificaron:

a) Aspectos relacionados con el interés de los actores en los espacios de diálogo,
b) Contar con el apoyo a los acuerdos producidos por parte de los grupos más representativos de la sociedad hondureña,
c) Contar con los mecanismos de seguimiento, diálogo y concertación para concretizar los acuerdos y,
d) Reformas asociadas y contar con los recursos humanos y financiación en tiempo.

Aunque éste último es un riesgo poco influyente, ya que no representa una condicionante con un nivel de ocurrencia alto. Un riesgo que debió considerarse y que está directamente relacionado con el producto 3 es la anuencia y aprobación de las reformas prioritarias en el seno del Congreso nacional, debido a la relevancia de éste actor en el tema político institucional.

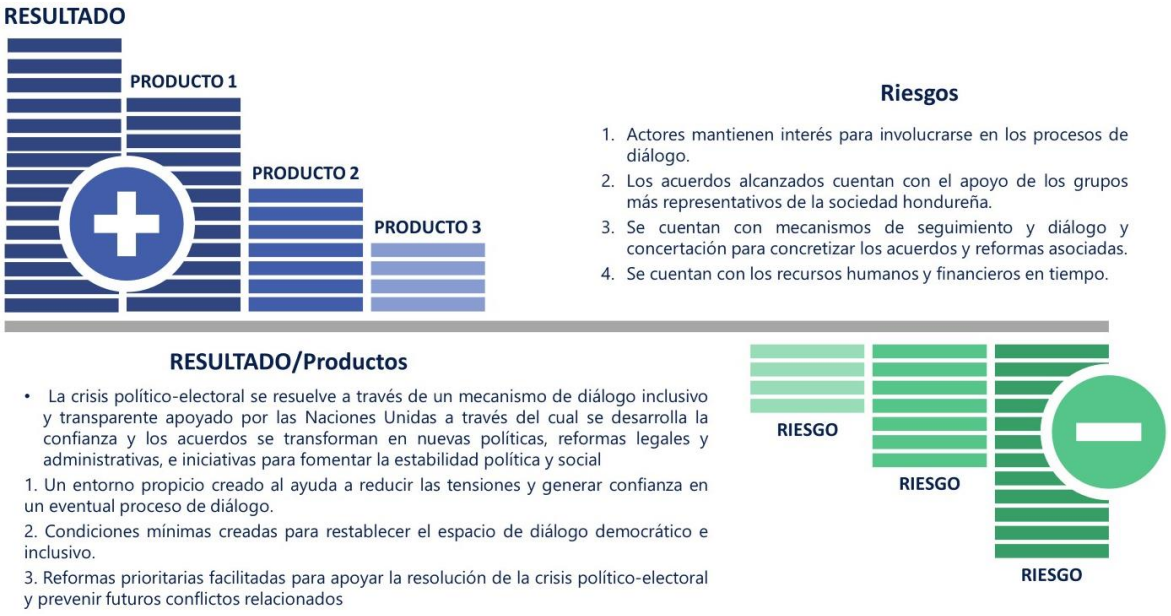

Figura 3. Comparativa de riegos versus productos. Fuente: Elaboración propia.

Cuestiones sobre los Resultados finales:

De manera general y analizando la cadena de resultados planteada, se identifica como resultado evidente los cambios en el comportamiento o las destrezas de los grupos meta, una muestra de ello es el desarrollo de las competencias necesarias para la gestión de conflictos. El proyecto contribuyó con la ejecución de diagnósticos y actividades que favorecieron el desarrollo de conocimientos, experiencias y herramientas para que cada institución, desde su mandato específico, ahora cuente con una caja de herramientas que les permite hacer frente a la conflictividad. Un resultado tangible es la creación de un modelo de desarrollo de capacidades con enfoque en la prevención de conflictos que ha sido asumido por las instancias del Estado hondureño.

Se evidencia la mejora de la capacidad del Gobierno para la gestión de potenciales conflictos, los que podrán ser atendidos de una manera que promuevan un enfoque armonizado para la adopción de políticas para la prevención de conflictos.

En lo que respecta a los productos, se identifican cambios en el conocimiento, las capacidades y habilidades de los grupos meta. En específico se pueden citar los avances concretos para fortalecer las capacidades de la Subsecretaría de Justicia, de modo que ahora cuenta con orientaciones estratégicas, conocimientos y herramientas para gestionar la conflictividad en zonas con presencia de pueblos indígenas y afro-hondureños.

La lógica horizontal de la teoría del cambio presenta un enunciado indicativo, ya que buscó apoyar el proceso de diálogo nacional y el fortalecimiento de espacios democráticos para resolver conflictos en Honduras, aunque la lógica anterior se cumplió por medio de la ejecución del proyecto. Se evidencia que a la finalización del proyecto se crearon las condiciones mínimas, y restauraron los espacios de diálogo para resolver conflictos futuros de manera pacífica en la sociedad hondureña, según las recomendaciones de la misión exploratoria enviada por el Secretario General de la ONU, posterior a la crisis político electoral del 2017.

El Producto 1 se considera oportuno y de inmediata respuesta al clima de conflictividad de aquel momento, en tal sentido, contribuir a crear un entorno propicio al ayudar a reducir las tensiones y generar confianza en un eventual proceso de diálogo representa una alineación directa con la crisis político-electoral planteada en la teoría del cambio como resultado de una serie de causas ya descritas. De igual manera definir un consenso para un diálogo inclusivo, la creación de sinergias entre los diferentes grupos de la sociedad civil y el desarrollo de capacidades de mediación y resolución de conflictos son acciones relacionadas a alcanzar el producto 1 del proyecto.

El producto 2 por su parte, planteó la creación de las condiciones mínimas para restablecer el espacio de diálogo democrático e inclusivo, por medio de facilitar consultas comunitarias y/o sectoriales para la mediación de conflictos y la facilitación de un proceso de diálogo inclusivo y transparente, aunque el enunciado de las actividades resulta ser participativo, al parecer factores externos como la pandemia generado por el SARS-CoV-2 COVID 19 afectaron el alcance de las consultas comunitarias, no obstante al igual que el producto 1, el 2 presenta una lógica que tributa hacia una contribución de apoyo al proceso de diálogo y fortalecimiento de espacios.

Para el caso del producto 3, éste buscó impulsar reformas prioritarias (por ejemplo: constitucionales, electorales, administrativas, etc.) facilitadas para apoyar la resolución de crisis político-electoral y prevenir futuros conflictos relacionados, lo anterior por medio del desarrollo de asistencias técnicas para definirlas y adoptarlas, a pesar que el producto 3 posee en sí mismo una intención razonable y en consecuencia positiva hacia la sostenibilidad, su logro resulta afectada por el riesgo no considerado, identificado

durante el proceso evaluativo, y sobre el cual se ofrecerán las recomendaciones necesarias para su gestión.

Cuestiones sobre los procesos.

Continuando con el análisis de los procesos, coordinaciones, alianzas, etcétera, producidos durante la fase de ejecución y definidos en el diseño de la intervención, se tiene que, de manera estratégica se consideraron espacios para el acercamiento político, teniendo como punto central impulsar el diálogo político para reducir la conflictividad. Sin embargo se ha evidenciado la necesidad de generar los espacios de coordinación entre niveles, es decir, resulta necesario plantear los mecanismos de articulación entre el nivel político y el nivel técnico/operativo, ya sea a lo interno o de manera interagencial para la materialización de las acciones o acuerdos propiciados en el marco del diálogo y en el de desarrollo de capacidades o fortalecimiento institucional, precisamente ese proceso no está claro en el diseño, y si llegó a darse, fue por la misma necesidad de articulación generada sobre la marcha.

Un punto importante y que debe mantenerse siempre con un alto grado de implementación, es el proceso comunicacional a todo nivel o en todas direcciones. Resulta importante diseñar una hoja de ruta que marque el proceso de comunicación de resultados, de acuerdos, de consensos, de rendición de cuentas, y otros, de tal manera que se genere información sobre el quehacer institucional hacia la sociedad civil, y entre las mismas instituciones socias participantes del diálogo. Cobra relevancia en este punto el rol facilitador del PNUD, rol que debe quedar evidenciado, que lo aleje, o evite sea absorbido por la misma dinámica política, para evitar que se corra el riesgo de erosionar el posicionamiento del PNUD en los temas políticos nacionales. Si bien es cierto el proyecto consideró una estrategia comunicacional, ésta misma debe continuarse y potenciarse.

Resultados atribuibles al Programa.

En este tema en particular, el proyecto presenta logros destacables visibles en el transcurso del tiempo, y durante la implementación de las acciones en respuesta al contexto y a la estrategia de intervención definida en el marco de resultados. Resulta destacable el desarrollo de capacidades impulsadas por el proyecto en términos de mediación y resolución de conflictos sociales, con un enfoque de derechos y estrategias claras que reducen las brechas de género en lo referente a la participación e inclusión, aunque a niveles políticos es inexistente la incidencia en los procesos de toma de decisiones de trascendencia política con respecto a la implementación de estrategias de diálogo. A pesar de lo anterior, resulta importante visibilizar la necesidad de continuar apostando en el fortalecimiento institucional, no como un fin, si no como un medio para continuar desarrollando las competencias necesarias a los actores clave para la promoción y protección de los derechos humanos.

Conexiones entre los procesos y los resultados.

En lo que respecta a las acciones consideradas en la estructura del proyecto, reflejan el abordaje de temas y acciones estratégicos que buscaron el desarrollo de capacidades para la mediación de conflictos de organizaciones clave de derechos humanos. Las acciones resultan relevantes para la generación de condiciones y competencias útiles para generar espacios de diálogos inclusivos con participación de la sociedad civil.

Se destacan algunos aspectos particulares, como algunos instrumentos de gestión como el código de ética para el desarrollo de diálogos locales, y otras acciones formativas en liderazgos éticos, acciones congruentes hacia la generación de sinergias como se ha

indicado el desarrollo de capacidades relacionadas con reducir tensiones, crear ambientes propicios para el diálogo.

Figura 4. Esquema de Teoría del cambio del proyecto. Fuente: Elaboración propia.

→ ***VALORACIONES CON RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS.***

Sobre la base de la premisa "sin paz, estabilidad, derechos humanos y gobernabilidad efectiva basada en el Estado de derecho, no es posible alcanzar el desarrollo sostenible", las acciones impulsadas por el proyecto de diálogo han transitado en la dirección adecuada, mostrando una alineación con el ODS 16 que presenta el enunciado siguiente: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. En tal sentido se ha evidenciado que el proyecto ha buscado la reducción sustancial de las formas de conflictividad social, trabajando con los implicados para encontrar soluciones duraderas a los conflictos e inseguridad. Se evidencian esfuerzos y acciones decididas por parte del PNUD con el espíritu de fortalecer el Estado de derecho y la promoción de los derechos humanos, promoviendo la participación de la ciudadanía en las instituciones de gobernabilidad.

Resulta sustancial la apuesta por el fortalecimiento institucional, y principalmente de las instancias que por mandato institucional velan por el respeto a los derechos humanos en el país, el desarrollo de capacidades resulta necesario para diseñar las acciones de proactividad necesarias adelantarse a mitigar los posibles conflictos sociales, y para mediar en temas de diálogo inclusivo cuando sea requerido. En todo caso, la consideración de generación de espacios para la participación de la sociedad civil en los procesos de diálogo cobra relevancia a partir de la ampliación del plazo de ejecución, aspectos considerados en una temporalidad alejada del foco del diálogo político.

→ ***CON RELACIÓN A LA EFICACIA.***

MEDIDA EN QUE SE ALCANZÓ O SE ESPERA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE CONSOLIDACIÓN DE PAZ DE LA INTERVENCIÓN. SE CONSIDERAN LOS DIFERENTES NIVELES DE RESULTADOS, ASÍ COMO EL PROCESO.

El proyecto tal como estaba concebido y tomando en cuenta el contexto que motivó su justificación e implementación, ha logrado apoyar el proceso de diálogo nacional y el fortalecimiento de espacios de diálogos inclusivos para resolver conflictos en Honduras. En tal sentido, el proyecto auspiciado por el Fondo de Consolidación de la Paz contribuyó de manera estratégica y operativa hacia la reducción de la conflictividad y polarización de la sociedad civil hondureña. El aporte que el proyecto ha ofrecido en términos de

fortalecimiento de la institucionalidad y el Estado de derecho en Honduras ha sido significativo, sobre todo en aspectos relacionados con la mejora del ejercicio de los derechos de los hondureños y hondureñas.

Es evidente las estrategias o el enfoque de derechos matizado en el proyecto. El resultado, los productos y las actividades consideradas e implementadas, han llevado un enfoque transversal de respeto y defensa de los derechos humanos, acciones formativas también fueron consideradas con la finalidad de aprender las formas y maneras de ejercer el pleno goce de los derechos humanos para los titulares de derechos, presentando el rol e implicación de los titulares de responsabilidades y de obligaciones para una gestión pacífica de conflictos y prevención de violencia según se indica en el análisis del contexto en el PRODOC, en respuesta a políticas y prioridades nacionales. No obstante, el enfoque de género requiere de un matiz más visible y decidido en el proyecto, que promueva por ejemplo la promoción de la mujer con relación a las relaciones de poder, y la toma de decisiones. A pesar de que en el ámbito de la política hay presencia de mujeres acortando la brecha de participación, las decisiones siguen estando a cargo de hombres que determinan las directrices a seguir en los de relevancia nacional. Aunque se reconocen esfuerzos importantes en esta línea, es un esfuerzo que debe plantearse de una manera visible y medible en este tipo de intervenciones.

No se encontró evidencia sobre la acción de monitoreo y seguimiento al proyecto y al proceso como tal, a pesar de que en la formulación del proyecto se definió el romano VI. Monitoreo y Evaluación, atendiendo a las políticas y procedimientos del PNUD, se definió un plan de monitoreo el cual requería de un seguimiento con frecuencias trimestrales y anuales, no hay evidencia que indique que haya sido de esa manera, el seguimiento, tendencias y evolución del logro de los indicadores del proyecto, y de los demás componentes.

Se han encontrado informes de la matriz de riesgos considerada en el PRODOC[5], pero no una análisis o valoración de su gestión, que permitiera conocer la naturaleza y evolución de los supuestos previamente identificados, o de los riesgos subyacentes que pudieron haber surgido sobre la marcha de la intervención y que en cierta medida pudieron haber comprometido el logro de los resultados previstos, por lo que hay evidencia o registros de las gestiones realizadas si esto ocurrió. A pesar de que el PNUD posee Estándares Sociales y Ambientales que marcan las acciones o medidas a realizar para el seguimiento y monitoreo.

Resultado: La crisis político-electoral se resuelve a través de un mecanismo de diálogo inclusivo y transparente apoyado por las Naciones Unidas a través del cual se desarrolla la confianza y los acuerdos se transforman en nuevas políticas, reformas legales y administrativas, e iniciativas para fomentar la estabilidad política y social.

De manera general y sobre la base de las acciones emprendidas en el marco de la intervención, una vez finalizado el proyecto ha dado como resultado un aumento de conocimientos y por consiguiente un desarrollo de competencias de los actores clave entorno a la gestión de la conflictividad, al mismo tiempo ahora poseen herramientas

[5] Documento de Formulación del Proyecto, romano VI, página 18.

jurídicas que les permiten responder sobre la base de su misma experiencia y, aplicar lo aprendido y compartido en los distintos espacios generados para el fortalecimiento de sus capacidades.

Por otra parte, ha habido un incremento con respecto a las contrapartes nacionales del proyecto, en el sentido de presentar anuencia para fortalecer la institucionalización de la prevención de conflictos.

Los consensos alcanzados en cada una de las mesas se convirtieron en la materia prima para la producción de reformas legales y administrativas, instituciones de derechos humanos que vieron fortalecidas sus capacidades de gestión de conflictos, los que fueron puestos a prueba en la gestión de la pandemia en el país. Una muestra es la implementación de la sala de situación, espacio que logró articular esfuerzos, y crear sinergias para responder y gestionar la pandemia nacional.

De igual manera se han generado las oportunidades para incidir en otras iniciativas dirigidas a la prevención de conflictos y fortalecimiento institucional, como un efecto catalizador movilizando recursos, en este caso para el proyecto Identifícate.

Producto 1.1. Un entorno propicio creado al ayudar a reducir las tensiones y generar confianza en un eventual proceso de diálogo.

Este producto buscó entre sus acciones la generación de consensos con respecto a las condiciones para un diálogo inclusivo y la creación de sinergias entre los diferentes actores para promover un rol proactivo, reducir tensiones y generar confianza en el proceso de diálogo, para lo cual son evidentes los esfuerzos realizados en esa línea, y el resultado es medido por una serie de acuerdos, la producción de dos códigos de conducta y otras acciones como la moderación y facilitación de las mesas de interlocución, espacios que fueron demandantes de tiempo y recursos que permitieron avances importantes y necesarios para la reducción de las tensiones en el país. Las distintas acciones requirieron la implicación de una serie de actores, como consultores, facilitadores y los mismos implicados en el proceso de diálogo. Destaca también en este resultado los esfuerzos realizados para lograr el acercamiento con la Secretaría de Derechos Humanos y el grupo de facilitadores de la Mesa de Interlocución, promoviendo la planificación de la estrategia de relanzamiento.

Uno de los componentes que requirió de una ampliación de plazo para su ejecución, fueron las relacionadas con el desarrollo de capacidades de mediación y resolución de conflictos con organizacionales claves de Derechos Humanos. Otra de las razones o motivos de la ampliación de plazos sin costo, fue que debido al impacto de las medidas de restricción destinadas a prevenir la expansión del Covid-19 y el atraso varias actividades. El proyecto, en su implementación, se vio afectado por la pandemia y por las medidas de confinamiento decretadas en el país. El personal del PNUD a cargo de este realizó sus coordinaciones en condiciones de confinamiento, de manera virtual, lo que generó que algunas tareas demandaran de mayor tiempo para su concreción. En el ámbito del trabajo con las contrapartes, la pandemia tuvo como consecuencia que algunos procesos tuvieran una pausa y reformulación de la dinámica de trabajo. Las asistencias técnicas internacionales por su parte se plantearon de manera virtual desde sus países de residencia.

En tal sentido las actividades se realizaron en el 2020 en coordinación y alianza con CONADEH. Otras acciones formativas fueron ejecutadas con la sociedad civil en los territorios, en las zonas de Atlántida y Colón, abordando temas como política versus politiquería, ética y política, qué es, y qué no es diálogo, lecciones aprendidas para el diálogo, y estrategias metodológicas para alcanzar el cambio.

Producto 2. Condiciones mínimas creadas para restablecer el espacio de diálogo democrático inclusivo.

Según la valoración del producto dos, las actividades fueron enfocadas en dos frentes, el primero fue el más absorbente de tiempo, es decir que los esfuerzos se dedicaron a atender a la generación de las condiciones para restablecer el espacio de diálogo inclusivo, buscando promover la transparencia y su facilitación entre los actores políticos. La acción requirió de sendas reuniones de trabajo a nivel de la Comisión del Diálogo Político y reuniones bilaterales con las partes y la instalación del Comité de Diálogo Político. De tal esfuerzo se generaron alrededor de 166 consensos del diálogo político (en temáticas de protección de derechos humanos, institucionalidad democrática y Estado de Derecho, y reformas político-electorales), generados desde las cuatro mesas técnicas con el apoyo de PNUD. Las mesas técnicas fueron designadas de la siguiente manera:

a) Mesa Técnica Hechos proceso electoral y reelección.
b) Mesa Técnica Derechos humanos.
c) Mesa Técnica Reformas constitucionales
d) Mesa Técnica Reformas electorales

Los cambios alcanzados están relacionados con los consensos alcanzados, los que fueron útiles como insumos para reformas relevantes como: la creación del Consejo Nacional Electoral y el Tribunal de Justicia Electoral.

Luego, en 2019 como resultado de los esfuerzos de fortalecimiento a la Secretaría de la Presidencia para aumentar su capacidad de implementación de mecanismos de aproximación, se originó un aumento de las capacidades institucionales y esfuerzos formativos en varios municipios del país. Ya en ese punto, las contrapartes nacionales han incrementado su sensibilidad al conflicto y se dedicaron a institucionalizar los mecanismos de prevención de conflictos. Una muestra operativa de los consensos ha sido la materialización del apoyo técnico para implementar una sala de situación en tiempos de COVID-19 como un mecanismo interinstitucional de prevención de conflictos.

Según el compendio estadístico Diálogo Político Honduras, el tema género de los participantes se muestra en la siguiente imagen, tomada de la página 21 de dicho estudio:

Mesa Técnica	Hombre	Mujer	Total general
M 1 Hechos proceso electoral y reelección	27	11	38
M 2 Derechos Humanos	10	20	30
M 3 Reformas Constitucionales	13	5	18
M 4 Reformas Electorales	20	3	23
Total general	**70**	**39**	**109**

Imagen 1. Disgregación por sexo de participantes en las mesas. Fuente: Compendio estadístico Diálogo Político Honduras, página 21.

Con respecto a las edades, en el mismo estudio se extrae la información siguiente, de la página 22:

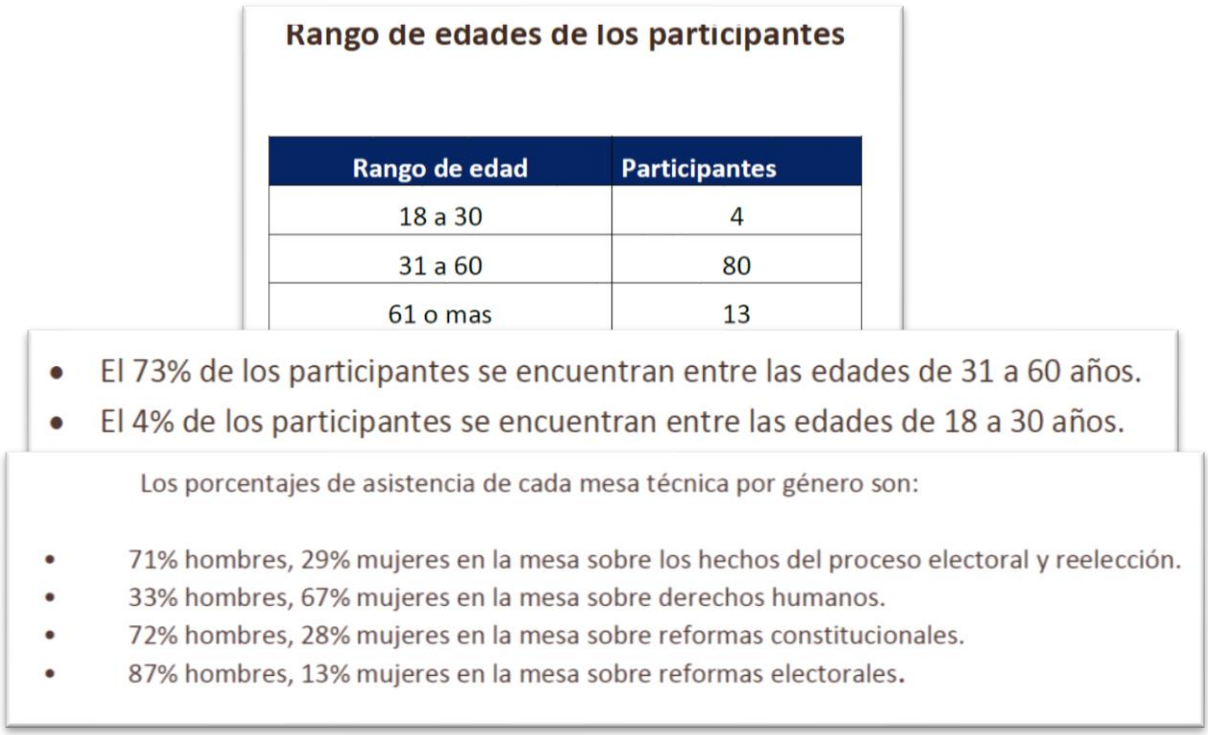

Rango de edades de los participantes

Rango de edad	Participantes
18 a 30	4
31 a 60	80
61 o mas	13

- El 73% de los participantes se encuentran entre las edades de 31 a 60 años.
- El 4% de los participantes se encuentran entre las edades de 18 a 30 años.

Los porcentajes de asistencia de cada mesa técnica por género son:

- 71% hombres, 29% mujeres en la mesa sobre los hechos del proceso electoral y reelección.
- 33% hombres, 67% mujeres en la mesa sobre derechos humanos.
- 72% hombres, 28% mujeres en la mesa sobre reformas constitucionales.
- 87% hombres, 13% mujeres en la mesa sobre reformas electorales.

Imagen 2. Rangos y porcentajes participantes en las mesas. Fuente: Compendio estadístico Diálogo Político Honduras, página 22.

Los datos anteriores muestran sobre todo la necesidad de acciones de inclusión de las juventudes en los aspectos relacionados con la política, a pesar que los espacios anteriores existió poco margen para buscar incidir en la apertura mencionada, el segundo frente mencionado al principio, efectivamente contó con participación de jóvenes y una participación importante de mujeres, dado por el antecedente de participación promovido por Cáritas y su trabajo territorial previo, aunque estas últimas acciones fueron implementadas en la fase de ampliación del proyecto. Este producto es el que arroja más deuda, ya que se buscaba facilitar las consultas sectoriales para la ciudadanía pudiera expresarse y asegurar el diseño de un proceso de diálogo más amplio e inclusivo, que contará con la participación y aportes de diversos actores. La pandemia en si afectó este avance, por lo que se requirió de una ampliación debido al confinamiento preventivo implementado a nivel nacional.

Se implementó una estrategia comunicacional en el contexto del cierre del diálogo político. Se desarrolló e implementó una estrategia de comunicación enfocada en socializar la metodología, el valor y los resultados del diálogo político para que pudieran ser conocidos por más sectores de la sociedad hondureña y se promoviera la apropiación nacional de los mismos.

Producto 3. Reformas facilitadas para apoyar la resolución de crisis político-electoral y prevenir futuros conflictos relacionados.

El producto 3 es considerado necesario teniendo en cuenta un enfoque de sostenibilidad, ya que ciertas reformas impulsadas y asistidas técnicamente desde el proyecto, incluyeron

temas importantes para la resolución del conflicto político – electoral en cuestión, y precisamente para ofrecer un aporte a la prevención de futuros conflictos relacionados, por lo que la ruta seguida hacia las reformas por medio de brindar asistencia técnica para definir y adoptar las reformas resulta ser adecuado, priorizando como aspecto previo los temas de urgencia en la coyuntura política. La generación de amplio espacio de opiniones, valoraciones, propuestas y puntos de vista es sumamente valiosa para la construcción de los consensos necesarios para las reformas, ya que este nivel de participación le concede a los mismos concesos un respaldo de estos involucrados, sumando credibilidad y compromiso al proceso y a los resultados mismos. Un riesgo presente para la consecución del cambio esperado lo representan las reformas que conllevan una aprobación a nivel del Congreso Nacional, espacio en donde el proyecto no tiene injerencia, sin embargo, las reformas que sean institucionalizadas requieres de este consenso.

En consecuencia, de la consecución de cada resultado, el proyecto se valora con una **eficacia Media.**

→ ***CON RELACIÓN A LA PERTINENCIA Y OPORTUNIDAD.***

ADECUACIÓN DE RESULTADOS Y OBJETIVOS AL CONTEXTO

El proyecto es considerado relevante en su abordaje para tratar los factores de conflicto para la paz, identificados durante el análisis del conflicto de finales del 2017. Teniendo en cuenta las aristas relacionadas con la generación del conflicto. Se evidenció la relevancia de la acción, debido a el contexto y análisis de la situación inicial, procede del informe de la misión exploratoria, y en respuesta a una serie de acontecimientos y sucesos que demandaban un acompañamiento al proceso de diálogo nacional.

El proyecto se alineó con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo Honduras 2017 – 2021, MANUD, específicamente con la segunda de las tres áreas estratégicas que el MANUD considera, "Área Estratégica 2. Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia. Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo, y de manera más específica con el efecto 3 de la misma estrategia que indica: La población hondureña más vulnerable en municipios focalizados ha mejorado el ejercicio de sus derechos con instituciones más eficaces, incluyentes y transparentes; con una amplia y efectiva participación ciudadana. El enunciado demuestra que las acciones consideradas en el proyecto consideran una ruta trazada hacia la mejora del ejercicio de los derechos humanos. De igual manera, el efecto y estrategia del MANUD apunta al ODS primario 16 al cual el PNUD a través de la intervención impacta de manera directa.

Se considera que se intentó favorecer las reformas del sistema electoral y de partidos, lo que transita hacia la consolidación de una democracia paritaria en su participación y en toma de decisiones a nivel nacional y local. De igual manera la inclusión de socios estratégicos considerados en el proyecto, vieron fortalecidas sus capacidades institucionales, como la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización; CONADEH, y el Tribunal Supremo Electoral ahora, Consejo Nacional Electoral.

Sobre la base de lo anterior, se considera que el proyecto posee una **relevancia Alta.**

→ **CON RELACIÓN A LA EFICIENCIA**

MEDIDA EN QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS/INSUMOS – FONDOS, TIEMPO, ETC.- SE CONVIERTEN EN RESULTADOS.

El proyecto consideró una estructura organizativa con dos ámbitos bien estructurados, el estratégico y el operativo. El primero dedicado a la toma de decisiones partiendo de los avances operativos, con funciones de seguimiento y dirección política del rumbo del proyecto, con una participación y representación de actores clave que en buena medida determinaban la marcha de este. Se considera que el nivel de conocimiento del marco de resultados es alto, de tal manera que los avances en materia operativa, debe ser retroalimentado para asegurar el cumplimiento de este, aunque la frecuencia (un año) de reuniones se considera demasiado amplia, lo que no permite precisamente la toma de decisiones oportunas en beneficio del logro de los productos pretendidos por el proyecto.
La dinámica de gestión y gobernanza considerada para la intervención determinó designar la ejecución operativa en la coordinación del proyecto, con el apoyo de un equipo técnico subdivido en aspectos temáticos (2 personas) como resolución de conflictos, mediación y comunicación, y el aspecto o componente administrativo financiero designado en una persona. Los puestos descritos, se convirtieron en facilitadores del proceso de diálogo en cuestiones técnicas y operativas, ya que tuvieron el apoyo de una amplia base de datos de consultores expertos en derechos humanos, conflictos y otros temas estratégicos que ofrecieron asistencia técnica puntual según fue requerido.

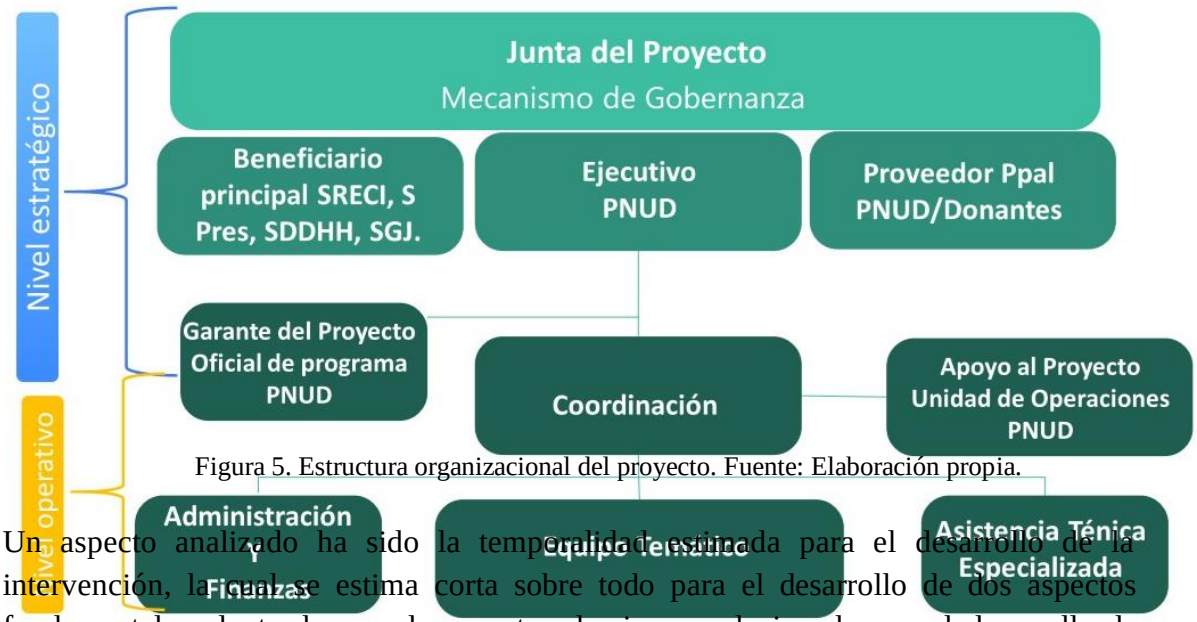

Figura 5. Estructura organizacional del proyecto. Fuente: Elaboración propia.

Un aspecto analizado ha sido la temporalidad estimada para el desarrollo de la intervención, la cual se estima corta sobre todo para el desarrollo de dos aspectos fundamentales planteados en el proyecto, el primero relacionado con el desarrollo de capacidad y fortalecimiento institucional, y el segundo con las reformas. Tales aspectos requieren de un proceso más prolongado, sobre todo teniendo en cuenta el contexto político reinante en el momento de inicio del proyecto, y la dependencia de otros factores externos en los cuales el proyecto no tiene injerencia, como el caso de la participación del Congreso Nacional para la aprobación y ratificación de las propuestas de ley, y sobre todo el análisis y debate que generan en el seno del Congreso.
Una figura política incorporada al proyecto fue la Junta del Proyecto como ente responsable de la toma de decisiones estratégicas, asesoría a la coordinación, asegurando que la implementación del proyecto mantenga los estándares de calidad requeridos, con

roles definidos y ajustados para responder a la conducción política del proyecto, la rendición de cuentas y la resolución de situaciones complejas que requieran de su intervención.

En lo que respecta a la gestión y/o transformación de los recursos en actividades, según el análisis financiero, a junio 2020 se tiene un porcentaje promedio de ejecución presupuestaria del 68 %, tal como se aprecia en la gráfica siguiente, lo cual equivale a $ 554,553.00 por ejecutar (el 32 %) únicamente en los meses de julio a octubre de 2020. A octubre del año anterior (2019), la tendencia reportada era menor, en aquel entonces, el nivel de ejecución respecto al presupuesto 2019 se encontraba en un 48% que incluye gastos y compromisos al 29 de octubre de 2019 según lo reportado. Durante la implementación, la transformación de recursos en acciones siempre estuvo por debajo de lo proyectado, lo que indica una baja eficiencia, la situación no es atribuible a la disponibilidad de proveedores o materiales, incluso a los procesos de compras y/o adquisiciones, sino más bien a las dinámicas mismas de los procesos impulsados, el diálogo político como tal llevó un tiempo prolongado (febrero a abril 2018 pre – diálogo) de once meses, el cual finalizó el 10 de diciembre de 2018. La fase de diálogo como tal absorbió la atención, recursos, insumos, y tiempo de dedición por parte de los ejecutores, lo que significó que el resto de las acciones no fueran ejecutadas según lo previsto.

Según el informe final de fecha 23 de octubre de 2020, la tasa de ejecución presupuestaria aproximada del presupuesto total muestra un porcentaje del 95 %. Los datos muestran que a pesar de la pandemia mundial como principal factor adverso, se logró ejecutar casi en su totalidad el monto total previsto.

Uno de los factores clave que pudieron incidir en la eficiencia del proyecto es el factor comunicacional, a pesar que se consideró una estrategia de divulgación o comunicación como una actividad directa que consideró voluntarios, la contratación de servicios – campañas y los costes de producción de audio visuales e impresos, el mensaje enviado o transmitido no causó el efecto esperado, o las percepciones de las personas no fueron atendidas con respecto al tema de diálogo político, las encuestas de opinión que presentan estos resultados, con un panorama poco inclusivo sobre todo en las primeras etapas del diálogo, aunque esto es razonable y entendible, en el sentido que la coyuntura no generaba espacios, y la población no se sentía representada por los protagonistas del diálogo. Lo anterior se contrasta con las encuestas de opinión realizadas, aunque éstas no fueron enfocadas a los participantes directos del diálogo, las percepciones recogidas muestran la opinión pública de la situación. En las opiniones escuchadas durante la fase de consultas a los involucradas, las percepciones continúan siendo las mismas, en lo que respecta al panorama ya descrito en las primeras etapas del diálogo político.

Se suma a la baja eficiencia del proyecto el reducido nivel de participación y/o articulación con el resto de agencias del SNU, el proyecto no logró generar las sinergias necesarias dentro de los diferentes programas de agencias de la ONU, con excepción de OACNUDH, sin embargo con otras organizaciones ejecutoras y donantes con la misma cartera el resultado fue antagónico, se deduce lo anterior debido al gran número de representaciones consulares involucradas (21 países y la representación de la UE) en el proceso de diálogo y diez partidos políticos, contra cinco Agencias del Sistema de Naciones Unidas, como lo indica el Compendio Estadístico Diálogo Político Honduras,

en su página 8. El análisis de los informes económicos sugiere que USAID representó un acompañamiento financiero importante, de hecho aportó el 19 % del presupuesto total del proyecto, de igual manera, una serie de países con representación consular en Honduras, se sumaron a la iniciativa (18 países más la UE).

Otros aspectos identificados en el informe final, muestran que con la CONADEH no se logró desarrollar en su totalidad el componente relacionado con la gestión de información para el mejoramiento de procesos y métodos para recolectar información con la incorporación de variables de género y derechos humanos, y el caso de Cáritas Honduras, se alcanzó el 90 % del plan de formación de liderazgos éticos para la construcción de la democracia en Honduras.

En tal sentido, se considera la eficiencia del proyecto como **Media**.

→ **CON RELACIÓN A LA SOSTENIBILIDAD Y LA APROPIACIÓN NACIONAL.**

MEDIDA EN QUE LOS BENEFICIOS DE UNA INTERVENCIÓN DE DESARROLLO CONTINÚAN O TIENEN PROBABILIDAD DE CONTINUAR A LARGO PLAZO. TIENE RELACIÓN CON LA RESISTENCIA A LOS RIESGOS DEL FLUJO DE BENEFICIOS NETOS EN EL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

En respuesta a las necesidades planteadas a inicios del 2018, el proyecto consideró un resultado y tres productos estratégicos que en su conjunto buscaron en primera instancia apoyar el proceso de diálogo nacional y fortalecer los espacios de diálogos inclusivos para resolver conflictos en Honduras, cada una de las acciones requirió de un alto nivel de implicación y participación por parte de los involucrados. Se destaca que el diseño del proyecto incluyó en su lógica de intervención el componente de fortalecimiento de la institucionalidad nacional, lo que se considera acertado en la lógica de sostenibilidad que se requiere para lograr mantener los beneficios alcanzados con el proyecto en dos líneas, la primera asegurando que el conflicto no alcance los niveles de disenso que originaron la crisis, y por otra parte generar las condiciones para evitar o mitigar que puedan surgir otro tipo de conflictos de igual o distinta naturaleza, y que la permita a la ciudadanía resolver sus diferencias de manera pacífica a través de espacios inclusivos de participación.

Se pueden considerar diferentes puntos de observación de cara al análisis de la sostenibilidad, entre ellos se establecen:

Políticas de apoyo: Como se ha afirmado, el proyecto consideró asistencia técnica para la generación de reformas administrativas, electorales y constitucionales para apoyar la resolución de conflictos sociales, en tal sentido la intención es sumamente positiva y se conduce en una lógica de sostenibilidad, propiciando la generación y/o fortalecimiento de un marco normativo en donde la ciudadanía posea un asidero legal para responder apegada a derecho para la resolución de futuros conflictos sociales. Destaca un punto importante relacionado con la sociedad civil, en cuanto a la generación de espacios para que los involucrados aporten insumos para para la construcción de dichas políticas o reformas.

Aspectos de género: Aunque el proyecto no presenta indicadores que permitan medir el nivel de participación o inclusión de mujeres o grupos excluidos en el proyecto, se ha evidenciado la participación de mujeres y jóvenes en las distintas etapas del proyecto. Desde las mesas de diálogo, y los subsiguientes espacios, en las acciones formativas y

procesos de desarrollo de capacidades, se reporta un nivel de apertura y participación importante que demuestra que la brecha de inclusión paritaria se ha venido reduciendo, a pesar de que el proyecto no consideró acciones afirmativas claras, los actores que intervinieron consideraron la participación de mujeres y jóvenes, incluso en puestos de toma de decisiones. El mismo Gobierno presenta funcionarios con una buena representación de mujeres.

Capacidad institucional: De manera clara el proyecto en su diseño, incluyó líneas de acción destinadas a la generación de capacidades, con lo cual se apoyó la instauración de cambios positivos en el país para la consolidación de la paz, que permitan a la sociedad hondureña resolver sus diferencias por medio del diálogo, incluso, la intención es que las instituciones beneficiadas del proyecto, desarrollen la habilidad de anticiparse al conflicto, y generen la condiciones para propiciar las condiciones para el diálogo. Se considera de suma importancia el hecho de generar las capacidades de los actores locales para la gestión de la conflictividad y la actualización y/o modernización de las mismas instituciones.

Se destaca además la creación y fortalecimiento de las instancias que en su mandato institucional responden en términos de mediación y resolución de conflictos, al igual que de la defensa de los derechos humanos.

Aspectos socioculturales: La conflictividad en Honduras puede ser multicausal, o puede ser generada por variadas fuentes o causas, aunque la que detonó el conflicto haya sido de carácter político-electoral, el proyecto en la fase de ejecución 2020, amplió su visión de respuesta en el sentido de promover el desarrollo de capacidades nacionales y locales en un espectro más amplio enfocado a la prevención de conflictos sociales. La consideración de acciones formativas impulsadas por Cáritas Honduras y la Universidad de la Paz, han estado alineadas en la generación de alternativas para la participación, que facilitaron a los ciudadanos el aprendizaje sobre herramientas teórico-metodológicas para el análisis de la situación del país; y al mismo tiempo el intercambio de experiencias con diversos actores, con la finalidad de explorar y construir respuestas coherentes a los distintos escenarios, tomando como base sus problemas propios y necesidades locales

Se valora la **sostenibilidad del Programa con Alta.**

→ ***CON RELACIÓN A LA COHERENCIA***

ARTICULACIÓN DE LOS OBJETIVOS CON LOS INSTRUMENTOS PROPUESTOS PARA LOGRARLOS Y SU ADECUACIÓN A LOS PROBLEMAS.

El análisis de la coherencia se plantea desde dos perspectivas, la coherencia interna y la externa. A lo interno resulta en primera instancia en una coherencia alta o muy alta, ya que su el diseño y estructura del proyecto, presenta una congruente alineación con la problemática que se pretendía resolver en el 2018. Se parte de una intervención requerida por parte de las fuerzas políticas del país, las que coincidieron en la necesidad de una intervención urgente, neutral e independiente de las Naciones Unidas, en respuesta a la apertura para impulsar la negociación se materializa la observación y valoración de la misión exploratoria, la que valida la necesidad del diálogo político como salida negociada al conflicto. El proyecto presenta como sustento las recomendaciones del informe de la misión exploratoria de Naciones Unidas, las que partieron de concluir que el nivel de

desconfianza predominante en aquel momento entre los diferentes actores era alto, volviéndose necesario sentar las bases para el diálogo, como una contribución directa para reducir las tensiones y generar la confianza necesaria en un eventual proceso de reconciliación nacional. Tales esfuerzos eran relevantes para generar la confianza, credibilidad y amplitud que el proceso requería para marcar el inicio de acuerdos de nación y fortalecer la democracia.

Sobre ese análisis contextual, y considerando otros aspectos estratégicos de la política nacional, en congruencia con el apoyo que ofreció el PNUD en 2016 para la creación de la Mesa de Interlocución de Derechos Humanos MI, y el Decreto Ejecutivo No. PCM-055-2017 como mecanismo de diálogo permanente y espacio democrático para la participación ciudadana, nos dice que el diseño del proyecto consideró tal contexto político para su confección, evidenciándose un marco político de apoyo que refleja coherencia y articulación de los objetivos con los instrumentos propuestos y su adecuación a los problemas.

La coherencia interna responde positivamente en apoyo a la implementación de las recomendaciones de la misión exploratoria, para crear el ambiente y las condiciones adecuadas para el desarrollo de un diálogo nacional inclusivo y transparente para resolver la crisis político – electoral y allanar el camino para la reconciliación nacional, teniendo en cuenta tres ejes estratégicos que en su conjunto, tributan en un apoyo directo al proceso de diálogo nacional y al fortalecimiento de espacios democráticos para resolver conflictos en Honduras. El primero de los ejes buscó promover un entorno propicio al ayudar a reducir las tensiones y generar la confianza requerida en un eventual proceso de diálogo mediante la definición de un consenso mínimo sobre las condiciones para un diálogo político inclusivo, con la intención de generar las sinergias necesarias entre diversos grupos de la sociedad civil, y así lograr la promoción proactiva que redujera las tensiones y generara la confianza en un eventual proceso de diálogo, de igual manera la estrategia consideró el desarrollo de capacidades de mediación y resolución de conflictos de organizaciones clave de Derechos Humanos. Como segundo eje y a manera de armonizar las acciones impulsadas en el primer eje, se apoyó a las condiciones mínimas para restablecer el diálogo en aquel momento, otras acciones fueron consideradas para instaurar las condiciones apropiadas en el ámbito territorial, mediante la facilitación de consultas comunitarias o sectoriales como medio para la mediación y prevención de futuros conflictos. Teniendo en cuenta que el conflicto causó fraccionamiento político que impactó en el ámbito económico y social del país, se incluyeron en este eje, las consultas socioeconómicas que permitían estructurar participativamente planes de abordaje para cada sector de importancia del país, y sobre todo en las localidades donde hubo altos niveles de violencia postelectoral.

Finalmente, el eje número tres buscó facilitar y apoyar el proceso de reformas de una manera prioritaria, en los ámbitos electorales, administrativos y constitucionales, por medio de la provisión de asistencia técnica necesaria para la definición y adopción de las reformas acordadas, teniendo como propósito el apoyo para la resolución de la crisis político-electoral y prevenir futuros conflictos relacionados.

Valorando la coherencia externa, se requirió de un análisis exhaustivo del contexto, que llevó a la búsqueda y generación de alianzas. En el análisis de escenarios políticos y prospectivo, diseño y facilitación del diálogo y sistematización de la información, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

(OACNUDH), parte de la Secretaría General de las Naciones Unidas ofreció el apoyo requerido, siendo esta agencia la principal involucrada, en comparación del resto de agencias del Sistema de Naciones Unidas presentes en Honduras, probablemente por la especialidad del tema, el Compendio estadístico de diálogo político en Honduras 2018, no registra otra agencia del sistema en el proceso.

Otros socios implementadores y requeridos para el desarrollo de capacidades son identificados en tres momentos cruciales de la vida del proyecto, en primera instancia se identifican en el proceso de diálogo a los partidos políticos, al sector privado y las mismas mesas de interlocución, a los garantes de los mecanismos de prevención y gestión se tiene al CONAPREV, CONADEH, a la Secretaría de DH, a la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de la Presidencia. Para el desarrollo de liderazgos se incluye a Cáritas, NDI y dos Universidades, y en el tema crucial de las reformas promovidas, los actores destacables son el Congreso Nacional, el CNE, el RPN, el TJE, y la UFTF.

En resumen, se considera la **Coherencia del proyecto como Alta**.

→ ***CON RELACIÓN A LA SENSIBILIDAD AL CONFLICTO***

MONITOREO DE IMPACTOS NO DESEADOS Y ARTICULACIÓN DE CAPACIDADES SENSIBLES AL CONFLICTO

La sensibilidad al conflicto guarda relación con la coherencia analizada en el inciso anterior, ya que el proyecto en sí mismo presenta una estructura concebida para responder de manera pertinente a contribuir a la resolución del conflicto, en principio un conflicto generado por una crisis político-electoral, y en esencia una vez el proyecto ha concluido son evidentes los logros en materia de resolución de conflictos que han quedado registrados. Incluso el proyecto amplió su visión (sensibilidad) incluyendo en sus ejes estratégicos, acciones claras para el desarrollo de capacidades de conflictos de otras índoles, en este caso denominados conflictos sociales. En este caso la Secretaría de Derechos Humanos y el CONADEH se convierten en instancias relevantes para el abordaje del conflicto de manera proactiva, también se incluye por ejemplo a la Secretaria de Energía que contiene en su estructura, una unidad dedicada a la prevención de conflictos energéticos debido a la implementación de este tipo de proyectos.

Por su parte el Sistema de Naciones Unidas en Honduras logró que el país fuera elegible para la recepción de proyectos de cooperación por parte del Fondo de la Consolidación para la Paz (*Peacebuilding Fund PBF),* como instrumento financiero de primera instancia de la Organización para contribuir a sostener la paz en los países declarados elegibles. El Fondo podrá entonces invertir en entidades de las Naciones Unidas, y el Gobierno nacional, para ofrecer apoyo a las respuestas integradas de las Naciones Unidas a fin de subsanar carencias cruciales; responder con rapidez y flexibilidad a las oportunidades políticas; y catalizar procesos y recursos de manera tolerante al riesgo.

Una revisión exhaustiva de los resultados del proyecto realizada en la fase de evaluación de resultados no ha encontrado hallazgos relacionados con la existencia de informes documentables sobre los impactos negativos no deseados que el proyecto pudiera haber generado durante su implementación, a pesar de que la temática abordada fue relevante para alcanzar acuerdos de nación que permitieron mitigar los brotes de violencia y polarización que el país sufrió. Como se ha señalado anteriormente, no existió durante el proceso de ejecución, un delegado responsable del registro de la tendencia de cumplimiento de los indicadores, o de una matriz que permitiera sobre la base de evidencias visualizar resultados o impactos no deseados. No obstante, en el proceso evaluativo se han identificado ciertas debilidades de procesos, que en el presente ejercicio

permitirán construir recomendaciones de mejora para futuras intervenciones de la misma naturaleza.
En resumen, se considera la **Sensibilidad al conflicto del proyecto como Media**.

→ ***CON RELACIÓN A LO CATALÍTICO***

EFECTOS O FACTORES QUE GENEREN ACCIONES CATALIZADORAS

Se han identificado varios efectos catalíticos, los que se clasifican en financieros y no financieros:

- FINANCIERO:
    - Las acciones de acompañamiento propiciaron además el efecto catalizador financiero, debido a que otras agencias se sumaron y aportaron recursos al proceso, como el caso de USAID y posteriormente lograr que el país fuera elegible para otros financiamientos prevenientes del Fondo de Consolidación de la Paz de Naciones Unidas. Agencias como USAID y la Banca Multilateral han contribuido económicamente en el proceso de apoyo al diálogo nacional y al fortalecimiento de espacios democráticos para resolver conflictos.
        - Los montos que otros donantes sumaron a las acciones implementadas por el proyecto fueron:
            - Fondos del gobierno de Honduras $ 7,347,072.00
            - Fondos de la Unión Europea a través del proyecto de Apoyo al ciclo electoral en Honduras para elecciones transparentes y pacíficas 20202-2022 por € 2,000,000.00
            - Fondos del gobierno de Honduras provenientes de un préstamo otorgado por el Banco Centroamericano de Integración Económica por $ 63,428,381.00
- NO FINANCIEROS:
    - Homologación y armonización de enfoques de abordaje del conflicto, en donde se ha logrado unificar la visión conjunta entre las instituciones gubernamentales en función de un evento generador, como el ejemplo de la sala de situación[6], donde se han logrado sumar capacidades, ampliar alcances, unificar esfuerzos y tomar decisiones de forma conjunta.
    - Desarrollar capacidades del Consejo Nacional Electoral en el área de gestión que les permite no depender de externos o tercerizar los servicios, en tal sentido la asistencia técnica les ha permitido ofrecer una planificación, un seguimiento y un control de los futuros procesos electorales.

Ampliando la naturaleza de una sala de situación, se tiene que es considerada como un espacio físico o virtual que permite la coordinación interinstitucional y una efectiva respuesta frente a una situación de conflicto, una amenaza latente o una emergencia, además facilita la toma de decisiones y una pronta respuesta frente a los hechos. El

[6] Competencias y funciones: Identificar problemas, recopilar y compartir información, priorizar acciones, analizar situaciones, recomendar cursos de acción, brindar información cierta, pronta y oportuna para toma de decisiones, coordinar respuestas institucionales frente a la conflictividad, generar capacidades prospectivas y de coordinación, apoyar la organización de mecanismos de respuesta regional y local.

objetivo de su implementación es la de articular los esfuerzos de prevención de conflictos que fomenten la protección y salvaguarda del mayor número posible de vidas, bienes y servicios. Los productos de su activación se centran en el aporte de una bitácora de eventos, así como identificar las áreas de afectación, y con dicha información elaborar o ajustar planes de respuesta. Se resalta además la capacidad de consolidar información de capacidades institucionales disponibles y de insumos para comunicados oficiales sobre la gestión del evento, con datos estadísticos y analíticos que permiten construir escenarios prospectivos y la colaboración en la coordinación de las respuestas institucionales (protocolos).

De manera directa, el proyecto ha generado que los actores locales consideren en sus planes operativos, estrategias de abordaje inclusivo en aspectos de género, ya que con las acciones impulsadas a nivel territorial se realizó incidencia en el cambio de perspectivas, enfoques y visiones de los involucrados en las instancias gubernamentales participantes, ya que el diseño curricular del diplomado en resolución de conflictos contempló la variable de género como un eje transversal a sus contenidos y hubo paridad de género entre sus participantes, lo que permitió la confección de estrategias inclusivas. Se incluyen además los espacios de participación ciudadana, desde donde se generan y producen insumos relevantes para su capitalización en las reformas necesarias para generar transparencia en los procesos y se institucionalice la rendición de cuentas como un espacio habitual de los titulares de obligaciones.

En resumen, se considera la acción Catalítica del proyecto como Alta.

→ ***CON RELACIÓN A LA SENSIBILIDAD AL TIEMPO.***

OPORTUNO Y ADECUADO A DAR RESPUESTA EN LOS TIEMPOS NECESARIOS.

La primera reacción de UN fue en febrero de 2018, en respuesta a las solicitudes recibidas que fueron enviadas por separado de parte del Gobierno hondureño y los principales partidos políticos de oposición directamente al Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas. Lo anterior demuestra la rápida y adecuada respuesta de UN ante las necesidades planteadas en la nota fechada 23 de enero de 2018, arribando al país la misión exploratoria 17 días después (10 de febrero), e iniciándose una serie de acciones conocidas como pre – diálogo, para que a partir de marzo a diciembre se facilitara y acompañara el proceso de diálogo político. Cada una de las acciones descritas demuestran en alto grado de implicación de parte del DAP[7] y la OACNUDH para responder adecuadamente a los escenarios de crisis.

Figura 6. Línea de tiempo del proyecto. Fuente: Elaboración propia.

[7] DAP, Departamento de Asunto Políticos de la Naciones Unidas.

Las acciones impulsadas en su oportunidad, respondieron en tres vías con relación a las brechas políticas imperantes en los primeros meses del 2018, la primera relacionada con una respuesta inmediata a resolver la crisis político – electoral, la segunda para promover espacios para la instauración de reformas y mejoras de reglamentos, estatutos y protocolos de operación de las instituciones y, la tercera, relacionada con el fortalecimiento de capacidades de actores clave para la resolución de conflictos que permita a los actores locales, evitar generar las mismas condiciones que generaron el conflicto post electoral, sino más bien, desarrollar capacidades de mitigación ante posibles conflictos.
En resumen, se considera la Sensibilidad al tiempo como **Alta**.

→ ***CON RELACIÓN A LA INNOVACIÓN Y TOLERANCIA AL RIESGO***

ANÁLISIS Y GESTIÓN DE MATRIZ DE RIESGOS.

Desde la construcción del modelo de la teoría del cambio del proyecto, se identificaron cuatro suposiciones que posteriormente se convirtieron en los riesgos del proyecto. Las cuatro suposiciones acotadas fueron:

a) Actores mantienen interés para involucrarse en los espacios de diálogo.
b) Los acuerdos alcanzados cuentan con el apoyo de los grupos más representativos de la sociedad hondureña.
c) Se cuentan con mecanismos de seguimiento, diálogo y concertación para concretizar los acuerdos y reformas asociadas.
d) Se cuentan con los recursos humanos y financieros en tiempo.

Sobre la marcha, se reestructuraron para considerar seis que vinieron siendo gestionados, quedando de la siguiente manera:

a) Pausas, rupturas o retiro de los actores políticos principales a nivel de la mesa preparatoria o del diálogo nacional.
b) Cambios en los equipos de trabajo de las instituciones e instancias aliadas pueden generar atrasos en la implementación de los planes de trabajo previstos.
c) La polarización aguda entre los partidos políticos y dentro de la sociedad civil que puede obstaculizar un diálogo inclusivo tanto a nivel central como local.
d) Casos de corrupción que podrían impactar la estabilidad política y social del país, limitando la posibilidad de avanzar con las actividades programáticas.
e) Riesgos reputacionales por la cercanía del proceso electoral 2020-2021
f) Ralentización de actividades en el terreno debido a restricciones vinculadas a la emergencia global de Coronavirus.

La gestión de los mismos implicó un seguimiento a su comportamiento, manteniéndose los dos primeros a y b sin cambios o variaciones, en tal sentido, no ocasionaron ningún tipo de afectación a la marcha del proyecto, no obstante los riesgos c, e y f sí representaron cierto nivel de incidencia a la marcha o al logro de los resultados previstos, aunque la ausencia como se ha resaltado de un seguimiento especializado en seguimiento y monitoreo al proyecto a nivel de campo, no se cuenta con una matriz de riesgos en donde se evidencia la evolución y gestión a los mismos, en cuanto a su probabilidad de ocurrencia y la intensidad de su impacto.
Se ha encontrado evidencia de seguimiento de la intervención a nivel del resultado estratégico, aunque a este nivel poco se puede hacer en cuanto a la gestión de los riesgos en sí, ya que su ocurrencia en sobre la dinámica de los procesos impulsados y la gestión de éstos es competencia del equipo técnico – operativo en el terreno. En tal sentido, un mecanismo articulado de comunicación a doble vía resultaría necesario, que permita

advertir desde el nivel de seguimiento estratégico, las incidencias, ocurrencias y efectos que adversos que pueda generar el riesgo a gestionar.
Se valora que el proyecto desde su concepción fue sensible a los riesgos identificados, aunque no consideró por ejemplo que algunas reformas deben pasar por la aprobación del Congreso Nacional para que sean aplicadas, lo que implica un impacto alto y una probabilidad de ocurrencia alta, condicionando la efectividad de los resultados.
En resumen, se considera la **Innovación y Toleración al Riesgo del Proyecto como Media**.

CONCLUSIONES.

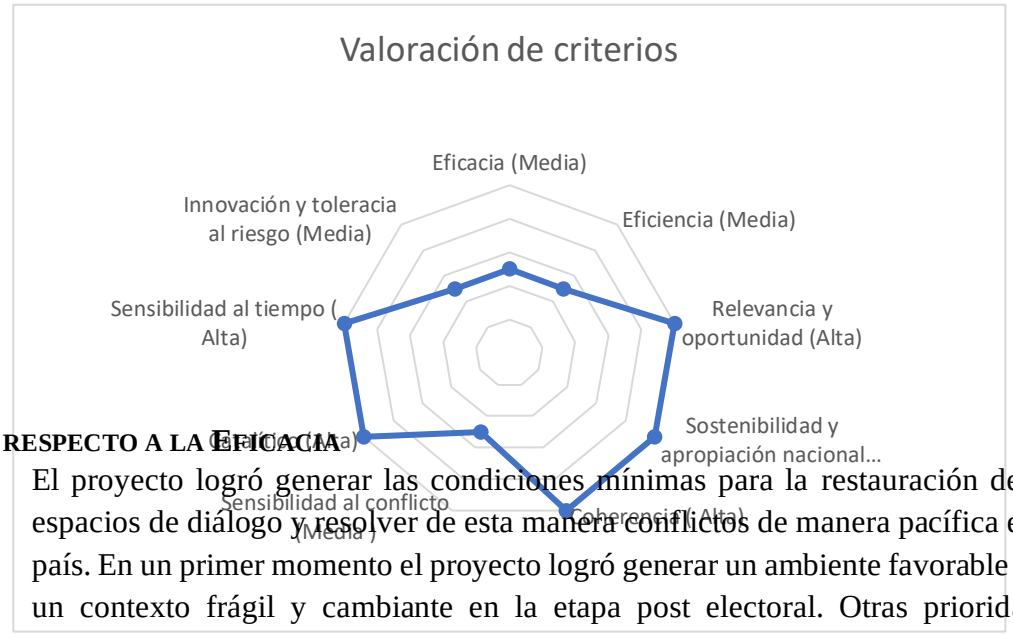

CON RESPECTO A LA EFICACIA

- El proyecto logró generar las condiciones mínimas para la restauración de los espacios de diálogo y resolver de esta manera conflictos de manera pacífica en el país. En un primer momento el proyecto logró generar un ambiente favorable ante un contexto frágil y cambiante en la etapa post electoral. Otras prioridades consideradas que fueron parte de la visión integradora del proyecto requirieron de un tiempo más prolongado, como el desarrollo de las capacidades para la prevención y mediación de conflictos y la realización de las consultas sectoriales y comunitarias para la prevención y mediación de conflictos, y la identificación de reformas prioritarias.

- Con respecto a la incorporación del enfoque de género y apoyo a la construcción de la paz sensible al género aún persiste una brecha en este tema, a pesar de que en las consultas territoriales se intentó generar espacios equitativos e inclusivos para la participación real de la mujer, fueron las instancias representadas quienes decidieron quién les representaría, designado hombres adultos en la mayoría de los casos. Lo anterior no es una justificación, es más bien un indicador que motiva a crear verdaderos espacios de participación desde su concepción, ya que no se observan acciones afirmativas que hayan intentado acortar las brechas de género y juventudes en el proyecto.

- Resultó acertada la estrategia de focalización geográfica del proyecto en términos de selección de sitios o lugares de participación de beneficiarios. Un valor añadido identificado ha sido la presencia institucional de las organizaciones de la sociedad

civil en los territorios, con algunas acciones previas, lo que acercó los servicios del proyecto a las poblaciones donde los índices de violencia registrados fueron altos. Los contenidos temáticos abordados con estas poblaciones han tributado hacia la eficacia de la intervención, ya que los temas socializados fueron pertinentes con relación a la resolución de conflictos y el establecimiento de una cultura de paz.

CON RESPECTO A LA PERTINENCIA Y OPORTUNIDAD

- El proyecto conlleva un enfoque de respuesta relevante para abordar los factores de conflicto identificados durante el análisis de este, considerando cada una de las acciones que esto conllevó, presentan una alineación positiva de cara a ofrecer una respuesta frontal a resolver la conflictividad encontrada y analizada por la misión exploratoria. En aquel momento el informe de la misión concluyó que sin esfuerzos previos era poco probable que el diálogo alcanzara la credibilidad necesaria, con la amplitud de participación requerida para marcar una diferencia significativa en el futuro de Honduras. En tal sentido se concluye que el proyecto respondió de manera estratégica y operativa acorde a las necesidades de mediación requeridas, demostrando una respuesta pertinente al conflicto.

- El diseño y estructura que el proyecto consideró presenta una pertinencia adecuada y estratégica para atender los principales desafíos de consolidación de la paz en Honduras en el momento de la implementación de la intervención. Por consiguiente, el proyecto abogó para tender puentes entre los principales actores políticos y alcanzar un mecanismo vinculante para los acuerdos políticos y la definición de los perfiles y atributos de los facilitadores o mediadores que participaron en cada una de las mesas técnicas, lo que respondió adecuada y pertinentemente a las necesidades políticas, estratégicas y de derechos humanos necesarias para el diálogo político.

- Se concluye positivamente en cuanto a la pertinencia y alineamiento que el proyecto presenta con respecto a su contribución directa con el ODS 16 en la búsqueda y promoción de paz, justicia e instituciones sólidas, de hecho, el proyecto presenta una alta pertinencia con el MANUD con el área estratégica número 2, y por consiguiente con el efecto 3 que pretende que la población hondureña más vulnerable en municipios focalizados haya mejorado el ejercicio de sus derechos con instituciones más eficaces, incluyentes y transparentes; con una amplia y efectiva participación ciudadana.

- La intervención se ha ajustado de manera positiva con las prioridades de consolidación de la paz en Honduras, demostrando un apego a las necesidades de los grupos objetivo del proyecto, respondiendo de manera pertinente a sus necesidades, lo anterior implica un análisis objetivo reflejado en la teoría del cambio construida para la intervención, en donde se identificaron las causas estructurales que originaron el conflicto político electoral, destacar que el análisis

de relación causal consideró una adecuada propuesta de productos que en su conjunto tributaron hacia la generación de condiciones para la restauración de los espacios políticos y resolver el conflicto de manera pacífica, sin embargo los riesgos para el producto 3 requirió de un análisis más profundo y holístico, que hubiera permitido identificar otros supuestos que merecen una gestión estratégica y/o política para alcanzar las condiciones de institucionalización de la reformas.

- Se realizó una valoración sobre el aporte o contribución real del proyecto sobre la manera en que se abordó la participación de mujeres en la construcción de la paz y la promoción de la cohesión social, y en los procesos de toma de decisiones para fortalecer la consolidación de la paz, sin embargo el proyecto no refleja la incorporación transversal del enfoque de género, no se encontraron actividades específicas que promovieran la inclusión de mujeres, ni indicadores que midieran su nivel de implicación, lo anterior muy probablemente es un reflejo que el análisis causal realizado en el momento de la construcción de la teoría del cambio, su análisis se enfocó en los efectos visibles de conflictividad, sin considerar causas subyacentes que reflejaran por ejemplo la situación de las relaciones de poder en el tema político.

CON RESPECTO A LA EFICIENCIA

- En lo que concierne a la relación de los recursos con respecto a su distribución y consideración vinculado con la planificación y la coordinación dentro del proyecto, se valora que en la intervención se debió considerar personal adicional para la ejecución de las actividades consideradas para cada producto. La acción en sí es absorbente y demandante de tiempo y dedicación, sobre todo porque intervienen una gran cantidad de actores, ya sean estos gubernamentales, políticos, técnicos, y la misma sociedad civil, en tal sentido, conducir a cada uno de ellos en una misma dirección para el cumplimiento de los tres productos estratégicos del proyecto requiere de un gran esfuerzo. Una muestra es el producto 2, el que conlleva consultas comunitarias y sectoriales para recoger inquietudes y posibles soluciones, es una tarea extensa en tiempo y cobertura que requiere dedicación. De igual manera acciones como el monitoreo y seguimiento no se llevaron de manera sistemática, una evidencia es que los informes de seguimiento recogen poco análisis del logro de los indicadores o del avance de las acciones, sin advertir atrasos en la ejecución. Otro factor que incide en el aspecto descrito, son las dinámicas institucionales, las cuales, junto con la aparición de la pandemia mundial propiciaron la necesidad de una ampliación de un plazo de seis meses, aun así, la previsión presupuestaria no fue balanceada con la ejecución de actividades.

- Dos aspectos que requieren de atención y que en cierta medida se considera una debilidad del proyecto están relacionados con el seguimiento y monitoreo de la intervención, y la gestión de los riesgos de este. A pesar que en los informes se aprecian datos de vigilancia de los indicadores con un sistema de semáforo, no se

encontraron evidencias de las medidas correctivas a implementar en el caso de los indicadores marcados con rojo. El proyecto no contó con una persona dedicada específicamente a las tareas de seguimiento y monitoreo y no se encontró evidencia de un proceso de seguimiento sistemático de la evolución y tendencia de cumplimiento de los indicadores, a pesar de que en la matriz de riesgos incluida en el Prodoc[8], algunas de estas acciones recaen en la coordinación y el equipo técnico, como se ha detallado con anterioridad, estos aspectos suponen una sobrecarga de responsabilidad, debido al alto grado de implicación que requirieron cada una de las actividades del proyecto. La debilidad también se traslada en la recopilación sistemática de las fuentes de verificación generadas sobre la marcha del proyecto, y que representan una evidencia importante del nivel de consecución de los productos del proyecto. Resulta necesario realizar un seguimiento en base a resultados, y sobre el logro de productos. Es clave establecer las herramientas para que el seguimiento por resultados se incorpore a la estrategia de ejecución del equipo técnico, tal como las que se implementaron desde la oficina del Secretariado del PBF en Ciudad de Guatemala. Resultaría conveniente introducir indicadores de procesos que permitan disminuir la brecha existente entre lo que se establece como consecuencia de la suma de los productos y lo que se quiere conseguir, y evidenciar los hitos intermedios sobre los que sería conveniente realizar seguimiento.

- El proyecto consideró una estrategia comunicacional amplia y detallada para informar sobre la estrategia de implementación, avances y resultados del proceso. La acción se considera crucial y estratégica de cara a evitar que se erosione el posicionamiento institucional del Sistema de Naciones Unidas en Honduras ante la opinión pública, debido a lo complejo del momento y del proceso ensimismo. La campaña informativa y de comunicación implementada también es parte del proceso de rendición de cuentas tomando en consideración el enfoque de derechos humanos de la intervención, en tal sentido la actividad comunicacional hubiera alcanzado un impacto positivo más alto, con la inclusión del avance operativo del diálogo sobre la base de un análisis de los datos de seguimiento y monitoreo del proyecto, convertir esta información en mensajes clave con contenidos específicos de los resultados alcanzados, no solo en el proceso de diálogo, sino también para el resto de actividades del proyecto. Las encuestas de opinión realizadas reflejan de manera general la conclusión acotada.

- Se concluye que la sinergia entre las agencias del sistema de Naciones Unidas en el país no es tan visible ni en la formulación, ni en la ejecución del proyecto. Muy probablemente debido a la especialidad o enfoque político del proyecto los espacios de participación y/o coordinación interagencial no fue requerido, únicamente con OACNUDH en donde la coordinación fue necesaria y muy

[8] Anexo C del Prodoc (ProDoc_200504_NCE_Gtw.pdf) y romano VI del Prodoc (00110799 - Prodoc firmado - Apoyo al dialogo nacional)

vinculante en el quehacer del proyecto. Desde la formulación del proyecto no se encontró evidencia del diseño de acciones o estrategias de acompañamiento o de trabajo conjunto, sin embargo, la sinergia creada con otros donantes si resalta de manera fuerte, agencias como USAID y la Banca Multilateral han contribuido económica en el proceso de apoyo al diálogo nacional y al fortalecimiento de espacios democráticos para resolver conflictos en Honduras. De igual manera los socios estratégicos gubernamentales mantuvieron un alto nivel de coordinación, como las instancias especializadas en derechos humanos, del poder ejecutivo y del judicial, así como las organizaciones de la sociedad civil, que demostraron un buen nivel de compromiso hacia la resolución de conflicto en el país.

CON RESPECTO A LA SOSTENIBILIDAD Y APROPIACIÓN NACIONAL

- La apuesta por la sostenibilidad vinculada a la apropiación nacional sobre lo alcanzado con el proyecto, se concluye que ha estado matizada con la capacidad de los actores locales para permitir que funcione la institucionalidad en futuros procesos electorales u otros escenarios donde se prevé puedan surgir conflictos, es decir que las acciones impulsadas por el proyecto consideraron desde su formulación un enfoque significativo que permita prevenir futuros conflictos, o que las instancias gubernamentales puedan de manera proactiva gestionar las posibles situaciones que puedan detonar actos violentos. Aunque el diálogo político no conlleva una apropiación nacional como tal, ya que por su naturaleza los involucrados fueron los partidos políticos, las acciones territoriales consideraron la conciliación y apropiación de la defensa de los derechos humanos, como una herramienta de participación e inclusión en la prevención de conflictos sociales.

- Se concluye que el proyecto dedicó los esfuerzos necesarios con los actores idóneos para asegurar la capacidad nacional para mantener los resultados estratégicos alcanzados. El involucramiento del CONADEH y la SDH y otras instancias, y la consideración de desarrollar sus capacidades, ha sido una estrategia vinculante hacia la sostenibilidad y la apropiación nacional de lo conseguido por medio del proyecto.

CON RESPECTO A LA COHERENCIA

- El proyecto presenta una coherencia alta como se ha indicado, teniendo en cuenta que cada una de las actividades, así como los productos estratégicos considerados, responden de manera significativa a las condiciones de conflictividad identificadas en su oportunidad por la misión exploratoria de febrero de 2018. Las conclusiones contenidas en el informe de la misión son consideradas como el diagnóstico situacional que dio origen a la intervención, por lo que la estructura del proyecto ha respondido apoyando el proceso de diálogo nacional y el fortalecimiento de las competencias para resolver conflictos de manera pacífica en el país.

- Ha sido evidente la complementariedad de las acciones del proyecto con el trabajo de las diferentes entidades vinculadas al tema político y de derechos humanos. En este aspecto ha cobrado relevancia la coordinación con OACNUDH en términos de fortalecer los mecanismos de prevención y gestión de la conflictividad con la Secretaría de los Derechos Humanos, el CONADEH, la Secretaría de la Presidencia, el CONADEH, y la Secretaría de Gobernación. De igual manera el tema de reformas ha demostrado una coherencia externa al desarrollar acompañamientos para el tema de reformas con instancias como el CNE, el RNP y el Congreso Nacional.

CON RESPECTO A LA SENSIBILIDAD AL CONFLICTO

- En función del análisis de la teoría del cambio y del marco de resultados del proyecto, se valora de manera positiva el buen nivel de sensibilidad al conflicto contenido en la intervención, teniendo en cuenta el origen de la iniciativa y su diseño programático. Cada una de las acciones se alinean de manera tal, que el proyecto se ha conducido hacia la generación de un marco jurídico que permita una reacción sustentada en un marco normativo que les permita a las instancias responde de manera armonizada y homologada a eventos que requieren de una atención priorit6aria y que puedan alterar la paz social.

CON RESPECTO A LO CATALÍTICO

- El proyecto generó el efecto catalítico en varios ámbitos relevantes que favorecieron la generación de condiciones adecuadas para el diálogo, como la movilización de recursos que fortalecieron el alcance de los resultados previstos, como el caso del proyecto con fondos PBF en la línea de fortalecer la transparencia combinado con temas electorales.

- Otros aspectos catalíticos identificados están relacionados con la generación misma de los consensos políticos, los que propiciaron dar los primeros pasos a la reducción de los niveles de conflictividad que afectaban la dinámica del país.

CON RESPECTO A LA SENSIBILIDAD EN EL TIEMPO

- Es innegable que el proyecto desarrolló una sensibilidad al tiempo muy alta, al revisar la línea de tiempo de cada uno de los acontecimientos previos al diálogo político, se identifican una ágil respuesta de UN como aporte directo al proceso, y por consiguiente en cada una de las siguientes fases post diálogo, en donde el proyecto respondió de manera pertinente a las necesidades e intereses de la población beneficiaria.

- La adecuada reacción de respuesta de UN demuestra el interés y compromiso de la institución hacia el sistema democrático, a la inclusión y al diálogo como vía pacífica para dirimir las diferencias. De igual manera quedó demostrada la capacidad institucional del Sistema de Naciones Unidas en materia de derecho humanos. El involucramiento del Departamento de Asuntos Políticos DAP y de la OACNUDH fue clave para la generación de los primeros espacios de diálogo,

y generar las condiciones necesarias para abordar los temas relevantes para mitigar la conflictividad, como las investigaciones relacionadas a la crisis pre y post electoral, la modernización de las instituciones públicas y las reformas electorales necesarias para fortalecer es Estado de derecho en el país.

CON RESPECTO A LA INNOVACIÓN Y TOLERANCIA AL RIESGO

- Este punto en particular el proyecto desde sus primeras fases, identificación y formulación consideraron los riesgos, lo que permitió al organismo gestor del proyecto (Junta de proyecto) realizar los ajustes o reorientaciones necesarias para responder al aparecimiento amenazante de los riesgos identificados, procurando en todo momento que dichos ajustes no alejaran el rumbo del proyecto de la consecución de los objetivos programáticos de la intervención. La dificultad observada en este aspecto, a la escasa información sistematizada de la gestión de estos, información valiosa para la construcción de las lecciones aprendidas de la experiencia vivida.

RECOMENDACIONES.

1. **Visibilizar la perspectiva de género en el proyecto.** Resulta necesario considerar desde la fase de diseño del proyecto contar con el asesoramiento de personas expertas en cuestiones de igualdad, políticas públicas, y participación ciudadana. Se pueden concretar alianzas y/o asociaciones con asociaciones profesionales, empresas, sindicatos, asociaciones y ONGs (comprometidas con la igualdad), autoridades públicas, especialistas de igualdad y género, etc. Si este tipo de perfiles se consideró y participó en la etapa de diseño, no resultan visibles sus aportes, ya que el proyecto en sí no presenta acciones estratégicas de inclusión igualitaria o indicadores sensibles al género.

   Con estas alianzas se pueden crear canales de consulta y participación de los y las agentes expertos en el proceso de apoyo técnico en el establecimiento del punto de partida y llegada deseado en términos de la perspectiva de género, buscando potenciar la participación igualitaria y equitativa de mujeres y hombres en los procesos de toma de decisiones, visibilizando la participación de las mujeres en todo el proceso de toma de decisiones, en la formulación de objetivos e indicadores, establecimiento de medidas y puesta en marcha de la intervención debe ser un requisito indispensable para garantizar que se tengan en cuenta sus intereses, conocer de primera mano cuáles son sus necesidades, qué medidas pueden dar respuesta a estas necesidades y qué efectos pueden tener en ellas la puesta en marcha de dichas medidas.

   Para conocer esta información es fundamental contar con la participación de las mujeres en el proceso de toma de decisiones. La incorporación de la perspectiva de género no consiste simplemente en añadir un "componente femenino" ni un "componente de igualdad entre los géneros" a una actividad existente. Es asimismo algo más que aumentar la participación de las mujeres. Significa incorporar la experiencia, el conocimiento y los intereses de las mujeres y de los hombres en los insumos para las reformas impulsadas desde el proyecto. Este

espacio es considerado un momento relevante para levantar las opiniones de mujeres, las consultas territoriales se convierten entonces en acciones a potenciar, fomentar y promover, para la recolección de aportes igualitarios que representen los intereses y necesidades estratégicos de las mujeres en las futuras reformas.

2. **Consideración de procesos en función de los tiempos de ejecución.** El proyecto incluyó la consecución de un resultado y tres productos estratégicos importantes y relevantes, alineados con la adecuada respuesta a la problemática planteada, no obstante, dieciocho meses para su logro es un plazo muy ajustado, teniendo en cuenta la espiral de crecimiento que había alcanzado la crisis en aquel momento. En tal sentido, se recomienda diseñar o considerar otros procesos de acompañamiento definidos como fases, es decir, varias intervenciones son requeridas para ofrecer un abordaje holístico como el pretendido con el proyecto. El proyecto en cuestión puede ser considerado como una fase I, requiriendo una fase II e incluso una fase III con un componente inclusivo de participación ciudadana, lo que tributará hacia la sostenibilidad de lo conseguido en las fases previas, y que, al mismo tiempo, incluya una perspectiva de género visible y consistente, y con ello evitar la solicitud de ampliaciones de plazo afectando la eficiencia de la intervención.

3. **Aspectos relacionados con la mejora de la eficiencia que redundarán en la eficacia.** La recomendación está relacionada con la anterior, ya que, al plantear el proyecto en fases, resultará mejor valorada la eficacia de la intervención. Ahora bien, con respecto a la eficiencia, resulta importante destacar las alianzas generadas para potenciar el alcance territorial, considerado como una de las debilidades de la intervención, alianzas que como estrategia funcionaron y se recomienda continuar. Por otra parte, la revisión del logro de los indicadores durante el proceso de seguimiento es un punto a considerar, ya que su nivel de cumplimiento es un reflejo de los procesos implementados relacionados directamente con la eficiencia de la intervención, por lo que se recomienda que los indicadores sean medidos en función de las tareas requeridas para su valoración, por medio de un sistema de monitoreo que permita advertir sobre el incumplimiento o atraso de las tareas necesarias según lo planificado, y permita ajustar sobre la marcha, el ritmo de la intervención en función del marco de resultados y de la planificación anual.

4. **Potenciar el Código de Conducta en futuros procesos.** El proyecto motivó la construcción de un código de ética y conducta el cual debe promoverse y/o difundirse ampliamente. La herramienta de gestión producida establece un marco de valores que tiene como propósito orientar la conducta que deben seguir los involucrados en los procesos de diálogo. Es el resultado de los trabajos de quienes integraron el espacio de concertación política, en donde se establece un conjunto de valores y conductas cuyo eje es el principio de respeto pleno a la dignidad humana. Es de suma importancia para el país que la experiencia no se quede únicamente en las esferas políticas, sino que también se incluya a la ciudadanía,

buscando y promoviendo una metodología de educación ciudadana para la promoción del diálogo político o inclusivo, que involucre más actores de la sociedad en una agenda de debate de los temas de interés de la sociedad en general y del ejercicio del gobierno central. Se sabe que el proyecto también generó un código de conducta para el desarrollo de diálogos locales, en tal sentido, la promoción y divulgación que se recomienda debe considerarse este tipo de herramientas que contribuirán a la sostenibilidad de los resultados alcanzados.

5. **Continuar con la incorporación del componente comunicacional en futuras intervenciones.** La información es poder, en tal sentido resulta importante considerar una estrategia comunicacional amplia y transversal en cada uno de los temas impulsados por el proyecto, el mismo enfoque de derechos de las intervenciones demanda la acción de rendir cuentas. Los comunicadores cobran relevancia para determinar las estrategias de información y comunicación de los resultados, aunque la acción recomendada no solo va en la línea de informar, sino en la de generar las capacidades para la gestión del conocimiento, las experiencias desarrolladas como el proceso de diálogo, merecen una sistematización que permita aprender de la experiencia, replicar modelos, definir rutas a seguir, implementar procesos, y una serie de componentes clave a considerar y tomar en cuenta ante la ocurrencia de este tipo de escenarios comunes en las democracias incipientes latinoamericanas.

6. **Seguimiento para la aplicación y desarrollo de cada una de las reformas conseguidas.** Es necesario dar seguimiento a la implementación de las reformas impulsadas desde el proyecto, analizar su institucionalización y su evolución al interior de la institución que la ha acogido. El compromiso del Gobierno cobra relevancia en esta recomendación, ya que se convierten en garantes de la apropiación de la reforma, y el PNUD y otras agencias del sistema en verificador por medio de la asistencia técnica cuando sea requerida. La acción valida de manera directa la reforma producida, ya que su aplicación contribuirá a generar las condiciones necesarias para prevenir situaciones de crisis o conflictos, o aportará en términos de resiliencia en respuesta a los eventos que puedan surgir en el futuro.

7. **Ampliar la presencia territorial en cuanto a las consultas locales.** Es destacable el esfuerzo realizado en lo que respecta a los ámbitos políticos y técnicos institucionales en la temática de derechos humanos. Aunque el proyecto consideró la inclusión y atención a la ciudadanía en los territorios, factores adversos como la declaratoria de pandemia mundial afectaron la marcha y por consiguiente la apertura de los espacios de participación, no obstante se recomienda fortalecer las estrategias de acercamiento territorial a través de la organizaciones no gubernamentales de desarrollo presentes en los territorios y con espacios generados con antelación, lo que vuelve más efectivos los procesos de acercamiento. El fortalecimiento también puede incluir a otras agencias del

Sistema de Naciones Unidas como una oportunidad de coordinar esfuerzos, teniendo en cuenta el bajo nivel de coordinación y/o articulación mostrado en el proyecto. Por otra parte, la generación de las alianzas recomendadas, contribuyen a la gestión misma del proyecto, favoreciendo el alcance, teniendo en cuenta que la consideración del personal técnico del proyecto fue ajustada, quienes en un momento se vieron desbordados por la intensidad de las acciones.

8. **Promover el seguimiento a otros temas de la agenda política hondureña.** Aunque no es una competencia en sí del PNUD, aún existen deudas de otros esfuerzos que contribuyen al desarrollo democrático de Honduras. Sin embargo, es destacable el proceso de diálogo político aplicado por el PNUD, modelo que puede replicarse en función y respuesta a la necesidad del diálogo fiscal en el país y abordar los temas de interés nacional. La sala de situación utilizada en el primer semestre del 2020 para atender la emergencia nacional producida por el SARS-CoV-2 COVID 19, es un ejemplo del ejercicio operacional de este tipo de estrategias, que permiten crear la sinergia necesaria para la atención de los distintos eventos que lo requieran.

9. **Continuar promoviendo la institucionalización del enfoque de derechos.** Se recomienda continuar el esfuerzo iniciado para la incorporación del enfoque basado en derechos humanos en las políticas públicas y otras esferas gubernamentales. La promoción ha iniciado con buen pie, alcanzado avances importantes en la materia, aunque el esfuerzo requiere que sea sostenido en función de su difusión, y enfocado a la población en el aprendizaje. Las acciones se pueden dirigir a continuar fortaleciendo los procesos, creando y divulgando herramientas y protocoles de implementación y el desarrollo de capacidades tanto de los titulares de obligaciones, como el aprendizaje desde el punto de vista de los titulares de derechos.

10. **Hoja de ruta y ruta crítica.** El proyecto realizó aportes sobresalientes para la definición de una hoja de ruta que puede determinar la guía a seguir en cuento a estándares y procedimientos a tomar en cuenta al momento de la gestión de una crisis. Este tipo de herramientas poco difundidas y/o socializadas contienen una riqueza de opiniones y experiencias que debe ser visualizada, teniendo en cuenta, además, que puede ser de mucha utilidad en escenarios similares que puedan surgir en el país. Se recomienda además incluir la ruta crítica a seguir tomando en cuenta, los riesgos subyacentes que posean una ocurrencia o probabilidad alta de aparecer, y además aporte recomendaciones para su gestión. Dicha herramienta debe considerar una ventaja comparativa entre los diferentes recursos o actores a considerar, de cara a la obtención de resultados positivos en su consideración.

11. **Articulación entre los diferentes actores.** Aunque los procesos como los desarrollados requieren de altas inversiones de tiempo y recursos, se requiere definir los medios necesarios para apuntalar los procesos de articulación y

comunicación en las dos vías. El proceso definió tres niveles, el político, el ejecutivo y el técnico, sin embargo, se requiere la definición de esos puentes que permitan la articulación horizontal, que incluya a los mismos actores sobre sus aportes, resultados y esfuerzos desde sus mandatos institucionales, con la intención de no duplicar esfuerzos y mejorar la eficiencia de los recursos.

12. **Mecanismos de atención ciudadana.** Se recomienda continuar el esfuerzo emprendido a nivel territorial en cuanto a la formación y socialización de protocolos de atención en las entidades vinculadas a los derechos humanos como la Secretaria de Derechos Humanos y del Comisionado Nacional de Derechos Humanos, sobre los pasos, o procedimientos a seguir o implementar para la atención de casos de denuncia, procedimientos que deben estar completamente asimilados y ser totalmente conocidos por todo el personal de las oficinas de atención. El desarrollo de capacidades en este sentido no sólo debe ir dirigido a los equipos técnicos, o más bien, los equipos técnicos deben mostrar su nivel de compromiso replicando al interior de las instituciones lo aprendido, buscando mantener constantes procesos de actualización.

13. **Consolidación de los espacios de diálogo.** Con la finalidad de consolidar los espacios de diálogos inclusivos se recomienda un tiempo más prolongado, con el proyecto se alcanzó a pesar de la pandemia, el acercamiento comunitario, sin embargo no se consideró en el diseño del proyecto revisar todas las condiciones, elementos, estrategias, en fin, la hoja de ruta completa del proceso de diálogo, que permita construir estrategias de inclusión y participación equitativa con total representación de os actores y de los excluidos de dichos espacios. Se requiere entonces de continuar los esfuerzos implementados, lo que permitirá consolidar las capacidades, en el sentido de recolectar insumos y/o propuestas generadas directamente por la población implicada, desde donde se pueden generar insumos y aportes para los futuros procesos de impulso de reformas.

14. **Con respecto al seguimiento,** se recomienda delegar la acción en una persona que previo el diseño de un plan de monitoreo y seguimiento de la intervención, pueda seguir la evolución y/o tendencia de cada uno de los indicadores del proyecto. Además, se requiere que sea la responsable de la recopilación, ordenamiento y sistematización de cada una de las fuentes de verificación que el proyecto genere. No se trata de un seguimiento de tareas, esa es una responsabilidad de la coordinación operativa, sino más bien de una persona que pueda considerar una matriz de seguimiento para alertar sobre el logro de los indicadores de manera trimestral o semestral. La unidad de seguimiento y evaluación del PNUD en Honduras puede gestionar el tema, profundizando el análisis y el seguimiento de los consensos, y de cada uno de los resultados que el proyecto ha propiciado, visibilizando sus alcances, implicaciones y resultados, lo que permitirá medir con objetividad la eficacia del proyecto. Un buen ejemplo de seguimiento por resultados fue el implementado por el Secretariado del PBF en

Guatemala, modelo que puede replicarse y ajustarse para la operación de futuros proyectos, que permita al equipo técnico interpretar y analizar los resultados del monitoreo, lo que motivará la toma de decisiones oportunas en función de las incidencias monitoreadas.

LECCIONES APRENDIDAS Y BUENAS PRÁCTICAS.

- El abordaje integral del proyecto es considerado una buena práctica en cuanto a la consideración en su diseño, los productos estratégicos y las acciones clave con respecto a al abordaje de las reformas electorales, administrativas y constitucionales resulta ser acertado, debido a la necesidad de generar un marco jurídico y estratégico que permita modernizar a las instituciones, para que a su vez regresen a los ciudadanos un servicio eficiente y transparente, en concordancia con el ODS 16 en crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles, como valor añadido, se considera el carácter de sostenibilidad que suponen las reformas, incluyendo aspectos de prevención.

- La generación de alianza estratégicas para apoyarse en la implementación de acciones clave orientadas a lo sociedad civil se considera una buena práctica. La participación de Cáritas Honduras, las Universidades y el Instituto Nacional Demócrata son medios adecuados para llegar a la población en el territorio. Considerar estas estructuras organizadas con presencia en lo local, resultó ser una estrategia acertada de acercamiento, teniendo en cuenta que el equipo implementador del proyecto estuvo inmerso en una serie de responsabilidades que impedían los acercamientos para las consultas ciudadanas.

- El procedimiento de respuesta valorado en dos ámbitos, el primero en cuanto al tiempo de respuesta por parte de las agencias del Sistema de Naciones Unidas, demuestra al alto grado de compromiso e interés hacia los proceso de gobernabilidad democrática y segundo, una respuesta ajustada y acorde a las necesidades del contexto, producida por un panel de expertos que alcanzaron una visión holística de la problemática, considerando todas las aristas del problema, generó una intervención diseñada sobre la base de la observación y análisis de la crisis política en Honduras.

- La respuesta desinteresada de la ONU hacia el establecimiento del diálogo inclusivo en el país motivó la movilización de recursos, esfuerzos, experiencias y capacidades al servicio de Honduras para restablecer el Estado de derecho, y generar las condiciones para retornar a las condiciones democráticas por medio de la vía del diálogo.

- El proyecto buscó plantear a la población, una salida pacífica a la crisis político – electoral por medio de diálogo civilizado e inclusivo, no con la intención de retornar a las condiciones preelectorales, sino con la intención de desarrollar las competencias necesarias para considerar como primera opción la alternativa del diálogo inclusivo, para dirimir debates o diferencias de una manera pacífica.

ANEXOS.

- → ANEXO I. TERMINOS DE REFERENCIA
- → ANEXO II. MATRIZ DE EVALUACIÓN
- → ANEXO III. RELACIÓN DE PERSONAS ENTREVISTADAS Y GRUPOS FOCALES
- → ANEXO IV. GUIONES DE ENTREVISTAS DESARROLLADAS
- → ANEXO V. INFORME INICIAL
- → ANEXO VI. LISTADO DE DOCUMENTACIÓN DISPONIBLE Y ANALIZADA.
- → ANEXO VII. MARCO DE RESULTADOS DEL PROYECTO
- → ANEXO VIII. CUADRO RESUMEN DEL PROYECTO
- → ANEXO IX. PRESENTACIÓN DEL CONSULTOR A CARGO DE LA EVALUACIÓN
- → ANEXO X. LOGRO DE RESULTADOS